



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
URBANISMO
DESARROLLO REGIONAL URBANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

**El derecho a la ciudad y el impacto social y urbano por la construcción de
la plaza Encuentro Oceanía en los habitantes de las colonias Moctezuma y
Romero Rubio**

Tesis
que para optar por el grado de:
Maestro en Urbanismo

Presenta:
Giovanni Rosario Acosta

Tutor Principal:
Dr. Javier Pineda Muñoz
FES Acatlán

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., SEPTIEMBRE DE 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Resumen:	4
Introducción:	4
Capítulo 1: El derecho a la ciudad y la Ciudad de México.	10
1.1 ¿Qué es el derecho a la ciudad?	10
1.2 Otras perspectivas del derecho a la ciudad	14
1.3 El derecho a la ciudad y las cartas a nivel mundial y el caso de la Ciudad de México	18
1.4 El derecho a la ciudad y su relación con el capitalismo y el neoliberalismo.....	25
Capítulo 2 Hábitat y Vida cotidiana: Reproducción y apropiación del espacio	33
2.1¿Qué es el Hábitat y la Vida cotidiana?	33
2.2 El espacio público y urbano en la vida cotidiana y el Hábitat	37
2.3 La relevancia del hábitat y la vida cotidiana en el derecho a la ciudad.....	41
Capítulo 3: Descripción histórica, demográfica y estudio de las medidas de integración.	43
Contexto Histórico.....	44
Diagnóstico	49
Descripción demográfica, vivienda y movilidad del área de estudio.....	49
Demografía.....	50
Fecundidad	54
Migración	54
Densidad poblacional	55
Proyección demográfica.....	56
Desarrollo social.....	58
Vivienda.....	59
Densidad de vivienda	60
Movilidad y transporte.....	62
Plaza Encuentro Oceanía y el dictamen de planeación urbana	65
Capítulo 4: Trabajo de campo	76

Etnografía	76
Entrevistas Semiestructuradas:.....	91
Resultados:	105
Conclusiones	108
Propuestas:	117
Bibliografía	118

Resumen:

El presente trabajo tiene el objetivo de analizar y visibilizar las consecuencias sociales y urbanas generadas por la construcción y apertura de la plaza Encuentro Oceanía en los habitantes de las colonias Moctezuma Segunda Sección y Romero Rubio de la alcaldía Venustiano Carranza a partir del derecho a la ciudad. Este proyecto fue realizado con una metodología mixta, con datos cuantitativos recabados de instituciones oficiales que ayudan a contextualizar la zona de estudio y un trabajo de campo cualitativo a través de una etnografía y entrevistas semiestructuradas que brindan una perspectiva de los habitantes y su relación con la plaza. Además del análisis del dictamen de integración impuesto por el gobierno local para mitigar el impacto de la obra a partir de acciones específicas en el territorio, que acciones fueron determinadas y si se llevaron a cabo.

Palabras clave: El derecho a la ciudad, Espacio público y urbano, Capitalismo y neoliberalismo, Hábitat y vida cotidiana.

Introducción:

El derecho a la ciudad es un concepto creado en París en la época de la Guerra Fría, un momento en el cual el marxismo estaba en apogeo y encontraba cabida en las universidades de Europa, pero es en América Latina donde el concepto toma una relevancia analítica más fuerte, con un movimiento político y un debate que conjuga lo normativo, lo jurídico y lo social (Carrión y Dammert-Guardia, 2019). El derecho a la ciudad nace de la necesidad de analizar el sistema capitalista que permeaba en las ciudades más grandes del mundo occidental a finales de los 60. Este concepto fue acuñado inicialmente por el sociólogo urbanista y marxista francés Henry Lefebvre, quien partió de la crítica a la carta de Atenas elaborada en 1933 principalmente por los arquitectos Le Corbusier y Jeanne de Villeneuve. Lefebvre cuestiona los cuatro puntos principales de la carta de Atenas impuestos en las grandes ciudades francesas, ya que él considera que la forma en la que se plantean la vida urbana de los ciudadanos es más compleja que solo habitar, trabajar, circular, cultivar el cuerpo y el espíritu (Véase en Prologó Lefebvre, Henry. Gaviria. M 1968). Estos cuatro conceptos a Lefebvre le parecen simplistas y caricaturescos, ya que dejaban de lado

el entretenimiento, el ocio, el deseo, lo simbólico, lo imaginativo entre otros factores que construyen a las personas y su relación con el espacio urbano. Para los autores de la carta de Atenas era indispensable dominar la ciudad con lugares específicos para cada actividad de los ciudadanos, lugares concretos para dormir, para recrear, para trabajar y así sucesivamente, dejando de lado las actividades más humanas como las relaciones sociales, las calles donde poder transitar, la subjetividad de las personas, el caos (Véase en Prologó Lefebvre, Henry. Gaviria, M. 1968). Es por esto por lo que Lefebvre declara el derecho a la ciudad, derechos colectivos que permitan garantizar a las personas el apropiarse de los espacios urbanos, que los sectores obreros tengan derecho a participar en las decisiones de las ciudades que habitan y empoderarlos sobre los actores que construyen a la ciudad.

El derecho a la ciudad parte de la premisa anticapitalista que en palabras de Carrión dice: *<la ciudad capitalista, que es una máquina productora de exclusión, diferenciación y desigualdad>* (Carrión y Dammert-Guardia, 2019). Es por ello que no se puede entender la construcción del derecho a la ciudad, la carta mundial del derecho a la ciudad que fue creada en 2008 y la carta de la Ciudad de México por los Derechos a la Ciudad oficializada en 2009 sin entender el contexto social en el que nacen y en el que nos encontramos actualmente, el debate analítico del capitalismo y la lucha social de distintos sectores que han sido históricamente marginados, dentro de los que Lefebvre (al cual se le adjudica el concepto) destaca a los obreros.

El presente trabajo sobre el derecho a la ciudad se abordará en dos partes; una primera parte es la visión de Lefebvre como base y otros autores que plantean la parte de producción de las mercancías y la reproducción social que se genera en los espacios públicos y sociales, la disputa que se genera por la apropiación de las ciudades y la lucha de clases que plantea Marx. La segunda parte es el trabajo teórico realizado en los últimos años sobre el tema y como se adaptan las visiones que postulaban hace 60 años con las de ahora y que argumentos siguen teniendo validez y cuáles se han creado recientemente.

Por otra parte, se investigará el dictamen de integración que el gobierno local a través de un perito urbano determinó para la mitigación de los impactos de la obra en la población y si estas acciones fueron cumplidas o no, con el fin de analizar si estas acciones limitan el derecho a la ciudad o si fueron suficientes para integrar a la comunidad con la obra.

Debido a la ubicación céntrica de la alcaldía, el área de estudio se ha convertido en punto de interés para el sector privado, con el argumento de fomentar la economía local y las condiciones sociales y espaciales de esta zona, se realizaron intervenciones en el territorio a través de diversos proyectos, los cuales generan impactos en la forma de vida de las personas que las habitan. La construcción de plazas comerciales para reconfigurar el desarrollo urbano ha sido una tendencia cada vez más común en ciudades modernas y por estos motivos es que se debe analizar y visibilizar los factores sociales y urbanos que de ellos emanan.

La nueva plaza "Encuentro Oceanía" es uno de los proyectos privados más representativos de la colonia Moctezuma en la presente administración capitalina y que se realizó dentro de una zona que nació como asentamiento irregular en la década de los 60. Los impactos generados por esta obra deben ser analizados adecuadamente para mejorar las condiciones de las personas que habitan las colonias Moctezuma segunda sección y Romero Rubio y visibilizar si se cumple o no el derecho a la ciudad. Uno de los fenómenos sociales que se puede generar por la construcción de proyectos de este tipo es el desapego y el desarraigo hacia el territorio, esto se da debido a como fue fundado el asentamiento o en este caso las colonias y la relación que existe entre los habitantes y las obras privadas, obras que no poseen un valor simbólico para las personas y que más bien contribuye a una sociedad de consumo y ajena entre sí, con el objetivo de satisfacer sus necesidades individuales únicamente, sin sentir como parte de la comunidad a estos proyectos (Bauman. Zygmunt. 2003).

El objetivo general del presente trabajo es: Analizar cuáles son los impactos sociales y urbanos generados por la plaza Encuentro Oceanía y si se vio afectado el hábitat y la vida cotidiana en las personas del área de estudio.

Los objetivos específicos que se busca analizar son los siguientes:

1. Analizar los efectos ocasionados por la construcción de la plaza Encuentro Oceanía en los habitantes de las colonias Moctezuma Segunda Sección y Romero Rubio, y si ha generado gentrificación.
2. Estudiar El derecho a la ciudad, la carta de la Ciudad de México por los derechos a la ciudad, su cumplimiento o incumplimiento en la Ciudad de México.
3. Determinar si el incumplimiento del derecho a la ciudad modifica el hábitat y la vida cotidiana de los habitantes de la zona a analizar.

4. Investigar el dictamen de integración determinado por el gobierno de la ciudad para mitigar los impactos de la obra y si estos se llevaron a cabo.
5. Analizar si el capitalismo sigue siendo en la actualidad el factor principal que debe combatir el derecho a la ciudad y si el neoliberalismo ha intensificado esta lucha.

Para conducir este trabajo se utilizarán las siguientes preguntas de investigación:

¿Es acaso que la construcción de la plaza Encuentro Oceanía afecta el Hábitat y la Vida cotidiana de los habitantes de la zona de estudio?

¿En qué medida la construcción de la plaza Encuentro Oceanía contempló el derecho a la ciudad establecida en el artículo 12 de la constitución de la Ciudad de México?

¿Se cumplieron las acciones de mitigación determinadas en el dictamen de integración pericial?

La hipótesis para la pregunta de investigación planteada es la siguiente:

A mayor planeación urbana neoliberal, menor es el arraigo al territorio y al cumplimiento del derecho a la ciudad en la Ciudad de México.

Para este trabajo se realizará una investigación que sostenga con base en resultados los objetivos planteados, para esto se utilizará una metodología mixta, cuantitativa y cualitativa; en la parte cuantitativa, se recolectarán datos estadísticos y demográficos de fuentes oficiales como el INEGI, CONAPO, SEDUVI, etc. con la finalidad de describir de mejor manera la población y la zona. Para la parte cualitativa se realizará un trabajo etnográfico de la zona de estudio para la descripción de algunas consecuencias tangibles en el espacio físico, el tipo de vivienda, de comercio, las condiciones en las que se encuentra el lugar y 8 entrevistas semiestructuradas a 8 personas que habiten en los alrededores de la plaza.

Como se comentó anteriormente el objeto de análisis para este proyecto serán los habitantes del área de estudio seleccionada.

Las herramientas que ayudarán a realizar este trabajo son las siguientes:

Cuantitativas	Cualitativas
1. Recolección de datos censales del INEGI del año 2000 al 2020 para	1. Construcción y aplicación de entrevistas a los habitantes de la zona a estudiar a personas que habiten los

conocer la población y la demografía de la zona	alrededores de la plaza y del área de estudio.
2. Análisis de microdatos del INEGI del 2020, esto con la finalidad de conocer los datos específicos de las AGEBS que componen el área de estudio.	2. Recorridos a pie por el área de estudio y observación participante
3. Recolección de datos oficiales de instituciones oficiales (SEDATU, SEDUVI, CONAPO, etc.)	3. Etnografía del área de estudio
	4. Pláticas con habitantes del lugar

Por último, la estructura de la presente tesis será la siguiente:

1. El primer capítulo está conformado por el análisis del derecho a la ciudad y su relevancia en las ciudades actuales.
 1. El derecho a la ciudad y la Ciudad de México
 - 1.1 ¿Qué es el derecho a la ciudad?
 - 1.2 Diferentes perspectivas del derecho a la ciudad.
 - 1.3 El derecho a la ciudad en la Ciudad de México y en el mundo
 - 1.4 El derecho a la ciudad contra el capitalismo y el neoliberalismo actual.

En este primer capítulo se hablará del origen del derecho a la ciudad, que motiva su implementación y el contexto en el que se da este concepto. También se abordarán algunos autores que extienden el concepto y el momento en que lo realizan, así como las primeras acciones prácticas del derecho a la ciudad hasta llegar a su implementación en México. Por último, analizaremos su yuxtaposición con el capitalismo y actualmente con el neoliberalismo.

2. Como segundo capítulo se abordará el hábitat y la vida cotidiana: reproducción y apropiación del espacio
 2. Hábitat y vida cotidiana: El derecho de vivir el espacio
 - 2.1 ¿Qué es el hábitat y la vida cotidiana?

2.2 El espacio público y urbano en la vida cotidiana y el hábitat

2.3 La relevancia del hábitat y la vida cotidiana en el derecho a la ciudad

En este segundo capítulo se analizarán los conceptos del hábitat y la vida cotidiana y como forman parte del derecho a la ciudad, la necesidad de considerarlos en la planeación de las ciudades para así mantener y generar espacios urbanos identitarios y con arraigo por parte de sus habitantes.

3. El tercer capítulo es la descripción histórica y un diagnóstico de la zona de estudio, así como el análisis y evaluación de cumplimiento del dictamen de integración pericial.

El tercer capítulo estará dedicado a la estructura demográfica del área de estudio, de la vivienda y de las acciones de mitigación impuestas por el perito urbano hacia los constructores de la plaza, así como su cumplimiento de estas y si fueron suficientes estas medidas.

4. El cuarto capítulo es la implementación de la metodología, el trabajo de campo y la captación de los resultados obtenidos por dicho trabajo de campo.

El cuarto y último capítulo será el metodológico, con sus respectivos resultados y el análisis de los mismos, así como de las conclusiones y la bibliografía.

Capítulo 1: El derecho a la ciudad y la Ciudad de México.

1.1 ¿Qué es el derecho a la ciudad?

El derecho a la ciudad es un planteamiento generado por el filósofo y urbanista francés Henry Lefebvre en la década de los 60 que tomó gran relevancia y fuerza en algunos teóricos urbanistas como David Harvey, Edward Soja, Ana Fani Alessandri Carlos, entre otros (Molano, C. 2016). Lefebvre acuñó este término en 1967 para referirse al derecho que tienen los habitantes urbanos a participar en la construcción y planeación de las ciudades y así generar un contrapeso anticapitalista y garantizar el acceso al espacio público y urbano y su respectiva apropiación social (Molano, C. 2016).

Para entender mejor cómo nace el concepto del derecho a la ciudad es necesario contextualizar el momento histórico en el que se encontraba el mundo y Henry Lefebvre en ese París de la Década de los 60. Debemos tener en cuenta que 20 años atrás había concluido la segunda guerra mundial, el mundo había quedado dividido en dos partes, separados por un muro construido en Berlín, Alemania, uno era el bando occidental capitalista liderado por los Estados Unidos de América, mientras que en el otro bloque se hallaba el bando Oriental socialista que tenía al frente a la Unión Soviética conformado por un conjunto de países unificados por el país más grande que era Rusia. Al terminar la guerra los países líderes de cada bloque comenzaron una expansión ideológica por el mundo, integrando nuevos países a sus sistemas capitalistas y socialistas, lo que preocupó a los Estados Unidos ya que diversas naciones estaban aceptando el socialismo de manera positiva, por lo que se iniciaron nuevos conflictos como la guerra de Corea, Vietnam, la revolución China entre otros. Aunado a estos conflictos, se encontraba el enfrentamiento más importante que eran las constantes amenazas de una guerra nuclear entre Estados Unidos y la Unión Soviética que después se conoció como la guerra Fría. Esta guerra hizo que se generaran diversos movimientos sociales por todo el mundo occidental, movimientos como el denominado “*Hippie*”, el feminista, el orgullo gay, la lucha obrera y estudiantil, etc.

Henry Lefebvre fue un filósofo geógrafo seguidor de la teoría marxista y uno de sus intereses más grandes era el proletariado y el combate al capitalismo en las ciudades de Francia. Utilizando como ejemplo a la Unión Soviética buscó por muchos años desaparecer las diferencias que existían entre lo rural y el campesinado con lo urbano para que de esta manera pudiera fusionarlos y generar una sociedad más equitativa y justa. Todo lo anterior mencionado fue lo que motivó a Lefebvre a crear el concepto del derecho a la ciudad (Molano, C. 2016).

A través de la carta de Atenas Lefebvre hace una crítica a las formas de urbanizar las ciudades sobre todo en Francia, mencionando la división del trabajo y el funcional-estructuralismo, determinó que las funciones de la ciudad estaban divididas, un lugar era para laborar, otro para dormir, otro para entretenerse y así sucesivamente (Lefebvre. H. 1974).

Lefebvre planteó el derecho a la ciudad como una forma de despolitizar las zonas urbanas que habían generado los estados modernos y el combate al capitalismo que se estaba adueñando de los espacios urbanos (Molano, C. 2016). Si bien su concepto del derecho a la ciudad tuvo un impacto a finales de la década de los 60, su trabajo fue minimizado en Europa y parte de América Latina por teóricos con más renombre como Manuel Castells y los científicos sociales que defendían y pregonaban la teoría de dependencia, incluso Castells criticó a Lefebvre por dejar de lado la lucha ideológica dominante de las clases sociales (González, O. 1998).

La industrialización o revolución industrial desarrollada en Londres en el siglo XVIII supuso una transformación del mundo como era conocida hasta ese momento, las industrias comenzaron a alterar las zonas feudales y a construir las nuevas ciudades a partir de las necesidades del capitalismo. La industria y la urbanización se convirtieron en dos aspectos inherentes entre ellos, no se puede hablar del desarrollo urbano sin hablar de la industria y su influencia en el ambiente natural, no solo generan empleos o mercancías, también crean oficinas, bancos e incluso formas de transportarse para llegar al trabajo. Para Lefebvre el derecho a la ciudad consistía en la construcción de los espacios públicos a partir de la participación de los obreros en las decisiones urbanas. Desde mediados del siglo XIX las clases obreras eran percibidas como peligrosas y por esto eran controladas a través de lo que Marx llamó “El Ejército Industrial de Reserva”, que consistía en mantener a una parte de la población urbana desempleada o a la espera de una vacante en las fábricas y así los obreros fueran fácilmente remplazados, esto a su vez hacía que los obreros no protestaran y trabajaran más para conservar su empleo (Zehring, D. 2020). Las luchas obreras en el siglo XIX generaron una reacción social antiobrera en las clases medias y altas, las cuales

eran poseedores de los medios de producción y lo que desencadenó una exclusión espacial de los trabajadores de las fábricas, limitando a estos últimos al acceso a servicios básicos, además de (en términos Lefebvrianos) un plan sistemático para la planificación de las ciudades sin considerar a las clases obreras (Borja, J. 2019). Todos estos conflictos sociales se mantuvieron y se transformaron en luchas de clases mediadas por el gobierno local, pero para Lefebvre estos actos de segregación iban más allá de lo espacial, también se limitaba el acceso a la cultura y a la educación.

El concepto de derecho a la ciudad aparece con la intención de cumplir una función integradora, en la que la clase obrera pudieran ser parte de las decisiones urbanas (Borja, J. 2019). Otro punto de suma relevancia para el derecho a la ciudad es la lucha social y obrera por adquirir la condición de “Ciudadano” que, si bien podríamos hablar de este concepto desde la antigua Grecia, es en la revolución francesa en 1789 donde se obtiene la ciudadanía para todos los hombres nacidos dentro del país y con ello los derechos de ser ciudadanos, una lucha que años después ganarían las mujeres con movimientos sociales a nivel mundial a través del sufragio efectivo (Borja, J. 2019). El derecho a la ciudad de Lefebvre intentó reivindicar las luchas obreras y generar garantías independientes a la constitución que integrara a las ciudades heterogéneas y que todos pudieran hacer uso de ella, ya que todos los nacidos en una nación son ciudadanos actualmente, tanto los que viven como los que visitan las ciudades deben tener la posibilidad de disfrutar la ciudad.

Ante esto hay que entender rápidamente (después lo retomaremos a mayor profundidad) que es el espacio urbano y por qué era tan relevante para Lefebvre. Partamos de que el espacio urbano es todo territorio que se encuentra dentro de los límites administrativos de una ciudad, dentro de este territorio se encuentra el espacio público el cual es la parte que ocupa un objeto, la capacidad de un terreno o la extensión que contiene la materia existente. Público, del latín *publicus*, es un adjetivo que permite nombrar aquello que resulta manifiesto, notorio, sabido o visto por todos, y a aquello que pertenece a toda la sociedad y es común del pueblo. El espacio público, por lo tanto, es el lugar que está abierto a toda la sociedad, a diferencia del espacio privado que puede ser administrado o hasta cerrado según los intereses de su dueño (Pérez y Merino, 2011).

El espacio público es una mercancía de alto valor por la que gobierno, las empresas y las personas luchan para obtener una porción de ella, este mismo también funge como una fuente importante para determinar el comportamiento de quienes lo habitan. El espacio público dota de

empoderamiento a las personas, ya que las acerca a los objetos o medios de interés, esto se refiere a que al poseer ese espacio puede controlar lo que está en él y así dominar su entorno (Pérez y Merino, 2011). Es por lo que el espacio público tiene un valor más allá de lo económico que centra en él diversos factores sociales como la cohesión social, de sobrevivencia y culturales que definen a sus habitantes.

Es por lo anterior descrito que Lefebvre ve un impacto negativo en las ciudades de Europa por la expansión capitalista, ya que el espacio urbano era convertido en una mercancía exclusiva de los intereses del capital, lo que ocasionó que la ciudad dejara de pertenecerle a las personas y con el planteamiento del derecho a la ciudad buscar regresar la ciudad a todos, con la intención de «rescatar al ciudadano como elemento principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido» (Lefebvre, H. 1970).

Dentro de lo planteado en el derecho a la ciudad por Henry Lefebvre se encuentra la necesidad de posicionar a la ciudad y a lo urbano en el centro como un ente que se construye a través de las relaciones sociales y no como espacios vacíos de producción capitalista que era la tendencia urbana en ese momento. Es por ello que la democratización de la toma de decisiones sobre el espacio urbano era fundamental para ejercer el derecho a la ciudad (Lefebvre, H. 1970).

Otro aspecto fundamental de Lefebvre era el hábitat. Antes de la urbanización generalizada la relación de las personas con el territorio generaba interacciones y relaciones sociales, apropiándose de los espacios urbanos donde se reunían, se divertían o trabajaban y de esta manera desarrollaban una identidad urbana, dando lugar al hábitat y la vida cotidiana. Con el desarrollo urbano, la participación de las personas en el espacio fue reducido a su vivienda, haciendo necesario el regreso de las personas a la política de las ciudades (Lefebvre. 1975).

Para cerrar con este capítulo, es factible mencionar que el derecho a la ciudad nace como un instrumento anticapitalista capaz de combatir la exclusión social y segregación espacial, sumado a esto, en 1991 Lefebvre advertía de las consecuencias que se estaban generando por la implementación del neoliberalismo en el mundo, acentuando una desigualdad social más profunda que en el capitalismo de los años 60.

1.2 Otras perspectivas del derecho a la ciudad

Después de que el concepto del derecho a la ciudad quedara relegado por un tiempo considerable de la discusión académica, es retomado en los años 80 inicialmente por urbanistas estadounidenses y difundido por América Latina para analizar las consecuencias negativas del capitalismo en las ciudades más grandes de la región (Molano, C. 2016). Para esta parte utilizaremos la perspectiva de tres autores (Harvey, David, Soja Edward y Ana Fani Alessandri Carlos) que interpretan o amplían el concepto del derecho a la ciudad, claramente influenciados por el contexto de su ubicación geográfica y el tiempo en el que se encontraban.

Comencemos por David Harvey; Nacido en Inglaterra en 1935, geógrafo de profesión y simpatizante del marxismo retoma el derecho a la ciudad de Lefebvre en la década de los 80s desde una perspectiva marxista más radical. Harvey planteaba desde un inicio que las ciudades no podrían sobrevivir si no se eliminaba el sistema capitalista: “El capitalismo puede crear ciudades, pero no puede mantenerlas” (Borja, J. 2019). A pesar de que muchos autores de la época retomaban el concepto del derecho a la ciudad de Lefebvre para construir una crítica al sistema capitalista, es David Harvey quien con un análisis histórico vuelve a poner en el centro del debate al derecho a la ciudad, ya que Harvey se da cuenta que la ciudad es un lugar de alto valor económico y desarrolla una lucha de clases (Ugalde, V. 2015). A diferencia de lo que postuló Lefebvre, Harvey consideraba que el camino para recuperar la ciudad de las manos del capitalismo no era la lucha de las clases obreras, eran las “prácticas ciudadanas insurgentes” las que podrían materializar la utopía de reconquistar la ciudad y los espacios urbanos. En esta lucha contra el capitalismo, Harvey consideraba que el derecho a la ciudad solo era una estación de paso para llegar a la meta que era una sociedad no capitalista. Con esto plantea dos puntos esenciales que deben ser atendidos; El primero es el desarrollo creado a partir del capital y el segundo la participación política para dar cabida a las clases obreras de participar en el desarrollo de la ciudad (Harvey, 2013). Harvey postula que el capitalismo se “produce produciendo” espacios, tiempo y trabajo de las personas, esto a su vez genera sobreacumulación de los excedentes y por ende crisis económicas. Para sortear estos problemas los capitalistas utilizan más espacios geográficos para expandir las ciudades y así seguir reproduciendo el capitalismo. Todo lo anterior descrito fomenta una competencia por los espacios, se crean nuevos centros económicos y mayor destrucción espacial (Harvey, 2004). También existen dinámicas de reestructuración urbana, en la cual se modifican zonas urbanas ya

establecidas para conseguir mayores ganancias, ocasionando un despojo en las personas que antes habitaban esos lugares (Harvey, 2004). La intención del derecho a la ciudad que propone Harvey es convertir a los ciudadanos más desprotegidos en “arquitectos Insurgentes”, refiriéndose a que a través de la lucha social se logre informar a la población y así recuperar las ciudades y erradicar el capitalismo (Borja, J. 2019).

Es así como podemos apreciar que David Harvey coincide con Lefebvre que el problema fundamental de la desigualdad social y la segregación espacial es el capitalismo. Si bien los dos hablan del derecho a la ciudad desde una perspectiva marxista, es Harvey quien toma una postura más radical y ve a las personas como ciudadanos insurgentes activos con la meta de derrocar al capitalismo para poder alcanzar el ideal de una sociedad igualitaria, sin exclusión ni segregación social y espacial. Harvey intenta replicar el pensamiento de Marx al considerar al capitalismo como una etapa del ser humano que debe ser superada para alcanzar la igualdad y equidad de todas las clases sociales, principalmente en los países desarrollados tecnológicamente.

En una segunda perspectiva teórica sobre el derecho a la ciudad hablaremos sobre Edward Soja. Geógrafo estadounidense que utiliza el concepto del derecho a la ciudad de Lefebvre para explicar que la producción del espacio no se puede limitar a la lucha de clases anticapitalista, ya que las sociedades son más complejas y lo que realmente brindará el derecho a la ciudad a todas las personas es la búsqueda de la justicia espacial (Molano, F. 2016). Soja plantea que la exclusión social y espacial no se reduce a un problema dicotómico de clase, debido a que existen diversos sectores de la población que también sufren rechazo y nula participación sobre la ciudad que no están vinculados forzosamente al capitalismo como lo son; La comunidad LGTB+, las mujeres, los indígenas, personas racializadas, etc. (Soja, 2011). Soja lleva la lucha del derecho a la ciudad más allá del planteamiento marxista y posiciona la discusión en temas culturales, simbólicos y sociales que afectan a la población no perteneciente a los estándares normativos históricamente, un hecho que podemos apreciar en las sanciones legales a las personas gay en la década de los 50 en Inglaterra o la segregación racial en los Estados Unidos en toda la mitad del siglo XX, por lo que un pareja gay no podía ocupar los espacios urbanos y públicos o las personas de color tenían espacios designados, sin poder acceder a ellos con total voluntad. Para elaborar estos postulados, Soja toma como base la visión del espacio, del espacio percibido, el espacio concebido y el espacio vivido de Lefebvre y con ello complejizar a los actores que intervienen como actores políticos y sociales, no únicamente económicos y de clase.

La búsqueda de un espacio alternativo y heterogéneo es fundamental para Soja, ya que para él el espacio es un lugar donde se construye la sociedad y la “normalidad”, es por esto por lo que es necesario generar un espacio con diversidad e inclusión, para que se visibilice lo invisible y se trabaje en las diferencias más allá de hombre-mujer, interior-exterior o público y privado. Soja hace sus análisis de las ciudades a finales de los años 80s y la década de los 90 en la ciudad de Los Ángeles, en donde aboga por un derecho a la ciudad sobre la justicia espacial, exigiendo espacios alternativos donde pudieran expresarse todas las personas diversas, un acceso a transporte masivo y eficiente para todos aquellos que no podían adquirir un automóvil, entre otras garantías. Dentro de esta justicia espacial se encuentra la lucha por la apropiación espacial de empresas que afectan a las comunidades con obras inadecuadas como lo que sucedió en Inglewood, Soja habla de una defensa por el territorio de la comunidad en Estados Unidos al impedir la construcción de un centro comercial de gran tamaño que afectaría a los pequeños comercios y los salarios bajos que se ofertarían. En una consulta ciudadana organizada para determinar si se construiría o no el centro comercial se concluyó con un 60% de la votación que no se llevara a cabo la construcción, considerando una de las mayores victorias para la ciudadanía y el derecho a la ciudad (Soja, 2011).

Como podemos observar, Edward Soja se apoya en Henry Lefebvre y David Harvey para la elaboración de su concepto del derecho a la ciudad, está de acuerdo con ellos que la lucha social es la base para recuperar los espacios urbanos y así acceder a la justicia espacial, sin embargo, él determina que la lucha no debe ser solo desde el marxismo (lucha de clases y contra el capitalismo), es una compleja lucha de todos los sectores minoritarios y excluidos por una jerarquización capitalista y heteropatriarcal que se radicalizó desde los años 60s y ha buscado la manera de no perder sus derechos y privilegios sobre el espacio.

Como tercera perspectiva que se abordará con relación el derecho a la ciudad es la de la Geógrafa brasileña Ana Fani Alessandri Carlos. Esta autora busca recuperar el concepto del derecho a la ciudad desde la izquierda Marxista como lo hicieron Lefebvre y Harvey, ella plantea que se deben abordar dos puntos principalmente; el primero es el de recuperar los espacios urbanos apropiados por las empresas financieras, y como segundo punto mantener la autonomía política y revolucionaria del derecho a la ciudad (Molano. F. 2016). Para entender un poco la perspectiva de Alessandri debemos posicionarnos en el contexto en el que genera su visión del derecho a la ciudad. Con la llegada de Lula da Silva al gobierno de Brasil en el año 2003, la planeación urbana de las ciudades de aquel país se enfocó en políticas de ideología izquierdista, tomando como base

el derecho a la ciudad y creando el Ministerio de la Ciudad. Alessandra considera que el espacio urbano es construcción colectiva y conflictiva al mismo tiempo por la participación de distintas clases sociales. El espacio urbano se convierte la lucha por la apropiación privada para la comercialización de mercancías y su única función es la de obtener ganancias, mientras que las personas pierden espacios públicos para el ocio, la recreación y el disfrute de la ciudad. Estas apropiaciones del espacio urbano por el capitalismo es la razón principal por la que se genera la desigualdad ya que, al apropiarse de los espacios para crear más negocios, esto hace que solo un sector de la población (los dueños de los negocios) acumule más y más ganancias, mientras que las demás personas continúan con un salario fijo (2001). Alessandri plantea que en Sao Paulo estas dinámicas de apropiación han dado paso a una economía terciaria la cual ya no produce ni intercambia mercancías, sino que ahora renta los espacios en forma de oficinas o viviendas, lo que hace que en momentos de crisis los empresarios se muden a otros lugares más rentables (Alessandri, C. 2014).

Tal como lo mencionaba Lefebvre en sus trabajos, Alessandri menciona que estas apropiaciones espaciales de la ciudad por la capital afecta en la vida cotidiana de las personas ya que convierte el tiempo de convivencia e identidad al territorio por un tiempo efímero, con cambios abruptos y repentinos, con trabajos endebles que pueden cambiar en cualquier momento y las tradiciones transformadas en fiestas de consumo. Sin embargo, el capitalismo no es capaz de eliminar la memoria social e incluso sirve como un ente cohesionador al producir protestas y movimientos sociales en busca de recuperar los espacios urbanos, las personas se unen en una consigna y al mismo tiempo se crea una identidad grupal.

A pesar de lo establecido por el gobierno de Lula Da Silva y los planteamientos realizados por Alessandri, en la práctica se minimizó el derecho a la ciudad a el acceso a los servicios, pero el crecimiento de los grandes capitales ha continuado sin cambiar las condiciones espaciales de los brasileños.

Como se pudo observar en este apartado, el concepto del derecho a la ciudad ha tenido un recorrido de 54 años, iniciando en París hasta llegar a toda Europa y América. En el transcurso de ese tiempo el derecho a la ciudad se ha ido complejizando y construyendo con forme al contexto en el que se encontraron los autores, haciendo que el concepto se ampliara, aunque manteniendo argumentos esenciales como la disputa del espacio, la reivindicación de los ciudadanos menos favorecidos por el sistema, el capitalismo como un actor primordial en la segregación territorial

(aunque no el único) y el marxismo como eje teórico. En la actualidad (año actual 2023) todo lo planteado por los autores tiene validez, con la aportación de cada uno y al concepto, posiblemente haga falta nuevos planteamientos que abonen al derecho a la ciudad para las ciudades de hoy y específicamente para el presente trabajo, ya que la construcción de la plaza “Encuentro Oceanía” se llevó a cabo en una zona considerada como “popular” desde sus orígenes, apropiándose de espacios urbanos para la satisfacción comercial y económica de un sector económico y social más alto y no correspondiente al que habita el lugar. La plaza no solo corresponde a un estrato social más alto, también se adueñó de una calle de peatones y vehicular.

1.3 El derecho a la ciudad y las cartas a nivel mundial y el caso de la Ciudad de México

Para poder adentrarnos al derecho a la ciudad en la Ciudad de México es necesario explicar los antecedentes mundiales que motivaron a organizaciones civiles y activistas mexicanos a movilizarse para la promulgación del derecho a la ciudad de manera formal y constitucional. El caso más sonado de una sociedad urbana que buscará formalmente la implementación del derecho a la ciudad y que además se encuentra en un contexto similar al de México es Brasil. En Brasil desde la década de los 80 diversos colectivos y organizaciones civiles se manifestaban para que el gobierno garantizará derechos elementales de los ciudadanos hacia la ciudad, como el acceso a los servicios básicos, transporte eficiente y accesible, vivienda y alimento, de hecho, este movimiento surge por la necesidad de vivienda digna para todos, lo que llevó al gobierno brasileño a aceptar la demanda del derecho a la ciudad pero solo para los gobiernos locales que así decidieran hacerlo. A pesar de esto, no fue sino hasta el 2001 que se impulsó el Estatuto de la ciudad y en 2003 se generó el ministerio de las ciudades que se encargaría de llevar a cabo el derecho a la ciudad en las ciudades de Brasil (Carreón, F. 2019).

Entre los años 2004 y 2005 se llevan a cabo diversos foros de discusión sobre el tema tales como el foro social de las Américas en Quito (2004) o El foro mundial urbano en Barcelona (2004), entre otros más que debatieron el derecho a la ciudad como un derecho humano obligatorio para garantizar el acceso al espacio urbano y eliminar la segregación espacial. Si bien es cierto que en

la década de los 90 en diversas partes del planeta se comenzaban a crear cartas por los derechos humanos, el derecho a la ciudad no era considerado relevante ya que lo veían parte de los derechos humanos o constitucionales, sin embargo, el derecho a la ciudad plantea otro tipo de derecho que son los colectivos y obligatorios para la sociedad.

A partir de lo anterior descrito y los foros realizados en diferentes ciudades se crea la Carta Mundial por el derecho a la ciudad en el año 2007, argumentando en su introducción que en ese mismo año la población mundial se encontraba viviendo en las ciudades y que para el año 2050 más del 60% de la población habitaría en alguna zona urbana, entendiéndose que el territorio es una construcción de las dinámicas sociales es necesario evitar el rechazo de los sectores más vulnerables y democratizar los espacios urbanos en todas las ciudades para el disfrute de ella (Carta mundial del derecho a la ciudad 2007). Entendiéndose que es en los países menos desarrollados donde la apropiación de espacio urbano genera rentas elevadas y empobrecimiento, se busca que este derecho se aplique para mitigar el crecimiento de la pobreza y de la exclusión, así como la depredación del medio ambiente y la disminución de las olas migratorias, al mismo tiempo evitar el crecimiento desmedido de las zonas urbanas y la privatización del espacio común.

En síntesis, la Carta Mundial del derecho a la ciudad fue pensada para los países con mayores problemas económicos y sociales como lo son algunos países de Europa y América Latina, con la finalidad de evitar el crecimiento de los efectos ocasionados por el capitalismo. Lo que busca la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad se puede resumir en 6 aspectos generales: Reducir la pobreza, la participación de todos los ciudadanos en la toma de decisiones de la urbe, evitar la segregación y exclusión espacial, la función social de la ciudad, Justicia social y la protección al medio ambiente.

En un principio la UNESCO no tenía como intención crear un marco normativo internacional sobre el derecho a la ciudad sino la recopilación de varias prácticas legislativas, una especie de recomendaciones para una mejor planificación urbana (Ugalde, V. 2015). Sin embargo, a partir de la creación de la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad diversas organizaciones sociales a nivel mundial la han utilizado en sus respectivos países para denunciar las carencias sociales y la urgencia de constituir el derecho a la ciudad en sus ciudades, argumentando que no se puede vivir la ciudad sin un techo, sin agua, transporte, contar con un trabajo remunerado, telecomunicaciones, acceso a la información, sin seguridad, sin educación o salud pública entre

otras necesidades, así como cuestiones estéticas como las de una ciudad cómoda, bella, limpia y respetuosa con el medio ambiente (Ugalde, V. 2015).

Todo lo anterior mencionado nos da la pauta para entender cómo nace la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad y sumar al entonces Distrito Federal a un movimiento general progresista.

Para el año 2014, a partir de una iniciativa hecha por distintas organizaciones y redes en Latinoamérica se reunieron en Sao Paulo (Brasil) para conformar la Plataforma Mundial por el Derecho a la Ciudad, esta plataforma ha logrado incidir en la Agenda Mundial Urbana en la III Conferencia Mundial sobre la Vivienda y el Desarrollo de la ONU.

La historia de la Ciudad de México nos habla de la importancia que tuvo en su momento la creación de la Carta de la Ciudad de México ya que desde que se independizó el país de los españoles, se determinó que la capital se establecería en la actual Ciudad de México, sin embargo, la capital estaba centralizada por el gobierno federal y no se podía elegir gobernante hasta 1857, año en el que se crea una constitución emanada de las leyes de reforma. A partir de aquí los ciudadanos de la capital ya podían elegir a su gobernante, aunque esto cambió en 1927 con una decisión centralista que hizo a la capital dependiente del gobierno federal y era este último quien imponía al regente. No fue sino hasta 1997 que a través de varias demandas ciudadanas y movimientos sociales que se logró recuperar el derecho de los ciudadanos a elegir democráticamente a su gobernante. Para el año 2008 distintas organizaciones civiles lucharon y ejercieron presión a las autoridades locales encabezadas por el gobernador en turno Marcelo Ebrard Casaubón, con la intención de generar una ciudad incluyente se propuso una carta por el derecho a la Ciudad de México la cual planteaba los siguientes puntos de manera general:

- Ejercicio pleno de los derechos humanos en la ciudad.
- Función social de la ciudad, de la tierra y de la propiedad. Por una ciudad para todas y todos: Incluyente, solidaria y equitativa.
- Gestión democrática de la ciudad. Por una ciudad políticamente participativa y socialmente responsable
- Producción democrática de la ciudad y en la ciudad. Por una ciudad productiva.
- Manejo responsable y sustentable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno. Por una ciudad viable y ambientalmente sustentable.

- Disfrute democrático y equitativo de la ciudad. Por una ciudad abierta, libre, crítica y lúdica.

Los ejes principales de esta carta son los derechos humanos y la participación ciudadana en la gestión de la ciudad (Luévano, A. 2014).

La creación de la carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad tenía que enfrentar diversos desafíos que ponían en riesgo su elaboración, de los cuales se identificaron 3 esencialmente:

- La construcción de una cultura del derecho a la ciudad en los políticos de la ciudad
- La modificación del marco legal para la implementación del derecho a la ciudad
- La promoción de una constitución propia de la ciudad para implementar el derecho a la ciudad como un derecho obligatorio.

La concientización y difusión de la información del derecho a la ciudad tenía que ayudar a los ciudadanos y a los políticos a entender que es y que significa el derecho a la ciudad y su importancia para que la capital pudiera avanzar en el progreso social del siglo XXI. Para lograr este cometido se colocaron diversos anuncios informativos en las estaciones más concurridas del sistema colectivo Metro, procesos de capacitación de los habitantes de las colonias de la ciudad y en el canal de televisión Capital 21 (García, O. 2014).

Para septiembre del año 2011 se formalizó la publicación de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, que si bien es un referente para la democratización de la ciudad y la preservación de la diversidad que existe en la población, no podía ser implementada legalmente como un derecho ya que el entonces Distrito Federal aun no contaba con una constitución y por ende no podía ejercerse como un derecho constitucional. A pesar de ello, se generaron acciones gubernamentales que ayudaron a que el derecho a la ciudad se convirtiera poco a poco en una herramienta válida destacando el programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 que buscaba garantizar la calidad de vida y el acceso a vivienda digna para los habitantes de la ciudad, a entornos ambientales sanos y los beneficios de las actividades económicas por el avance de la urbanización. Otras acciones que fortalecieron al derecho a la ciudad fueron:

- El Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que fueron procesos participativos en los que instituciones de gobierno y sociedad

civil, a través del diálogo y el consenso, identificaron la situación de los derechos humanos y las acciones necesarias para avanzar en su ejercicio y garantía (García, Ochoa, J. 2014).

- El presupuesto con enfoque de derechos humanos y género, el cual ha logrado que se plasmen los derechos en los programas y las actividades del gobierno local.
- El Programa de Mejoramiento Barrial, en el que las y los habitantes participan y ejercen una influencia directa en torno a la recuperación de los espacios públicos de sus comunidades, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida en las zonas donde existe un mayor rezago social. En 2010 la ciudadanía aplicó directamente 95 millones de pesos para mejorar centros deportivos o comunitarios, iluminación, drenaje e imagen urbana, además de otras necesidades que identificaron en sus comunidades.
- Las reformas a la Ley de Participación Ciudadana local, las cuales ampliaron las formas de participación de sus habitantes, por lo que en cada colonia o pueblo existen comités ciudadanos o consejos de los pueblos que tienen la posibilidad de conocer y opinar respecto de los planes, programas, proyectos y acciones en materia de desarrollo social, seguridad ciudadana y prevención del delito, desarrollo económico y empleo, servicios urbanos, así como sobre igualdad y no discriminación por razones de género.
- La aplicación del presupuesto participativo, en el que sus habitantes pueden decidir las obras y acciones prioritarias que desean se realicen en sus colonias, por lo que las autoridades delegacionales deben ejecutar los proyectos o acciones seleccionados, respetando en todo momento las determinaciones de la ciudadanía.
- La Ley de Planeación del Desarrollo y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, legislaciones que consideran las formas de participación directa de sus habitantes.

Como podemos observar, el proceso para la declaración oficial de la Carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad (Publicada en 2011) estuvo compuesta por distintos factores locales como internacionales. Los antecedentes (sobre todo en Latinoamérica) fundaron las bases para que la discusión en el país se abriera y a través de diversos actores se pudiera llevar a cabo el derecho a la ciudad en la capital y con esto reconocer la importancia de los derechos colectivos al espacio urbano. Sin embargo, para que todo esto se transformará en una realidad constitucional era de imperiosa necesidad crear una constitución para la Ciudad de México.

En 2016 y a raíz de la reforma política en el Distrito Federal, se dio paso a la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México, Hecho que se consumaría con la publicación de la misma en febrero de 2017 y su implementación en 2018. Con esto se logró establecer el derecho a la ciudad de México en el Artículo 12, el cual menciona lo siguiente:

- La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.
- El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación ciudadana.

Si bien es cierto que los habitantes y visitantes de la Ciudad de México desconocen en mayor medida la existencia del derecho a la ciudad como un derecho humano y constitucional, las personas entienden que el espacio urbano es un lugar libre y colectivo en el cual pueden ejercer actividades como recreativas, de expresión, de ocio o descanso, sin aludir directamente al artículo 12 de la constitución de la Ciudad hacen valer este derecho.

Un aspecto muy importante para resaltar es el que actualmente (2022) en México solo existe una ciudad donde tiene su Carta del derecho a la ciudad y que es reconocido constitucionalmente como un derecho colectivo y es la Ciudad de México. Existen proyectos en otras ciudades del país donde se busca implementar de manera legal este derecho como lo son en la capital del Estado de Puebla y en Tijuana, ciudad fronteriza y perteneciente al Estado de Baja California. En México existen 401 ciudades contabilizadas hasta el año 2018 (SUN), lo que indica que hay 400 ciudades en el país sin considerar el derecho a la ciudad como un derecho humano y fundamental para la convivencia y coexistencia del espacio urbano para todos.

Para cerrar este apartado relacionado al derecho a la ciudad en la Ciudad de México me gustaría hacer mención de uno de los actores relevantes tanto para el proceso de su aplicación como integrante de la construcción de la Constitución de la Ciudad de México que es Enrique Ortiz Flores; el cual menciona en uno de sus diversos textos que La Carta del Derecho a la Ciudad constituida en el antiguo Distrito Federal en septiembre del año 2011 plantea una forma de garantizar el disfrute y aprovechamiento de todos los sectores sociales, ya que la necesidad de

proteger a los ciudadanos de la segregación y exclusión espacial es imperativa y es una tendencia a nivel mundial, las cuales se están apoyando del concepto de Lefevre como guía para el desarrollo de las urbes. A pesar de lo anterior descrito, el neoliberalismo está vulnerando el derecho a la ciudad en la Ciudad de México ya que las personas merecen tener una ciudad segura, limpia, con conciencia ambiental y colectividad, lo que en la realidad no está sucediendo y en su lugar solo son los más acaudalados los que tienen en su poder el derecho a la ciudad. El derecho a la ciudad no solo incluye la segregación espacial por las condiciones sociales, también por la factibilidad de habitarla, los altos precios en las viviendas fomentan un mercado elitista y excluyente al grado que los jóvenes en la actualidad optan por rentar que por buscar una vivienda propia (Ortiz, M. 2014).

Hay que precisar la diferencia entre las teorías del derecho a la ciudad (como ya vimos han ido aportando al concepto) y las cartas por el derecho a la ciudad constituidas ya que si bien están relacionadas no son una extensión de la otra. Las teorías sobre el derecho a la ciudad son escritos que aportan a la discusión sobre los derechos colectivos a los que todo ciudadano debe acceder, con el motivo de que la planeación y desarrollo de las ciudades centren a las personas sobre el capital y así crear un contra peso entre el mercado y el capital humano y social. Se podría determinar que la teoría es el marco académico del derecho a la ciudad. Por otro lado, las cartas del derecho a la ciudad realizadas en los distintos lugares y organizaciones que ya fueron mencionados son la puesta en práctica del marco teórico, con la finalidad de llevar esa conceptualización a los ciudadanos que tienen dificultades para acceder a la ciudad, a su espacio urbano y sus relaciones sociales. En lo teórico, se busca generar una crítica a las formas en la que se construye la ciudad, a sus lógicas económicas y la relación tan estrecha que existe entre los gobiernos y los empresarios, dejando de lado a los ciudadanos más vulnerables (Hervey 2014). Las cartas del derecho a la ciudad tienen como objetivo delimitar la teoría en aspectos más legales y transformar esa crítica en garantías para las personas.

1.4 El derecho a la ciudad y su relación con el capitalismo y el neoliberalismo.

Como ya hemos visto en los apartados anteriores, el derecho a la ciudad nace como un concepto que buscaba contener el crecimiento exponencial del capitalismo en el espacio urbano, una lucha entre clases y un choque de ideas políticas, económicas y sociales entre el capitalismo y el Marxismo. Una constante tanto en los distintos autores que se han mencionado en este trabajo como la temporalidad en las que se ha escrito sobre el tema ha sido el capitalismo como eje central de la producción del espacio a partir de la apropiación y privatización del mismo, segregando y excluyendo en primera instancia a sectores más vulnerables económicamente, seguido por grupos minoritarios como el colectivo LGTB+, indígenas, mujeres, etc. Con las nuevas políticas económicas tomadas a nivel internacional a finales de los 70 con un nuevo modelo denominado Neoliberalismo e impulsado por Estados Unidos e Inglaterra es relevante hacer las siguientes preguntas ¿Es aún en la actualidad el capitalismo el eje que combate el derecho a la ciudad? ¿El Neoliberalismo ha mejorado las condiciones espaciales de la ciudad para los grupos más vulnerables en la Ciudad de México?

Comencemos respondiendo la primera pregunta planteada, para lo cual comenzaré remitiéndome a qué es el capitalismo y por qué es el derecho a la ciudad un agente de cambio hacia ese sistema económico y político.

Una descripción sencilla para definir el capitalismo es: El capitalismo es en esencia un sistema económico en el que los agentes privados poseen o controlan la propiedad privada, generando transacciones comerciales libremente y bajo sus propios intereses, fijando el precio conforme al mercado y al beneficio de la sociedad (Sarwat y Mahmud, 2015). Esta definición nos ayuda a entender la apropiación del espacio urbano como una mercancía y a los privados que buscan hacerse de este recurso limitado para generar plusvalor.

El avance y crecimiento de las grandes ciudades a nivel mundial es una constante innegable al punto en el que se estima que para el 2030 el 60% de la población mundial habitaremos en zonas urbanizadas. Este éxodo del campo a la ciudad conlleva distintos fenómenos sociales, entre ellos la reestructuración y planeación de estas últimas. En las últimas décadas ha habido una tendencia

neoliberal de reurbanizar las ciudades, esto significa que el sector privado es el que a través de proyectos y megaproyectos configura el espacio urbano y altera la población que lo habita.

Recurriendo al marxismo (Teoría base para desarrollar el derecho a la ciudad) se entiende al capitalismo como un proceso histórico y complejo, comenzando por el materialismo histórico, en el cual Marx plantea que las condiciones materiales en las que nacemos determinan la situación de cada individuo, por lo que concluye que existe una lucha de clases entre la clase burguesa o los dueños de los medios de producción y la clase obrera o los dueños de su fuerza de trabajo (Boron, A. 2000). La mayoría de las personas pertenecientes a la burguesía nació en condiciones más favorables, heredando la riqueza y los medios de producción, así como un sistema que los prioriza sobre la clase obrera.

El capitalismo ha tomado diversos caminos a lo largo de su historia, comenzó como un capitalismo salvaje al terminar el feudalismo con la revolución francesa y el inicio de la revolución industrial en el Siglo XVIII. Después vinieron un gran número de protestas proletarias alentadas por movimientos intelectuales de izquierda como el Marxismo, el Comunismo o el Anarquismo, obligando a los dueños de los medios de producción a cambiar políticas como la ley de cobre (el pago máximo a un empleado), jornadas laborales más flexibles o la creación de sindicatos. En el año 1929 se desató una de las peores crisis en el mundo con la caída estrepitosa de Wall Street, afectando a países de Europa, América Latina y por supuesto Estados Unidos. Para salir de este problema los países afectados y otros más adoptaron una economía capitalista Keynesiana o Estado Benefactor, el cual consiste en que el Gobierno adopta políticas proteccionistas hacia las empresas nacionales, se encarga de dotar a la población de todas las necesidades básicas como vivienda, salud, educación entre otras más. Es en esta etapa en donde se generan nuevos movimientos sociales a nivel mundial que buscan cambiar las condiciones sociales que vivían en cada región. A pesar de que había un Estado protector, se podían notar cambios significativos en las ciudades como Nueva York, París o Londres, en donde algunas ciudades eran abandonadas y otras eran modificadas para el gran capital (Lefebvre 1972). Como un antecedente se encuentra la “Gentrificación”, un término acuñado por socióloga inglesa Ruth Glass en 1964, que hacía referencia a la transformación de un barrio obrero en la zona central de Londres por la llegada de inquilinos de mayor poder adquisitivo, un hecho que en su momento fue visto con buenos ojos por la población londinense, ya que era un proceso de embellecimiento y estratificación de zonas obreras descuidadas.

Los cambios físicos por la llegada de nuevas empresas a las ciudades no solo transformaban el espacio físico, también las relaciones sociales que quedaban destrozadas por las nuevas dinámicas laborales y la llegada de nuevos habitantes que migraban de las zonas rurales (Lefebvre, 1972), dando paso a ciudades mercantiles y productivas y dejando atrás ciudades sociales y humanas.

Para la década de los 70 y principios de los 80 la canciller de Gran Bretaña (Margaret Thatcher) junto con el presidente de los Estados Unidos (Ronald Reagan) declararon que el Estado Proteccionista y benefactor ya no era sostenible y que solo era un lastre para el crecimiento de sus naciones, por lo que deciden impulsar el “Neoliberalismo” un sistema económico capitalista basado en la libertad total del mercado, la reducción del Estado al mínimo y la privatización de las empresas (Friedman, 1972). Este modelo capitalista fue puesto en práctica por primera vez en Chile con el gobierno de Augusto Pinochet en 1974, a partir de ese momento se difundió y se implementó en la gran mayoría de los países de Occidente. Es en 1982 cuando el presidente en turno de México (Miguel de la Madrid) da comienzo al Neoliberalismo en el país, sistema que aún mantiene su vigencia. El capitalismo desde su nacimiento al término de la revolución francesa se ha caracterizado por la búsqueda de mayores ganancias económicas, intereses individuales y la lucha constante con la sociedad, desde los movimientos obreros hasta la lucha por impedir la apropiación de espacios urbanos (Calonge. R. 2014). Una de las características del capitalismo que rivaliza esencialmente con el derecho a la ciudad es la garantía de los derechos individuales en contraste con los derechos colectivos. Lefebvre consideraba al capitalismo como un ente que destruía las relaciones sociales y convertía a los sujetos sociales en individuos, eliminando el arraigo y la pertenencia con la adquisición de espacios públicos (Lefebvre, 1974).

Como se puede observar, el sistema capitalista ha sido el protagonista de las luchas sociales, políticas y económicas desde su establecimiento, la constante lucha de los grupos minoritarios por ganar y preservar espacios urbanos ha sido y es permanente. Utilizando algunos datos sobre México podemos profundizar en lo anterior planteado:

- México se encuentra entre los 10 países más ricos del mundo (Forbes, 2021)
- El 10% de mexicanos gana 30 veces más que el 50% de la población (El economista, 2022)
- Menores oportunidades educativas, laborales y económicas para las personas de tez morena (INEGI, 2020)
- De cada 74 mexicanos nacidos en pobreza morirán en pobreza (CEEY, 2019)

- Construcción de vivienda de Interés social por empresas privadas en la Ciudad de México pasaron de valer \$854,000 a \$1,2054,00 en 2016 (El Universal, 2016).

Lo que podemos deducir con los datos anteriores es que el capitalismo sigue siendo en la actualidad el factor principal que combate el derecho a la ciudad, con la mercantilización de las ciudades y de sus habitantes y al mismo tiempo un derecho a la ciudad casi inexistente (al menos en México) que pueda generar un derecho colectivo y social. Me gustaría cerrar esta respuesta con una reflexión otorgada por el Dr. Francisco Javier de la Torre en su ponencia “Ejerciendo el derecho a la ciudad desde las intervenciones urbanas” en 2022:

Pregunta: Según Harvey, no existirá el derecho a la ciudad hasta que el capitalismo sea eliminado. ¿Está de acuerdo con esa afirmación?

Respuesta: Considero que el derecho a la Ciudad es más bien una herramienta para combatir el capitalismo.

Habiendo entendido que es el capitalismo y sus etapas históricas que han transformado su concepción original hablemos del capitalismo actual denominado Neoliberalismo en México y su rol en el espacio urbano y en sus habitantes, si es que ha ayudado a mejorar las condiciones socioespaciales para su democratización e inclusión de todos los ciudadanos o por el contrario ha profundizado las desigualdades de clase, sociales, políticas y económicas en la Ciudad de México.

En los últimos 2 lustros se ha intensificado el crecimiento de las ciudades más grandes de Europa y América Latina, las ciudades más importantes han logrado un crecimiento económico relevante implementando el modelo neoliberal, una unión entre el sector privado y el sector público logrando atraer inversión y empleo (Theodore 2009). Dentro de la inversión del sector privado en las ciudades es comprar barato y vender caro como lógica de la competencia del mercado, es por esto que conseguir los permisos para los proyectos en zonas populares y centrales es un gran negocio para ellos (Theodore 2009).

De lo anterior mencionado podemos puntualizar las siguientes características del neoliberalismo en las ciudades (Janoschka 2011):

- Gubernamental: Privatización de los servicios públicos; adopción por parte de los gobiernos de modelos y lenguajes empresariales alianzas entre el poder público y la iniciativa privada, creación de empresas y agencias con capital mixto público y privado.

- Económica: Impulso de agentes económicos privados, subvenciones fiscales a privados, protagonismo de la ciudad como ente económico competitivo y de especulación inmobiliaria.
- Territorial: Promoción del regreso a las áreas centrales y dotación de atributos de centralidad a espacios periféricos; y configuración de una estructura urbana en forma de red generando una polarización socioespacial.
- Social: Incremento en la movilidad de la población (turismo y migración), apertura de la brecha entre clases sociales; y mayor pobreza y exclusión social.

El modelo económico neoliberal tiene como fundamento la razón económica sobre la política, es decir que la lógica del mercado y la maximización de la ganancia económica se convierten en los factores determinantes de la organización y de la vida social (Ornelas, J. 2000). Esto se refiere a que la economía debe ser total y libre para convertirse en el mecanismo más eficiente para la asignación de los recursos productivos y a su vez sea la competencia el único regulador del mercado (Ornelas, J. 2000).

Como ya se explicó el Neoliberalismo inicia en México en el año de 1982 con el presidente Miguel de la Madrid, sin embargo, es hasta 1988 cuando se toman decisiones políticas neoliberales más significativas. La razón principal de la implementación del modelo neoliberal era combatir la inflación y lograr una estabilización económica a partir de un presupuesto “realista” y bien administrado teniendo como puntos principales a seguir los siguientes:

- Privatización de las empresas paraestatales
- Una reforma fiscal
- Desregulación de la economía
- Una reforma financiera
- Liberación del comercio nacional
- Renegociar la deuda extranjera
- El reforzamiento de la tenencia de la tierra y la propiedad privada

Estas medidas económicas y políticas llevaron a la Ciudad de México (antes Distrito Federal) a pasar por un proceso de consumo colectivo, la ciudad adquiere un valor comercial para las empresas creando un uso general de producción y reproducción del capital, es decir, producción, circulación, intercambio y consumo de mercancías de la ciudad (Ornelas, J. 200). De

esta manera el Estado ha disminuido su participación para solventar las necesidades básicas de las personas y dejando al sector privado encargarse de ellas, esto ha generado un abandono de las personas más vulnerables de la ciudad. En lo que se sí se avoca el Estado es en la construcción de grandes proyectos privados, convirtiéndose prácticamente en los socios de los empresarios (Ornelas, J. 2000).

Para el año 2000 el neoliberalismo profundizó la desigualdad y la pobreza, así como lo muestra la imagen 1.

Tabla 1. Evolución de la pobreza en México de 1994 a 1996.

	1994	1996	Variación
<i>Población total</i>	89368	92587	3219
<i>pobres</i>	61668	72219	10551
<i>% de población</i>	69	78	17.1
<i>Pobres moderados</i>	25470	21295	-4175
<i>% de la población</i>	28.5	23	-16.4
<i>Pobres extremos</i>	36198	50924	14726
<i>% de la población</i>	40.5	55	40.7
<i>No pobres</i>	27700	20368	-7332
<i>% de la población</i>	31	22	-26.5

Los datos están en miles. Fuente: elaborado con información de Julio Boltvinik. “15 Millones más de pobres extremos” La Jornada, México. 16 de octubre de 1998. pp. 1-19.

Como lo muestra el cuadro anterior, la población total creció 3 millones, pero el número de pobres aumentó 10.5 millones en el lapso de 3 años. El crecimiento de la población en condición de pobreza y la privatización de empresas, servicios básicos, el desempleo y salarios mínimos ha generado en la capital mexicana dos tipos de habitantes, los que pueden pagarla y los demás que quedan varados a su suerte (Ornelas, J. 2000).

La priorización de la maximización de las ganancias sobre el bienestar de las personas ha hecho crecer la brecha que existe entre la clase obrera y la burguesía, pero no solo amenaza con expulsar a las personas que menos recursos económicos tiene, también atenta contra otros grupos vulnerables como la desigualdad de género; donde las mujeres perciben menos ingresos por el mismo trabajo (IMCO, 2020), personas racializadas tienen menores oportunidades de educación y

acceso a un trabajo (INEGI, 2020), pueblos originarios expulsados de sus comunidades en la Ciudad de México como lo sucedido en el pueblo de Xoco (El universal, 2022), entre muchos más.

El escenario económico neoliberal que hoy domina las relaciones sociales colectivas e individuales y el papel del Estado como centro constitutivo de poder nos motiva a plantear las dualidades del territorio como objeto sometido a las planificaciones e intervenciones urbanas economicistas y el espacio como lugar dotado de significado y dispuesto como premisa política de los habitantes de una ciudad (Gelacio, Panesso, J. Martínez, Hincapié, H.D. Wolf) Es así como podemos concluir que el neoliberalismo (al menos en la Ciudad de México) no solo es el factor fundamental de la importancia del derecho a la ciudad en la actualidad, sino que también ha agravado los problemas urbanos que Lefebvre denunciaba en la década de los 70. La libertad del mercado y la mínima intervención del Estado ha desprotegido a los ciudadanos y los ha puesto a competir contra las empresas y contra ellos mismos, ya que este modelo no puede ser posible sin políticas públicas y la reproducción de normas morales que lo legitimen, una frase que resume lo anterior descrito es “que cada uno se rasque con sus propias uñas” (Ortiz. G. 2014). Los valores construidos en el neoliberalismo generan un individualismo exacerbado en donde la meritocracia y el valor individual son lo más importante. La ausencia de Estado para cubrir las necesidades como la salud, la educación y el empleo se han transferido a las personas y son ellos los responsables de su propia sobrevivencia, generando una desconfianza entre ellos y convirtiéndolos en competidores, alejándolos de lo colectivo (Calonge. R. 2014).

No es que antes del neoliberalismo no hayan existido algunos problemas antes mencionados, la apropiación de los espacios para maximizar ganancias por parte del sector privado se ha dado desde la revolución industrial, sin embargo, desde la implementación del estado benefactor los empresarios se hallaban con una mayor regulación en la adquisición de territorios (Díaz y Loures. 2013). El neoliberalismo plantea la apertura total del mercado y una regulación a partir de la competencia, situación que fue ocasionando un fallo generalizado en el mercado y así creó una desigualdad espacial, una polarización social y la acumulación de recursos en menos manos (Zapata, Cecilia 2019). Esta competencia producida por el sistema neoliberal en las ciudades ha ocasionado un abandono entre los habitantes más desprotegidos y a lo que Harvey (2003) denominó “*vulnerabilidad selectiva*”; una población que quedó expuesta a los efectos como el

desempleo, la caída en los niveles y calidad de vida, la pérdida de recursos, opciones y calidad del medio ambiente, a la vez que concentró esos recursos, la riqueza y el poder, así como más oportunidades económicas, políticas y sociales en algunas localidades selectivas así como en un estrato social específico. Es por ello que si bien el capitalismo no inicia en la década de los 60 ni los problemas que identifica Lefebvre en las ciudades más grandes de Europa eran recientes, el neoliberalismo aceleró y agravó dichos problemas y a su vez era generador de otros nuevos fenómenos.

En resumen, es así como nace el concepto del derecho a la ciudad de Henry Lefebvre en la década de los 60, al observar las grandes ciudades de Europa y como estas eran construidas por las empresas que compraban el territorio urbano, en contubernio con los gobiernos y dejando de lado a los obreros en la toma de decisiones y de la planeación urbana. Después vendrían más autores a trabajar con el derecho a la ciudad desde su perspectiva y su contexto, generando una crítica académica hacia la forma en la que se planifican las grandes ciudades y las desigualdades espaciales que se crean en los sectores minoritarios y obreros. Estos trabajos provocan que los países menos avanzados social y económicamente retomen el derecho a la ciudad con la finalidad de construir un contra peso ante el creciente poder económico y garantizar derechos colectivos para todos los habitantes de las ciudades, por ello, en la década de los 2000, países de América Latino como Brasil, Ecuador o México, así como la ONU llevan el derecho a la ciudad de lo teórico a la práctica con movimientos sociales y las iniciativas de plantear cartas por el derecho a la ciudad. En Brasil y con la llegada de Lula da Silva se trabaja para constitucionalizar este concepto al grado de abrir un organismo encargado de hacer valer el derecho a la ciudad. En México se dieron diversos movimientos sociales para establecer el derecho a la ciudad de manera formal, esto llevo al gobierno de Marcelo Ebrard a negociar en 2007 una carta por el derecho a la ciudad, en 2009 se aprobó la misma y en septiembre de 2011 se formaliza la primera carta del derecho a la ciudad en México. A pesar de que ya existía la carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad, no era un documento legal que tuviera que ser respetado o llevado a cabo para no ser castigado, fue hasta el año 2017 que el extinto Distrito Federal dejaría de pertenecer al gobierno federal para constituirse como un Estado y con ello se creó su constitución, la cual contiene por primera vez el derecho a la ciudad en su artículo 1. Sin embargo, el sistema capitalista (del cual nace el derecho a la ciudad como forma de contrarrestarlo) no disminuyó su crecimiento en las ciudades y que, por el contrario, se transformó en el neoliberalismo, lo que generó una desigualdad espacial más

grande, reduciendo a los gobiernos lo más posible y abriendo el mercado para que se regulará solo a partir de la competencia. Pero esta apertura y disminución de los gobiernos dejó expuesto a los grupos más vulnerables que son incapaces de competir contra las grandes industrias.

Capítulo 2 Hábitat y Vida cotidiana: Reproducción y apropiación del espacio

2.1 ¿Qué es el Hábitat y la Vida cotidiana?

Como hemos visto en el capítulo 1 el derecho a la ciudad nace por el crecimiento exponencial del capitalismo en las ciudades, generando exclusión y segregación espacial en sectores de la población. La visión marxista de Lefebvre lo hizo analizar el concepto de apropiación de Marx, la cual hacía referencia a la praxis del hombre que crea, descubre y conoce, lo que motiva un proceso del estado natural del ser humano de creación y dominación. Este proceso de creación y dominación invita a la unidad y a la vida social de las personas sobre un espacio definido, lo que concluye en la apropiación (que se opone a la propiedad) o lo que sería “propio del ser humano” (Martínez, E. 2014). A partir de esto Lefebvre plantea nuevas esferas analíticas sobre la apropiación espacial y la reproducción de las relaciones sociales (lo cotidiano y lo urbano):

- Lo repetitivo
- Lo reproducible
- El espacio
- Lo urbanista

El hábitat y la vida cotidiana son los aspectos sociales que constituyen la apropiación y reproducción del espacio, así como a generar relaciones sociales y el arraigo e identidad hacia un territorio. Es el Hábitat y la Vida cotidiana los aspectos menos visibles para la mayoría de los habitantes y los más afectados por las políticas capitalistas en las ciudades modernas.

Comencemos por entender el concepto de Hábitat y como se produce en la sociedad; El hábitat es un concepto utilizado como herramienta teórica para la comprensión de la realidad

contemporánea y su relación con el espacio (Giglia. A. 2008). El hábitat es un conjunto de normas, prácticas y representaciones que permiten a los sujetos sociales colocarse dentro de un espacio temporal, que, a su vez les permite reconocerlo, establecerlo y reproducirlo. Al mismo tiempo, utilizando el concepto de “hábitus” de Bourdieu se entiende el hábitat como un saber del cuerpo que se hace presente en las conductas cotidianas sobre el espacio (véase en Giglia. A. 2008).

Es así como podemos entender el Hábitat como la relación que existe entre nuestras conductas habituales o repetitivas que ejercemos sobre un lugar, ya sea la vivienda, un espacio público o uno privado como una oficina de trabajo o una escuela privada, la rutina genera un saber, un entendimiento de cómo utilizar el espacio y también como relacionarse con los demás, esta relación y reproducción cotidiana lleva a las personas a apropiarse de los lugares y desarrollar una comodidad con su entorno. En el momento en que se crea un cambio drástico en el espacio habitado se genera el conflicto, cambios como la transformación de un parque, la construcción de plazas comerciales, cambiar de trabajo o la llegada de nuevas personas al vecindario.

Para ejemplificar la función del Hábitat se utilizará el trabajo de Norbert Elías: sociólogo alemán que realizó una investigación en una pequeña comunidad llamada Winston Parva, un barrio obrero de Inglaterra en la década de los 50. En su trabajo denominado “Establecidos y Marginados” Elías hace un estudio sobre la relación que existe entre las personas establecidas por generaciones en el barrio y los nuevos habitantes que llegan a poblar la otra parte del barrio (Elías y Scotson, 1965). Generalmente los motivos de conflictos entre personas se dan por temas raciales, étnicos, ideológicos o de clase social, sin embargo, en la comunidad de Winston Parva el conflicto se desató entre los antiguos habitantes y los nuevos, debido a que veían como una amenaza a su estilo de vida y la transformación de su vida cotidiana. A pesar de que los 2 grupos eran prácticamente idénticos en la cuestión racial, económica y religiosa y de clase, la discriminación hacia lo nuevo y desconocido fue significativa (Elías y Scotson, 1965). Elías observa que la posición que adoptaron las personas establecidas con los recién llegados se debía a que no los reconocían como iguales sino como invasores, lo que devino en una lucha por el espacio y en conflicto social. Como los establecidos estaban muy bien cohesionados y eran los propietarios de los establecimientos comerciales del lugar, fomentaron un ambiente de segregación y discriminación convirtiendo a los nuevos en marginados, argumentando que sus casas eran más feas, sus cocinas estaban sucias y los jóvenes eran una mala influencia para sus hijos (Elías y Scotson, 1965).

Es así como las personas ya establecidas realizaban conductas de constante rechazo, haciendo habitual el rechazo, la segregación y la exclusión hacia las personas recién llegadas. En contraste para los marginados que no contaban con una fuerza grupal y que eran desconocidos entre ellos mismos, inconscientemente asumieron las conductas de sometidos y de parias ya que no contaban con mecanismos de defensa ante el ataque de los antiguos habitantes. Con el tiempo, los marginados se convirtieron en personas agresivas y cumplían con las expectativas que les atribuyeron los establecidos, en una posición de “si me llaman sucio pues lo seré, si soy una mala influencia pues lo soy”, aceptando e interiorizando los prejuicios que les otorgaron (Elías y Scotson, 1965).

Como lo describe Elías, el Hábitat es un cúmulo de comportamientos y experiencias que se repiten generan un conocimiento inconsciente sobre el espacio que se habita y las personas con las que se relacionan y comparten características similares y afines.

Para concluir con las ideas de Norberto Elías y el hábitat, se menciona que la cohesión grupal juega un rol muy importante en la forma de habitar un lugar ya que el arraigo que se genera hacia un grupo suele fortificar las relaciones sociales y sus maneras de coexistir en el espacio físico, de otra manera, las relaciones se tornan superficiales y frívolas (como les sucedió a los nuevos habitantes) desarrollando una relativa ruptura en los lazos socio afectivos de las personas.

Para complementar el análisis del Hábitat y dar una perspectiva más amplia de la importancia de construir el espacio urbano a partir de la convivencia, reproducción y la apropiación, se analizará que es la vida cotidiana como concepto y como teoría.

La vida cotidiana es un producto de muchas actividades, formas de pensar, pautas de comportamiento que convergen dependiendo el momento y la situación que las personas requieran. No existe una única forma de vivir la cotidianidad, ya que son tan diversas las actividades económicas, sociales, políticas como de ocio y recreación.

La heterogeneidad de la vida cotidiana consta del como vivimos la vida y como la entendemos, se podría decir que las individualidades y formas de ser de cada persona son las que determinarán la cotidianidad; “no todos aman de la misma manera, no todos interactúan con el espacio y el medio de la misma forma” (Berger, P. 1968) algunos ejercen la vida con más pasión, no es lo mismo el artista que necesita de emociones fuertes para poder plasmarlas y transmitir las al público que un trabajador que pasa 9 horas sentado en frente de una pantalla y redacta números para una nómina. En México más de la mitad de la población cuenta con un trabajo informal

(INEGI, 2020), estas condiciones laborales no son únicamente un reflejo de la precariedad laboral del país, también responden a diversas variables culturales, entre ellas la cultura del tianguis (Villegas, P. 2010).

La vida cotidiana son convencionalidades diarias del sujeto que tiende a reforzar con el tiempo y reproducirlas sin estar consciente de ello, sin embargo, al momento que se crea una forma de hacer la cotidianidad como por ejemplo un nuevo trabajo, un nuevo amigo o una nueva relación, al mismo tiempo, se generan patrones estables que al existir la ruptura de esta estabilidad en el entorno o con su alrededor social puede causar inestabilidad y anomia (Berger, P 1968).

La relevancia de la vida cotidiana en Lefebvre fue tal que lo llevó a ser expulsado del partido socialista de Francia ya que para el Marxismo ortodoxo no contemplaba la variante de la vida cotidiana como factor significativo en la lucha de clases, esto paradójicamente le dio más libertad para escribir por lo que buscó ser el precursor de la vida cotidiana en el marxismo (Márquez, U. 2021). Lefebvre utiliza las teorías filosóficas de la vida cotidiana de 4 filósofos alemanes: Kant, Hegel, Kierkegaard y Heidegger en las cuales los cuatro comparten una visión individual y crítica, donde las personas expresan sus malas prácticas, son molestas y que es el lugar del cual el individuo debe alejarse. Sin embargo, para Lefebvre representa todo lo contrario, lo cotidiano es un lugar colectivo en donde las personas pueden ser y deben ser libres, expresarse y cohesionarse (Márquez, U. 2021), para Lefebvre la vida cotidiana era tan importante que expreso “el hombre será cotidiano, o no será” (Lefebvre, 1974).

Analizando la vida cotidiana desde un punto más de la psicología social, la vida cotidiana está compuesta por la subjetividad de cada individuo, esto se refiere a que cada persona determina a partir de su familia, sus amigos, su trabajo, etc. sus necesidades individuales las condiciones sociales para satisfacer dichas necesidades, a la vez que aprovecha esas condiciones existentes para desarrollar identidad social. La identidad social es parte fundamental de la subjetividad y de la vida cotidiana ya que esta se compone de instituciones dominantes como la familia, la educación, la religión, la sociedad civil, la política o los medios de comunicación (Uribe, M. 2014). Estas instituciones van construyendo a los individuos ejerciendo valores, tradiciones, creencias y pautas de comportamiento que se van incorporando a las formas de vivir, de esta manera es como las identidades sociales se desarrollan.

De esta manera es como la vida cotidiana está constituida por la subjetividad y la identidad social, que a la vez se manifiestan en los siguientes ámbitos (Uribe, M. 2014):

- Personal
- Familiar
- Cultural
- Laboral
- sociedad civil

Es así como la vida cotidiana se construye con la trama vivida las 24 horas de un día cualquiera, es decir, con el tiempo y con sus acciones se forma lo cotidiano. La trama diaria contiene pequeñas partes de la historia del mundo desde las realidades locales, regionales o nacionales. En esas 24 horas se desarrollan los componentes esenciales de la vida cotidiana como el espacio, el tiempo la pluralidad y el simbolismo (Uribe, M. 2014).

Con esto podemos afirmar que el Hábitat y la Vida cotidiana son elementos fundamentales para las ciudades del mundo y para sus habitantes, ya que la cultura, la forma de vivir y convivir en ellas está condicionada por la subjetividad de las personas y que esta subjetividad se construye del Hábitat y de la Vida cotidiana. En el derecho a la ciudad se considera parte importante el poder expresarse y relacionarse con los demás, acto que se conforma a partir de la apropiación de los espacios públicos y urbanos junto con la interacción con los demás, desarrollando una identidad y una forma de ser.

El capitalismo (y en especial el neoliberalismo) edifica sobre espacios públicos y urbanos modificando el entorno social y transformando la forma de habitar la ciudad, desprendiendo a los habitantes de sus conductas cotidianas, su arraigo hacia el territorio y vuelve líquida a las relaciones sociales, construyendo sociedades competitivas e individualistas, mientras que el derecho a la ciudad busca la cohesión social y la apropiación de los espacios por los habitantes para hacer uso de su derecho colectivo de participar en las decisiones de la ciudad y de sus relaciones sociales.

2.2 El espacio público y urbano en la vida cotidiana y el Hábitat

Ya hemos explicado que es el Hábitat y la vida cotidiana en el derecho a la ciudad, también se ha explicado en términos generales que el espacio urbano es uno de los pilares fundamentales del concepto del derecho a la ciudad ya que en él se desarrollan las relaciones sociales, el

entretenimiento, el ocio e incluso el trabajo, lo que hace que la ciudad se construya en sus espacios urbanos. Sin embargo, el modelo capitalista y ahora el neoliberalismo han asumido el rol de constructor y reproductor de la ciudad con la lógica de comprar la tierra, construir en ella y venderla a precios exorbitantes.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el espacio público es un objeto de alto valor por el cual el gobierno, las empresas y las personas compiten para obtener una porción de ella, de igual manera el espacio público funge como una fuente importante para determinar el comportamiento de quienes lo habitan. El espacio público dota de empoderamiento a las personas ya que las acerca a los objetos o medios de interés, esto se refiere a que al poseer ese espacio puede controlar lo que está en él y así dominar su entorno (Pérez y Merino, 2011).

El espacio también sirve como constructor de identidad para los individuos, esto debido a que el entorno es una expresión física de la cultura de las personas que lo adquieren y también aportan al espacio público en el que viven, no solo consta de habitarlo, también se trata del cómo vivirlo y de la relación que existe entre un lugar y las personas (Blaz, D. 2019).

El espacio también construye personas, esto se puede percibir en entornos donde existe silencio, reglas de convivencia, alumbrado, parques o vegetación que contrasta con zonas de mucho ruido, sucias, con reglas ambiguas o mínimas de convivencia, poco alumbradas o con poca vegetación. Las formas de coexistir con el medio son distintas, mientras para unas personas el caminar de noche con tranquilidad y seguridad es común, en otras se tiende a evitar salir de noche o a lugares con poca luz por el peligro e inseguridad inherente a su contexto social.

Es así como se relaciona el tema de la vida cotidiana y espacio público. Nuestras conductas diarias también se definen por el lugar o espacio en el que nos desenvolvemos, la calle recurrente, los parques que visitamos o los edificios públicos donde se labora, se convierten en zonas físicas donde convivimos con otras personas y se generan sentidos de identidad, tratar de entender a las personas sin entender los espacios que utilizan cotidianamente es casi imposible ya que se está omitiendo una parte fundamental de lo que los compone.

Lefebvre menciona que el espacio es un lugar de disputa, un ente jerarquizador y el cual categoriza a los ciudadanos dependiendo la ubicación de su residencia. (Lefebvre, 1974). Al igual que Lefebvre, Frederick Engels determinó a la ciudad como un conjunto de relaciones de poder, el dominante y el dominado, el espacio se convierte en el factor que domina y las relaciones de producción como las dominadas (Carrera y Morcuende. 2018).

El espacio es un lugar cambiante pero que al mismo tiempo se mantiene estático, ¿Qué hace que algunas cosas cambien y otras se mantengan? Las relaciones sociales son construidas dentro de los espacios y estas al mismo tiempo se van modificando, dependiendo el contexto del lugar, lo que podría concluir que los espacios públicos son los que van a ir dando forma a las relaciones sociales (Carrera y Morcuende. 2018).

Ejemplos de cómo los proyectos privados alteran el espacio urbano y social hay muchos, sin embargo, se utilizará el suscitado en la ya inexistente delegación de Xochimilco, en la colonia La Concha, en un pueblo denominado “El Santiaguito”. “El Santiaguito” es considerado un pueblo mayoritariamente comercial y con un arraigo comunitario muy fuerte entre sus habitantes y los que viven alrededor de él, debido a que tienen una relación laboral con el territorio (González. M. 2012). En distintas ocasiones el sector privado ha buscado ingresar a esta zona, aunque las organizaciones sociales han podido impedir su ingreso, debido a que alegan que afectaría a los comerciantes y habitantes de la zona, ya que la construcción de proyectos como un Club campestre o tiendas de autoservicio generaría una competencia desleal y obligaría a los comerciantes a cerrar sus negocios, negocios que van más allá de una fuente de ingreso, son formas de habitar, de arraigo y de historia. A pesar de haber logrado el avance de los proyectos privados, Chedraui inicio la construcción de una de sus tiendas de manera ilegal y en contra de las leyes que existen para la protección de áreas naturales protegidas (ANP), utilizando las leyes a su favor para ganarle el derecho al espacio público a sus habitantes (González. M. 2012). Es así como el espacio urbano es apropiado por el capitalismo corporativo y lo enajena destruyendo las relaciones humanas que dependen de ese espacio para sobrevivir, para entablar relaciones sociales, para su disfrute y ocio. Los proyectos de inversión privada no solo generan un impacto al medio ambiente como la destrucción de parques, flora y fauna de las zonas elegidas para sus complejos, también generan un desorden en la estructura física y social de los habitantes que cuentan con muchos años albergando estos territorios.

El espacio público es donde radica la ciudad y no puede existir ciudad sin espacio público, es por eso que el espacio público debe estar construido democráticamente o dicho de otra manera un espacio urbano democrático, ya que en el espacio público urbano es donde las personas ejercen sus expresiones sociales, culturales, políticas y mucho más (Borja, J. 2012). El espacio público debe ser un lugar libre en el cual los ciudadanos puedan sentirse pertenecientes y con la libertad de ser ellos mismos, ya que es en este lugar donde se convive con los otros, se generan conflictos

y se construyen historias y cultura. Sin embargo, las fuerzas económicas actuales generadoras de las pautas de urbanización en las grandes ciudades han producido espacios urbanos y públicos fragmentados, ocasionando los no-lugares, tierras de nadie, guetos clasistas y zonas dominadas por el miedo o la marginación que se ubican descontinuas con otras urbanizaciones que generan que los ciudadanos queden a la deriva y atomizados reduciéndolos a clientes de múltiples servicios con tendencia a privatizarse (Borja, J. 2012).

La tendencia a construir viviendas en las ciudades por el motivo especulativo ha reducido el espacio público por la apropiación de las grandes inmobiliarias y la complicidad de los gobiernos que ofrecen facilidades a estos últimos para construir, además del levantamiento de grandes plazas que van destruyendo a los negocios locales y expulsando a los habitantes de estratos más bajos orillándolos a emigrar a las zonas periféricas. Esta lógica de consumo del espacio urbano está acabando con las áreas libres y públicas donde las personas ejercen sus derechos colectivos y pertenencia al territorio (Borja, J. 2012).

La apropiación del espacio público por parte del capitalismo es una consecuencia de la relación que existe entre los empresarios y los gobiernos, en específico los gobiernos locales, ya que se espera que la gestión urbana tenga como finalidad la equidad y distribución social territorial adecuada para que todos los ciudadanos puedan disfrutar de ella. Sin embargo, la gestión urbana (al menos en el extinto Distrito Federal) se ha visto como una administración clientelar y aliada a los corporativos, tal fue el caso de la super vía construida en el sexenio de Marcelo Ebrard y que su construcción enfrentó distintos conflictos con la sociedad debido a que en ese momento solo el 29% de la población tenía un vehículo particular y esta obra afectaría el espacio urbano de diversas colonias populares (Morales, J. 2017). De la misma manera se buscó crear el corredor cultural Chapultepec, una mega obra que tenía como meta construir un segundo piso peatonal sobre diversas zonas de Chapultepec hasta la zona rosa en la alcaldía Cuauhtémoc, obra que fue detenida por acciones colectivas que visibilizaron la privatización del espacio público y al mismo tiempo reivindicaron el derecho a la ciudad para garantizar el acceso de todos a una de las áreas verdes más importantes de la capital mexicana (Morales, J. 2017).

2.3 La relevancia del hábitat y la vida cotidiana en el derecho a la ciudad

Como cierre de este apartado es pertinente sintetizar y hacer énfasis en la relevancia que tiene el hábitat y la vida cotidiana en el derecho a la ciudad y en las personas que habitan en la ciudad. Como se ha comentado con anterioridad, Lefebvre observó como en las ciudades de Europa el capitalismo producía y reproducía el crecimiento de las zonas urbanizadas considerando el espacio urbano como puramente una mercancía, intensificado por la competencia entre empresarios por apropiarse de la mayor cantidad de territorio y así incrementar sus ganancias. Esto ocasionó que las personas de clase obrera o proletaria no pudiera tener acceso a este espacio, un espacio que dota de identidad a quienes viven alrededor de él y que utiliza dichos espacios para el esparcimiento y la interacción social que construye y refuerza conductas, valores sociales y la libre reunión. No solo Lefebvre ve y reconoce la importancia de los espacios urbanos para el desarrollo de un Hábitat y vida cotidiana colectivo, otros autores también reivindican la construcción del espacio urbano como ente de cohesión e identidad social, tal es el caso de Edwar Soja, quien explica que el espacio urbano también es un lugar de jerarquía y poder la cual se ejerce sobre aquellos que no están dentro de los parámetros sociales establecidos, como es el caso de las personas pertenecientes al colectivo LGTB+, las personas racializadas, indígenas, entre otras más que sufren algún tipo de estigma o marginación. La lucha social que se han generado en distintas ciudades para recuperar estos espacios ha sido fundamental para generar sociedades urbanas más diversas, flexibles y heterogéneas, así como la democratización de los habitantes de las ciudades y así poder incidir en la planeación urbana y en la decisión de construcciones que puedan afectar a sus comunidades.

Por último, el Hábitat es la forma en que las personas interactúan con su entorno físico y social, un entorno que está lleno de simbolismos, historia y relaciones sociales que generan en las personas pautas de comportamiento, creencias e identidad hacia su ciudad y su comunidad. Por otro lado, la vida cotidiana es la reproducción del día a día que construye en las personas hábitos, cultura y usos y costumbres. Estos dos conceptos están condicionados al territorio, al espacio público y urbano. Es por ello que se pone énfasis en la apropiación del espacio por parte del capitalismo y son estas últimas las que construyen ciudades que respondan al mercado y no a los

habitantes, razón de que el derecho a la ciudad busque garantizar los derechos colectivos en el espacio y la democratización de este último.

Haciendo la observación de que los derechos colectivos han sido prácticamente anulados por el capitalismo para favorecer la perspectiva individual, separando a las personas de la sociedad. Para Lefebvre el espacio era un concepto no físico, más bien era una construcción social determinada por los habitantes del lugar, la cultura y la temporalidad en la que se encuentra el espacio, lo que significa que cada civilización construye su espacio dependiendo del proceso histórico y social único y, por ende, la producción del espacio siempre estará atado a los modos de producción y de la realidad social (Forray, R, 2015). Esta producción del espacio y de la realidad social está condicionada por el hábitat y la vida cotidiana de los habitantes de las ciudades, sin espacios públicos y urbanos donde las personas puedan construirlo con la interacción entre las personas y un espacio físico donde puedan desenvolverse no se puede construir la ciudad.

Como factor principal del deterioro de las relaciones sociales, del hábitat y la vida cotidiana es el neoliberalismo que a través de la construcción de vivienda y comercios ha frivolidado la interacción social y pone a competir a las personas en lugar de a convivir y generar una cohesión y pertenencia a los grupos sociales.

El hábitat y la vida cotidiana están condicionados a la forma física de los espacios, esto se refiere a que la manera en que utilizamos los espacios depende de las características de este, por ejemplo, calles de uso exclusivo para peatones, las personas caminarán más si tienen un espacio seguro y disponible para hacerlo, o como las ciclovías, el que no haya ciclovías desincentiva a las personas a usar la bicicleta como alternativa al vehículo. Estos son algunos ejemplos de cómo el espacio determina el hábitat y la vida cotidiana en las personas y en su cultura (Forray, R. 2015).

Concluyendo con este capítulo podemos entender la importancia del espacio urbano para sus habitantes, ya que es en él donde se construyen el hábitat y la vida cotidiana. Las personas desarrollan su personalidad y su forma de relacionarse con los demás en los espacios urbanos, lugares donde pueden divertirse, descansar y convivir entre ellos, así como transformarse en espacios simbólicos donde las personas puedan expresarse libremente y sin temor de ser agredidos. El arraigo y la pertenencia hacia el territorio también juegan un papel muy importante para preservar la diversidad cultural y el acceso a las ciudades, esto debido a que entre más arraigo tienen las personas al territorio, más colaboran en el mejoramiento de sus comunidades y trabajan mejor con el gobierno (Berroeta, H & Ramoneda, A y Rodríguez, V. 2015). Tanto la teoría como

las cartas y el artículo 12 de la constitución de la Ciudad de México plantean la conservación de la diversidad cultural de la ciudad, así como la justicia espacial para evitar las desigualdades y segregación, al no existir arraigo y pertenencia al territorio, las personas serán enajenadas con facilidad de sus comunidades hacia las periferias de la ciudad y ¿que construye el arraigo y la pertenencia? El hábitat y la vida cotidiana.

Capítulo 3: Descripción histórica, demográfica y estudio de las medidas de integración.

Para este capítulo se realizará un análisis demográfico, de vivienda de movilidad para entender la composición de las colonias que abarcan el área de estudio, a la vez de conocer la parte histórica de las colonias y como nacen. Para leer adecuadamente los datos, es necesario utilizar como referencias a la alcaldía en la que se encuentra la plaza y a la entidad federativa que es la Ciudad de México.

Descripción y justificación del área de estudio:

La alcaldía Venustiano Carranza se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México, limitando al norte con la alcaldía Gustavo A Madero; al este con el Municipio de Nezahualcóyotl del Estado de México (EDOMEX); al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste, con la alcaldía Cuauhtémoc. Las coordenadas geográficas en la alcaldía Venustiano Carranza, corresponden a $19^{\circ} 28'$ norte, $19^{\circ} 24'$ sur, de latitud norte y al este $99^{\circ} 02'$ y $99^{\circ} 08'$ al oeste; de longitud oeste La alcaldía Venustiano Carranza tiene una superficie de 3,342 has (33.42 km²), las cuales representan el 2.24% del total del territorio de la Ciudad de México; esta alcaldía está dividida en 151 AGEBS y a su vez distribuidas en 68 Colonias, destacando las colonias que competen a este trabajo (Moctezuma Segunda Sección y Romero Rubio) y de las cuales se utilizaran 7 AGEBS (4 de la colonia Moctezuma y 3 de la colonia Romero Rubio).

El área de estudio estará compuesta por un buffer de 500 m² a la redonda, con el proyecto Encuentro Oceanía como punto central, abarcando 7 AGEBS en su totalidad y 2 colonias; la primera es la colonia Moctezuma 2da sección, la segunda colonia es Romero Rubio. La superficie

total del área del estudio es de 155.8 Ha (1.55 km²). La decisión de seleccionar el buffer de tal dimensión con las AGEBS completas descritas fue para analizar y visibilizar los impactos ocasionados por la construcción de la plaza a los habitantes más próximos a la obra, impactos poco visibles como posibles cambios en las dinámicas sociales, pautas de comportamiento, percepciones de seguridad, abandono de las viviendas y el cambio en la composición de la población. No se afirma que estos impactos sean forzosos, lo que se busca es conocer y hacer del conocimiento de las personas si se dan estos cambios o no.

Contexto Histórico

La Alcaldía Venustiano Carranza se constituye en 1971, a partir de la división realizada al área denominada "Ciudad de México" en cuatro alcaldías (antes denominadas delegaciones): Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

La historia de los asentamientos humanos en la alcaldía Venustiano Carranza se remonta al período llamado mesoamericano, cuando se fundan los poblados Mixhuca y Peñón de los Baños, que se desarrollaron a partir de islotes existentes en el lago que cubría el actual territorio de la alcaldía en cuestión.

Con el tiempo, cuando se define la traza de la Nueva España, a partir de los escombros de la ciudad de Tenochtitlán (Alonso García Bravo), se incorpora una porción de la actual Alcaldía Venustiano Carranza correspondiente al Barrio de la Merced, San Lázaro y Candelaria de los Patos. Estos barrios se consideraban desde la época colonial como populosos e insalubres, debido a que eran las zonas más bajas y próximas al lago, inmersas en constantes inundaciones. Al pasar el tiempo se desarrolló el templo de Santa Cruz Acatlán, donde se ubicó la Garita de San Antonio Abad, que señalaba el límite de la zona urbana.

En el pueblo de San Lázaro se erigió lo que probablemente fue la primera construcción española en la capital: las Atarazanas, donde se establecieron los españoles, en tanto se repartían los solares de la nueva traza. Después se le utilizará como prisión a partir de 1531 hasta 1572, cuando se establece el Hospital de San Lázaro (que da el nombre del pueblo circundante). Hacia

1821, las cortes españolas decretaron la desaparición de las órdenes hospitalarias, por lo que los pacientes fueron trasladados al Hospital Municipal de San Pablo. En el lugar del antiguo lazareto se instalaron la estación y los patios del Ferrocarril de Morelos, comunicando a la Ciudad de México, con Cuernavaca y Cuautla.

Antes de la llegada de los españoles, el área donde se encuentra la colonia Moctezuma era parte de la ciudad de Tenochtitlán, la antigua capital del Imperio Azteca. Tras la conquista de México-Tenochtitlán por parte de los españoles en 1521, se inició el proceso de colonización y evangelización de la región.

Durante el periodo colonial, la tierra que ahora es la colonia Moctezuma perteneció a diferentes propietarios, incluyendo órdenes religiosas y familias adineradas. Sin embargo, a lo largo de los siglos, la zona se fue desarrollando y se convirtió en un área habitacional de la Ciudad de México.

En el siglo XX, la colonia Moctezuma experimentó un crecimiento significativo y se construyeron numerosas viviendas para albergar a la creciente población. La cercanía con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ha sido uno de los factores que ha influido en su desarrollo y en la presencia de servicios relacionados con el transporte y la aviación. Antes d

En 1885, el Oriente de la ciudad, a partir de la estación ferroviaria, se mantenía como un área deshabitada. El aislamiento permitió el desarrollo de la Penitenciaría del Distrito Federal, inaugurada en 1900 y convertida en reclusorio preventivo a partir de 1950.

El desarrollo urbano de esta zona se mantuvo sin cambios significativos durante gran parte del siglo XIX, donde el lado Oriente permanecía con llanos salitrosos, pantanos y aguas someras, con excepción de Peñón de los Baños. Fue hasta fines de siglo (1893), cuando la metrópoli continuaría su crecimiento hacia su costado oriente, creándose la Colonia Morelos. Ésta creció y se extendió rápidamente hacia el norte por los próximos 20 años, a pesar de la escasez de servicios públicos (Colonia Penitenciaría y Romero Rubio). Ahí predominaba el uso habitacional popular, industrial y usos relacionados con el abasto y estrechamente vinculados con los grandes mercados Merced, La Viga y Jamaica.

Desde la década de los veinte se consolida la Calzada Ignacio Zaragoza como parte de la autopista a Puebla, constituyéndose en la principal vía de acceso. Desde la zona oriente, hacia el centro de la Ciudad. Esta arteria vial se convierte en una de las razones principales del poblamiento de la zona, ya que muchas personas comienzan a habitar de manera irregular el territorio y construyeron vivienda de autoproducción, debido a la importancia de la comunicación y el comercio que fomentaba.

Una gran extensión de propiedad privada (Braniff. A.), propició el desarrollo de la primera aeropista en 1909, consolidándose como Aeropuerto Central de la Ciudad de México en 1943, en terrenos donados por Alberto Braniff y el ejido de Texcoco (Colonia Moctezuma). En 1954 dicho Aeropuerto se reubica, amplía y acondiciona para vuelos internacionales, creándose el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en torno al cual se generan numerosos usos y actividades complementarias: bodegas, hoteles, agencias aduanales y oficinas que consolidan esta zona.

En 1945 los terrenos de la actual colonia Cuatro Árboles comienza a poblarse con viviendas de adobe, en el área cubierta 5 años antes por el Lago de Texcoco. En 1947 se observa uno de los primeros grupos de paracaidistas en la zona, regularizándose la tenencia de la tierra hacia 1950. Las viviendas se habían instalado en la Avenida Eduardo Molina, Canal del Norte y Plomeros, surgiendo así el barrio Emilio Carranza; su alineamiento generó la traza de las calles Inguarán, Canal del Norte y Circunvalación.

Colonia Moctezuma:

La colonia Moctezuma en la Ciudad de México tiene sus raíces en la expansión urbana y el desarrollo de la ciudad a lo largo del tiempo.

1. Mesoamérica: Antes de la llegada de los españoles, el área donde se encuentra la colonia Moctezuma formaba parte de la gran urbe de Tenochtitlán. Esta zona pertenecía a las orillas de la ciudad y estaba compuesta por terrenos fangosos y poco estables.
2. Época colonial: Después de la conquista de México-Tenochtitlán por parte de los españoles en 1521, se inició la etapa de colonización y transformación de la zona. Los españoles establecieron una nueva estructura urbana y comenzaron a construir iglesias, conventos y

casas coloniales. El área donde se encuentra la colonia Moctezuma era propiedad de diferentes propietarios, incluyendo órdenes religiosas y familias adineradas.

3. Siglo XX: Durante el siglo XX, la Ciudad de México experimentó un rápido crecimiento demográfico y urbano. La expansión de la ciudad llevó a la urbanización de áreas anteriormente rurales. La colonia Moctezuma se desarrolló como resultado de este proceso. Se construyeron viviendas para albergar a la creciente población, y el área se convirtió en un barrio residencial y comercial.

La cercanía con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, inaugurado en 1952, ha sido uno de los factores que ha influido en el desarrollo y en la presencia de servicios relacionados con el transporte y la aviación en la zona.

A lo largo del tiempo, la colonia Moctezuma ha experimentado cambios y transformaciones, reflejando la evolución urbana de la Ciudad de México. Hoy en día, es un barrio dinámico con una mezcla de viviendas, comercios y servicios que atienden a sus residentes y visitantes.

Colonia Romero Rubio:

La colonia Romero Rubio en la Ciudad de México tiene su origen en la historia de una familia prominente y en el desarrollo urbano de la zona

Familia Romero Rubio: La colonia Romero Rubio lleva el nombre de la familia Romero Rubio, que fue una de las familias más destacadas en la historia de México. La familia era liderada por el matrimonio de Porfirio Díaz y Carmen Romero Rubio. Porfirio Díaz fue un destacado militar y político mexicano que se convirtió en presidente de México y gobernó el país durante gran parte del periodo conocido como el Porfiriato (1876-1911). Carmen Romero Rubio era la esposa de Porfirio Díaz y tuvo una influencia significativa en la vida política y social de la época.

1. Época Porfiriana: Durante el gobierno de Porfirio Díaz, se implementaron importantes proyectos de modernización y desarrollo urbano en la Ciudad de México. Uno de estos proyectos fue la creación de nuevas colonias residenciales para la élite y la burguesía emergente. La colonia Romero Rubio fue una de las colonias que surgieron en esa época para albergar a las clases privilegiadas.

2. Ubicación: La colonia Romero Rubio se encuentra en la alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México. Está situada en las cercanías del Centro Histórico y cerca del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Su ubicación estratégica y su conexión con el transporte fueron factores importantes en su desarrollo.
3. Características: La colonia Romero Rubio se caracteriza por tener calles arboladas y amplias avenidas, así como una arquitectura representativa de la época porfiriana. En esta colonia se construyeron elegantes casas y residencias, reflejando el estilo y la opulencia de la época.
4. Evolución actual: Con el paso del tiempo, la colonia Romero Rubio ha experimentado cambios y transformaciones. Actualmente, sigue siendo un área residencial y comercial, aunque también alberga instituciones educativas, oficinas y servicios. La presencia del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México continúa siendo un factor relevante en la zona.

Es importante destacar que la colonia Romero Rubio no solo lleva el nombre de la familia, sino que también es una referencia al general Manuel Romero Rubio, padre de Carmen Romero Rubio y figura importante en la historia mexicana.

Es importante mencionar que esta colonia se fue habitando a través de industrias, ya que con la llegada del aeropuerto en 1952 se detonó un crecimiento de fábricas y bodegas, tal es el caso del terreno donde actualmente se encuentra la plaza “Encuentro Oceanía”, en la cual se encontraba la fábrica de electrodomésticos MABE y que se mudaría en 2017 a San Luis Potosí. A finales del año 2018 se concretó la aprobación de la construcción de la plaza, aportando al cambio estructural y legal de la colonia al pasar de industrial-habitacional a Habitacional con comercio y oficinas.

Diagnóstico

Descripción demográfica, vivienda y movilidad del área de estudio

Para el apartado del área de estudio y su respectivo análisis se contemplaron dos aspectos; por un lado, para considerar el impacto del proyecto en el espacio físico y en las personas, se realizó un análisis partiendo del territorio que rodea a la plaza.

Por otro lado, para conocer la opinión de las personas sobre la plaza, su relación con ella y con el territorio, así como con la comunidad, se realizó un trabajo cualitativo y una etnografía que tomo varios recorridos para concluir. A esto se utilizaron recursos cartográficos de elaboración propia y la descripción de datos de cuantitativos de la población que nos ayuden a entender como está compuesta.

Considerando las variables previamente descritas, se optó por definir el área de estudio a partir de la cercanía de la plaza “Encuentro Oceanía” ubicada sobre la avenida Oceanía, entre la colonia Moctezuma segunda sección y Romero Rubio, con un área de análisis de 1.5km, para facilitar el análisis del área de estudio se consideró respetar el área total de los AGEBS inmersos en esta área. Se realizó de esta manera ya que se busca conocer los impactos inmediatos en las personas que viven alrededor de la plaza, considerando que los impactos en el hábitat y la vida cotidiana de las personas más allá de este rango es menor (Ver Plano 1).

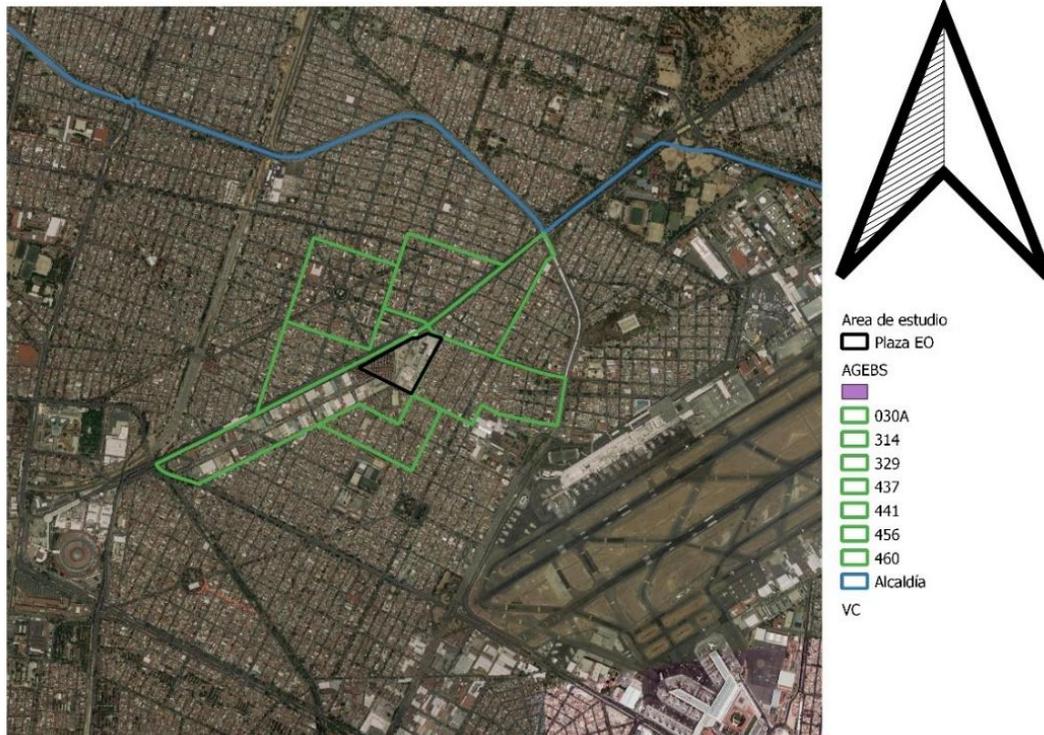
Para comenzar se mostrará el área delimitada de estudio:

Tabla 2. Superficie de AGEBS del área de estudio

AGEBS	Superficie (Ha)
090170001030A	24
0901700010314	18.4
0901700010329	18.6
0901700010437	18.6
0901700010441	37.7
0901700010456	13.2
0901700010460	25.1

Fuente. Elaboración propia con datos del Censo poblacional 2020.

Plano A-01. Área de estudio



Demografía

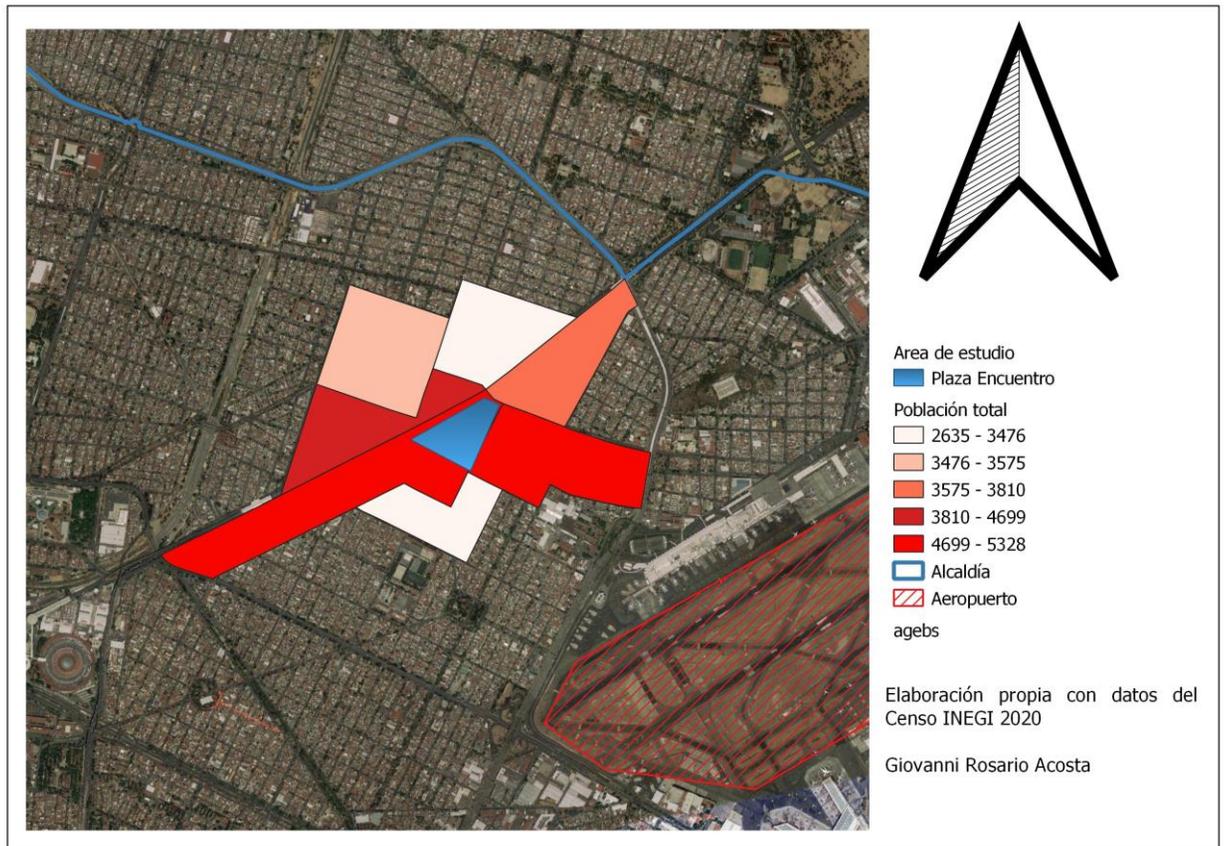
El siguiente apartado tiene por objetivo mostrar la situación poblacional actual tanto en la alcaldía Venustiano Carranza como en el área de estudio, analizar los cambios demográficos y comparar los datos del área de estudio para identificar dinámicas demográficas y las posibles necesidades vinculadas a estas. Para hacer un mejor análisis se utilizarán las poblaciones del año 2000, 2010 y 2020 y contrastar los datos.

De acuerdo con datos del Censos de Población y Vivienda 2020, INEGI, en la Ciudad de México habitan 9,209,944 personas, para el 2010 la ciudad contaba con 8,851,080 habitantes y en el año 2000 había un total de 8,605,239 habitantes. Como se aprecia en los datos, la capital mexicana ha tenido un crecimiento constante de aproximadamente 250 mil personas por cada década. Con respecto a la alcaldía que alberga nuestra área de estudio, vemos que Venustiano Carranza en 2020 contaba con una población total de 443,704 habitantes, concentrando el 4.9% de la población total de la Ciudad de México, además de ser la séptima alcaldía más habitada. mientras que en el 2010 había un total de 430,978 personas, por último, en el año 2000 la alcaldía era

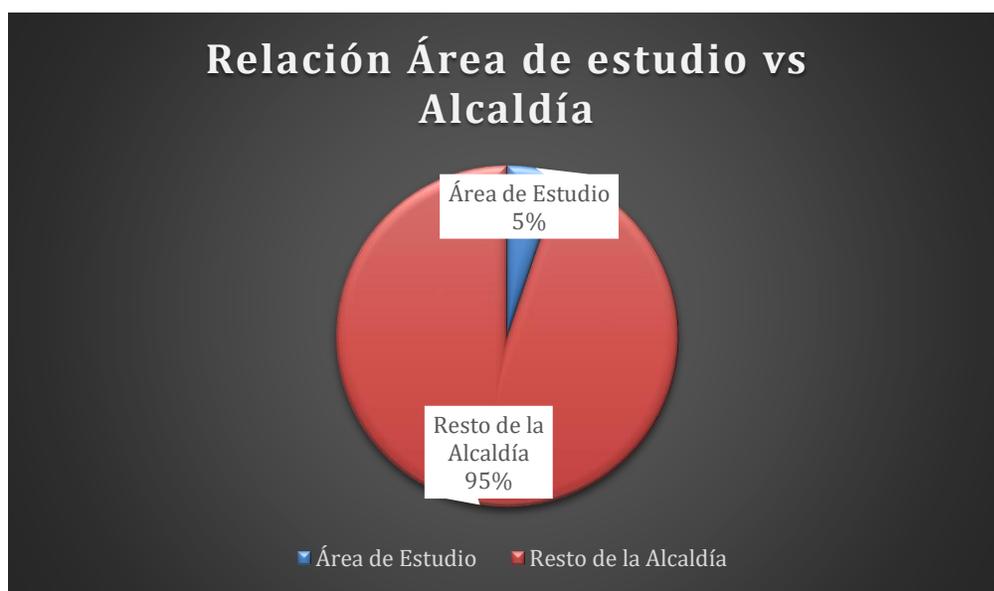
habitada por 462,806 ciudadanos. Observando los datos de la alcaldía Venustiano Carranza se nota un descenso poblacional relevante del año 2000 al 2010, en total la alcaldía perdió más de 30 mil habitantes, aunque del 2010 al 2020 hubo un crecimiento de un poco menos de 15 mil personas. Esto puede deberse a una migración interna de la población en búsqueda de una vivienda en las alcaldías limítrofes, este abandono de la centralidad fue una de las razones por las que se creó en el año 2001 el Bando 2.

El área de estudio cuenta con un total de 27,413 habitantes en el año 2020, lo que significa el 5.2% de la población de la alcaldía. Para el año 2010 la zona de estudio contaba con 23,902 y para el año 2000 la población era de 23,567. En el área de estudio vemos un pequeño decrecimiento entre el 2000 y el 2010, sin embargo, esto era una tendencia desde los años 80 y 90, a la vez que del 2010 al 2020 hubo un crecimiento significativo de 4 mil personas. (Ver plano A-02).

Plano A-02. Población total del área de estudio



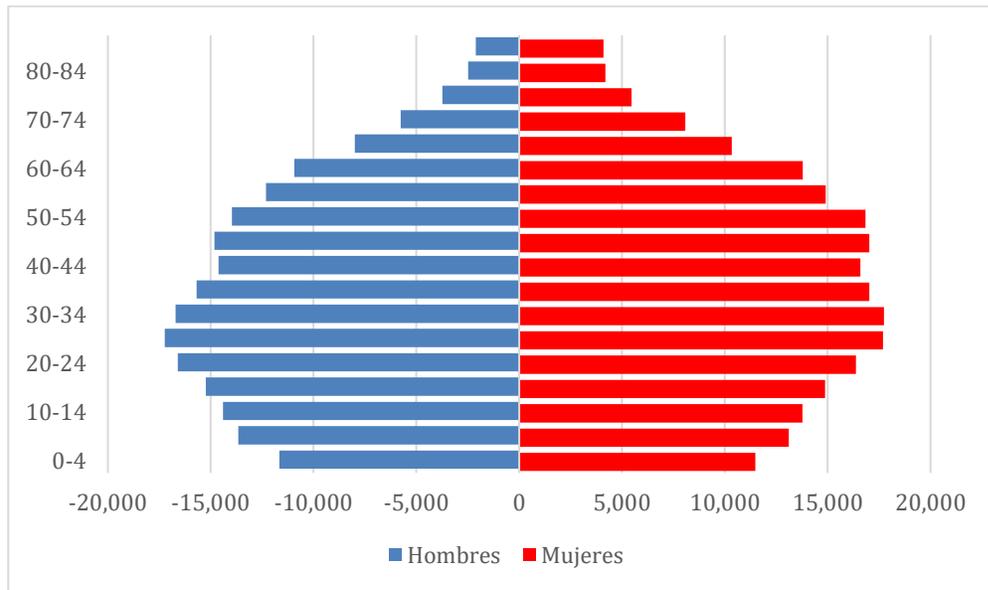
Gráfica 1. Relación del Área de estudio con la alcaldía Venustiano Carranza



Fuente. Elaboración propia con datos del Censo poblacional 2020.

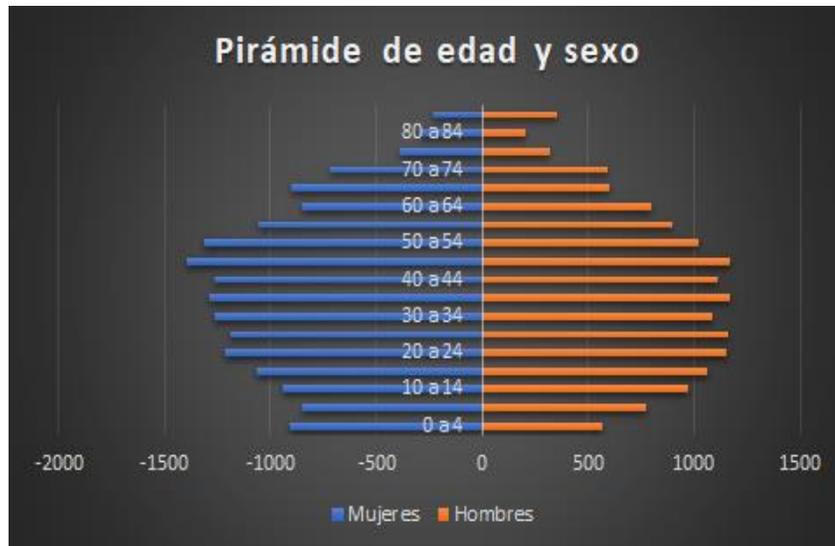
En cuanto a la composición demográfica por edad y sexo, en la alcaldía hay 210,118 hombres y 233,586 mujeres, teniendo un porcentaje mayor de población femenina con el 52.45% sobre el 47,55% de hombres, lo que quiere decir que por cada 100 mujeres hay 95 hombres, que a su vez, como se muestra en la Gráfica 2, el rango con mayor población es de 25-29 años. Con respecto a la zona de estudio, se cuenta con 14,323 mujeres, equivalente al 53 % de la población, por lo tanto, en el área de estudio hay 13,090 hombres, que representan el 47%. Como se muestra en la Gráfica 3, el rango de población con mayor presencia dentro de la zona de estudio es de 45 a 49 años.

Gráfica 2. Pirámide poblacional de la alcaldía Venustiano Carranza



Fuente. Elaboración propia con datos del Censo poblacional 2020.

Gráfica 3. Pirámide de edad y sexo del área de estudio



Fuente. Elaboración propia con datos del Censo poblacional 2020.

La población infantil en Venustiano carranza menor de 15 años es de 103,242, lo que significa el 25% de la población para el año 2020, la población joven de 15 a 29 años cuenta con 152,534, lo que representa el 36% en el mismo periodo, por otro lado, la población de adultos de 30 a 59 años cuenta con 161,235, equivalente al 38.5% y más de 60 pasa de los 40 mil habitantes,

representando el 10%, lo que nos indica que la alcaldía se encuentra en un proceso de disminución de población infantil y joven, concentrándose mayormente en adultos jóvenes. En contraste con el área de estudio en 2020, de una población total de 27,413, las personas menores a 15 años son de 3,998, lo que equivale al 14%, mientras que la población de 15 a 29 años es de 5851, lo que representa el 21%. Con respecto al rango de 30 a 59 años se contaron un total de 12,295, correspondiente al 45% de total personas, por último, la población mayor a 60 años fue de 5,269, lo que es igual al 20% de la población. Lo que indica que la población adulta joven es la que predomina en el área de estudio al igual que en la alcaldía. Estos datos nos muestran una población adulta joven con necesidad de vivienda, de un trabajo y de zonas de esparcimiento y recreación de los cuales el derecho a la ciudad plantea garantizar.

Fecundidad

Para el año 2020, la fecundidad de la alcaldía Venustiano Carranza fue de 1.2 hijos por mujer en edad de 15 a 49 años, sin embargo, la tasa de fecundidad es de 1.71, relativamente alta en comparación con la tasa de la Ciudad de México que es de 1.58. Mientras que en el área de estudio la tasa es de 1.5. Si comparamos este resultado de 2020 con el de 2010 que era de 2.1 hijos por mujer y del año 2000 que fue de 2.7, observamos una disminución en la población importante en el área de estudio, un indicador del cambio que está viviendo la ciudad y la alcaldía.

Migración

La migración es otro elemento que permite conocer la dinámica demográfica de la alcaldía, según los datos del censo de población y vivienda 2020, INEGI 70,332 personas de las 443,704 que habitan la alcaldía residían en una demarcación territorial, entidad federativa o país diferente al de su residencia actual, población que contribuye a la presión y necesidad de diseño de acciones y espacios enfocados para la residencia y bienestar de esta población. En el área de estudio se encuentran 3,990 personas de las 70,332 que nacieron en un lugar distinto a la alcaldía, si consideramos que la población del área de estudio es de 27,413, el porcentaje de personas que no nacieron en nuestra área objetivo es del 14%.

Densidad poblacional

Considerando que la alcaldía tiene 443,704 habitantes y su superficie es de 3,342 Ha (33.42 km²), la densidad poblacional es de 132 hab/ha, una cifra alta si consideramos que la densidad poblacional de la Ciudad de México es de 62 hab/ha. Con respecto al área de estudio, sí el total de la población es de 27,413 y su superficie es de 155.6 Ha, la densidad de la población equivale a 176 hab/ha, una densidad muy por encima de la correspondiente a la alcaldía y a la Ciudad.

Dentro del área de estudio se puede observar que las AGEBS con mayor densidad poblacional son 0901700010437 y la 0901700010456, donde se tiene un rango de 190 a 210 habitantes por hectárea. En cuanto a la AGEB que cuenta con menor densidad poblacional es 0901700010441 (Ver el plano A-03).

Plano A-03. Densidad poblacional



El hecho de que exista una densidad poblacional alta en la zona de estudio es un indicador de lo atractiva que es el lugar para los habitantes de la ciudad, lo cual puede ser un indicativo de

atención a una posible migración de personas que busquen estar en la centralidad y con las comodidades que brinda el área, lo que también significará una mayor necesidad de espacios urbanos para esparcimiento y recreación, así como vivienda accesible para todos, como lo indicará el artículo 12 de la constitución de la CDMX, que alberga al derecho a la ciudad y su accesibilidad a ella.

Proyección demográfica

Otro elemento de suma relevancia para hacer el respectivo análisis territorial adecuado es anticipar el crecimiento demográfico de la localidad con la finalidad de tener la infraestructura y el equipamiento necesario para las necesidades de todos los actuales y futuros habitantes. En la tabla 3 podemos ver cómo ha sido el crecimiento poblacional desde la década de los 50 hasta el año 2020 y las proyecciones que se esperan para las 3 décadas siguientes en lo que respecta a toda la alcaldía, así como en el área de estudio.

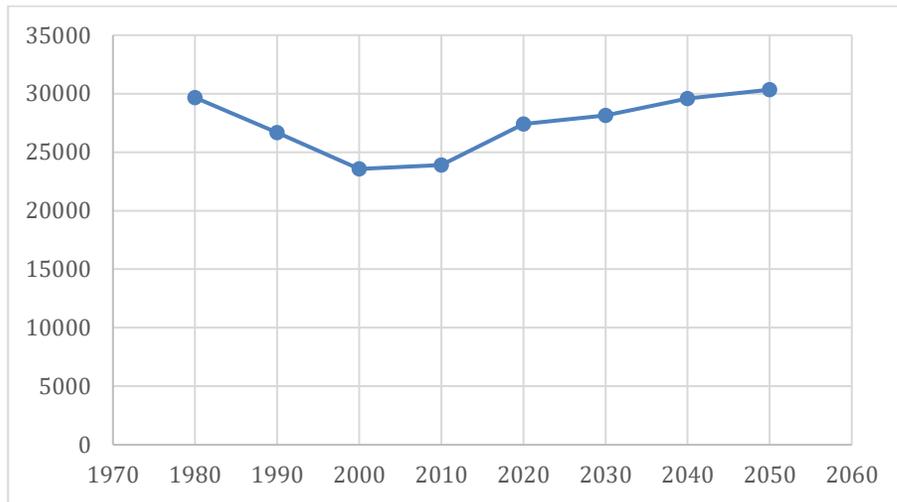
Tabla 3. Crecimiento poblacional

CRECIMIENTO DE POBLACIÓN		
AÑO	POBLACIÓN ÁREA DE ESTUDIO	POBLACIÓN DE VENUSTIANO CARRANZA
1980	29652	692,896
1990	26685	519,628
2000	23567	462,806
2010	23902	430,978
2020	27413	443,704
2030	28135	460,102
2040	29591	475,213
2050	30341	490,513

Fuente. Elaboración propia con datos de los Censos poblacionales INEGI

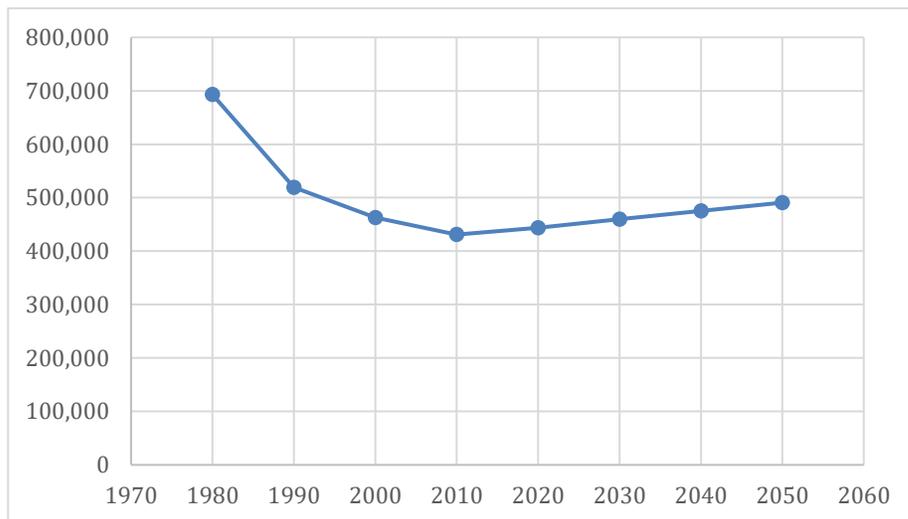
La proyección poblacional realizada nos muestra un crecimiento en la alcaldía al igual que del área de estudio, manteniendo la constante de atracción para las futuras décadas, debido a centralidad como a las comodidades que brinda el área. Esta proyección fue realizada con la fórmula: $P_{t+n} = P_t (1 + r)^n$.

Gráfica 4. tendencia de crecimiento poblacional del área de estudio



Fuente. Elaboración propia con datos del Censo poblacional 2020.

Gráfica 5. Tendencia de crecimiento poblacional de la alcaldía



Fuente. Elaboración propia con datos del Censo poblacional 2020.

Como podemos apreciar en la gráfica 4, la tendencia poblacional es de decrecimiento, al igual que en la alcaldía desde su creación en 1970. Con una pérdida de habitantes desde 1980 hasta el año 2010, donde se muestra un leve incremento de 13 mil personas en la alcaldía y 2,500 en el área de estudio. Para las décadas siguientes se proyecta un leve crecimiento tanto para la alcaldía como para el área de estudio, aunque este crecimiento no es muy significativo.

Desarrollo social

El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México presenta resultados del IDS (Índice de Desarrollo Social) cada año desde el 2018, haciendo calculado con el Censo de Población y Vivienda (cuestionario básico). Para su elaboración, el IDS utiliza información referente a la calidad y espacio de la vivienda, al acceso a servicios sanitarios (agua, drenaje y excusado), a la adecuación energética, el acceso a internet y la disponibilidad de telefonía (fija o celular), así como el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social (Ver plano 04).

Plano A-04. Índice de desarrollo social del área de estudio



Con respecto al área de estudio se puede apreciar que de las 7 AGEBS pertenecientes al área de estudio 3 se encuentran en un nivel desarrollo social medio y 3 en niveles bajos, pero haciendo énfasis en la AGEB donde se ubica la plaza Encuentro Oceanía que está marcada como una AGEB de un índice de desarrollo Alto. Esto puede explicar la decisión de haber construido el primer IKEA en México, ya que como lo indica el índice, la AGEB cuenta con los servicios básicos para albergar una obra de esta dimensión (agua, drenaje, luz, etc). Las 3 AGEBS pertenecientes al índice bajo se encuentran en la colonia Romero Rubio, una colonia popular desde sus orígenes y que cuenta con más viviendas de interés social y comercios informales, mientras que las otras 3 AGEBS de nivel medio se hallan en la colonia Moctezuma, en donde su uso es más habitacional con comercios en la planta baja y que se ubica a un costado del aeropuerto, con menor vivienda de interés social y menos comercio informal. La AGEB de nivel alto puede deberse a la construcción de la plaza, ya que eso pudo atraer un mayor acceso a los servicios básicos necesarios y un aumento en el valor de las viviendas.

Con Respecto al área de estudio, las 7 AGEBS que componen la zona se ubican en 2 colonias, Moctezuma 2da sección y Romero Rubio, Por lo cual la tabla 4 muestra el uso del suelo de dichas colonias.

Vivienda

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, la alcaldía Venustiano Carranza tiene un total de 151,569 viviendas, y concentra el 5% de las 3,035,125 viviendas existentes en la Ciudad de México, de manera coincidente con la concentración demográfica, Venustiano Carranza es la décima alcaldía con mayor número de viviendas de la Ciudad de México. Mientras que en el área de estudio del presente trabajo el número total de viviendas es de 9,546, lo que representa el 6.4% de las viviendas de la alcaldía (Ver plano A-05).

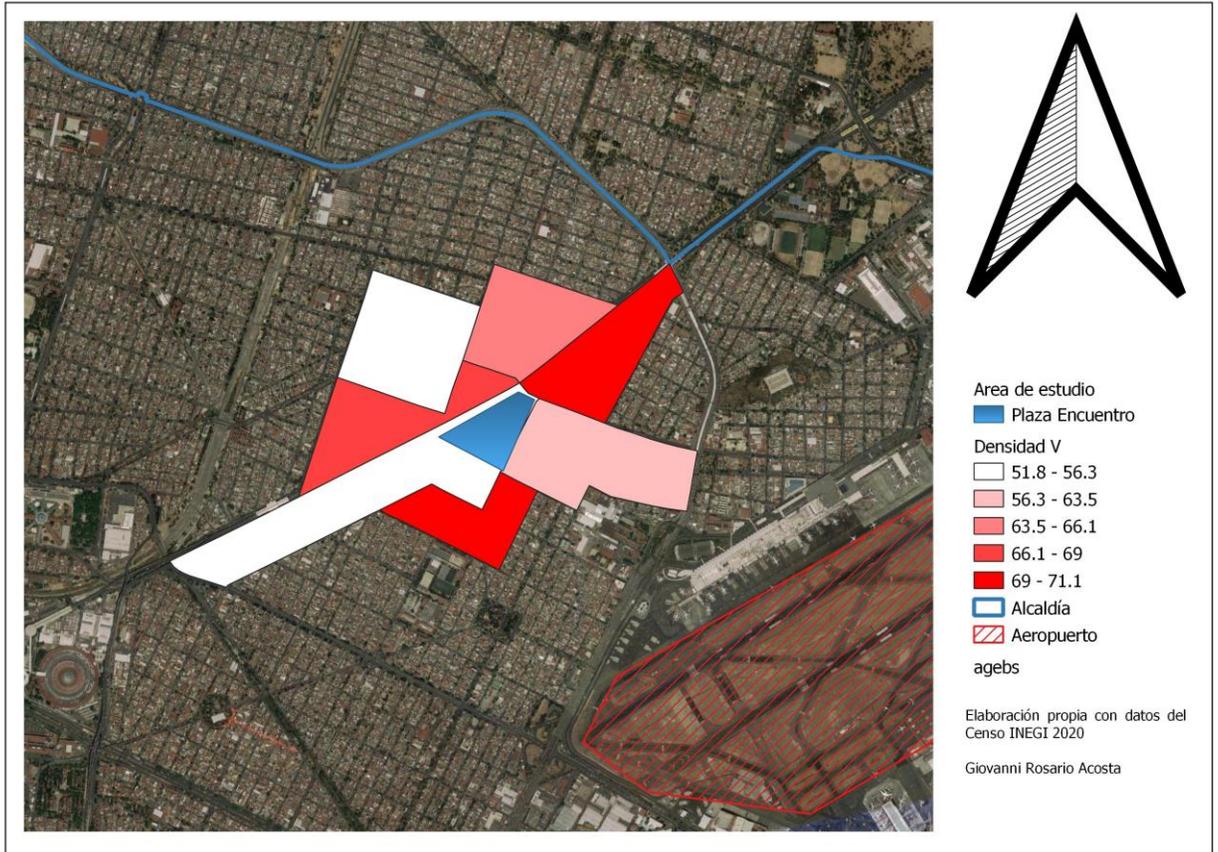
Plano A-05. Total de viviendas del área de estudio



Densidad de vivienda

Considerando que la alcaldía tiene 151,569 viviendas, la densidad de vivienda es de 45.3 viv/ha. Cabe señalar que, dadas las condiciones socioeconómicas de la población que habita en la alcaldía, existe una gran diversidad de densidades de vivienda determinadas por las condiciones y origen de cada una de las colonias. Tomando en cuenta que para el área de estudio existen 9,546 viviendas, se determina que la densidad de vivienda es de 63 viv/ha. El promedio de habitantes por vivienda en la alcaldía es de 2.9 personas, para el área de estudio es de 2.8 personas por vivienda (Ver plano A-06)

Plano A-06. Densidad de Vivienda en el área de estudio



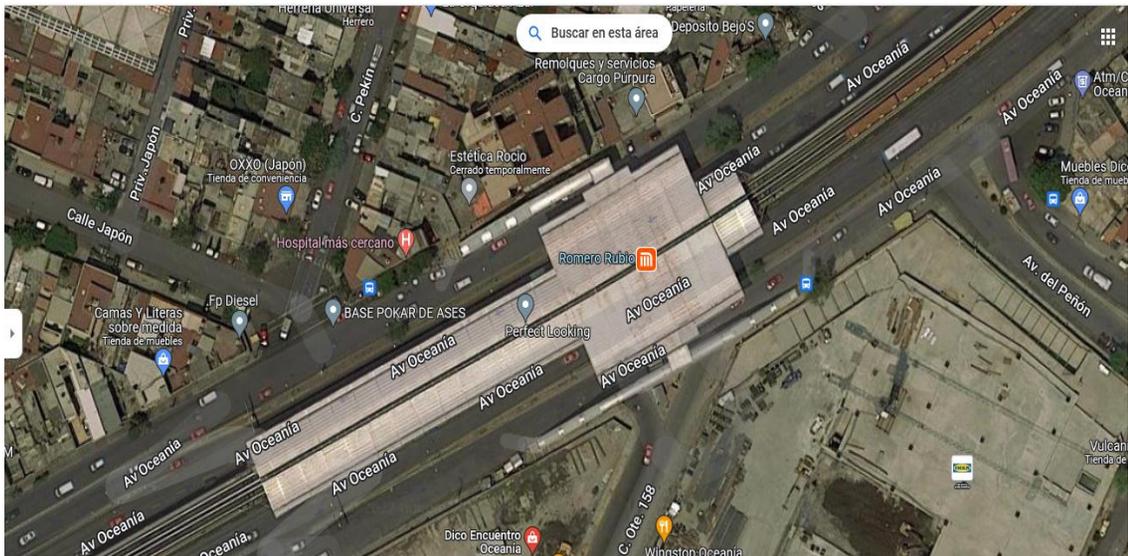
Resalta que el área de estudio tiene una mayor densidad de vivienda por hectárea que el promedio de la alcaldía, ya que tiene 17.3 viviendas más por cada hectárea, un número de viviendas significativo. A pesar de ello, la población por vivienda es casi similar a la de la alcaldía. Lo mismo pasa con la población, cual en la alcaldía habitan 132 personas por hectárea, mientras que en el área de estudio hay 176 personas habitando por cada hectárea, una diferencia de 44 personas más entre la alcaldía y el área de estudio. Esto nos indica que en el área de estudio hay más personas y más viviendas que el promedio de la alcaldía, pero la pregunta que surge es ¿la vivienda que se está construyendo en el área de estudio disminuirá la densidad poblacional y de habitantes por vivienda o aumentará los habitantes por hectárea?

Movilidad y transporte

La red vial dentro de la zona de estudio está constituida por una vialidad primaria Av. Oceanía que atraviesa por la mitad la de la zona de estudio y que conecta con las vialidades secundarias. (Ver plano A-07)

La avenida Oceanía está compuesta por 6 carriles centrales, de los cuales 3 carriles son para un sentido y 3 para el sentido contrario dividido por los pilares del metro elevado. Sumando a los carriles centrales, se encuentran otros 2 carriles laterales por cada lado, divididos por pequeños camellones. Estos carriles son utilizados para ingresar las colonias y para los vehículos de transporte de pasajeros, como lo muestra la imagen 3. La calle principal es Av. Oceanía, por la que pasa el metro de la línea B. como calles secundarias está la Av. Del Peñón y la calle C. Pablo Sidar en la parte de la colonia Moctezuma 2da Sección. Con respecto a la colonia Romero Rubio se localizan las calles secundarias Av. Asia y Av. África.

Imagen 1. Avenida Oceanía a la altura de la Plaza Encuentro Oceanía. 2022



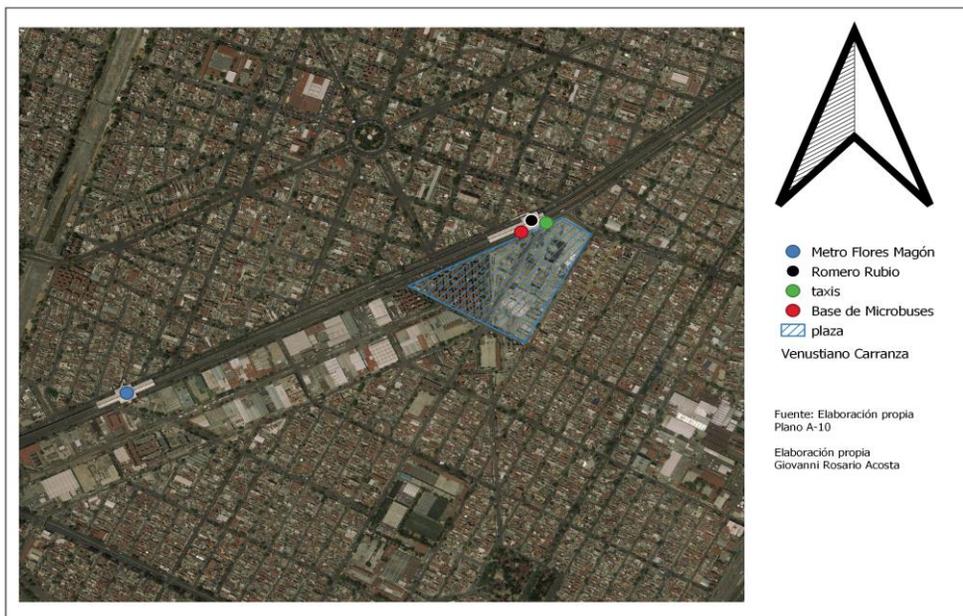
Fuente. Imagen tomada desde Google Earth. 2020

Plano A-07. Vías de Comunicación primarias y secundarias del área de estudio



Como medios de transporte, sobre la Av. Oceanía, a la altura de la entrada a la plaza se localiza una base de transporte de microbuses que cuentan con una ruta local, así como una base de taxis. En la misma ubicación se encuentra la entrada al metro Romero Rubio y dentro del área de estudio también se halla sobre la Av. Oceanía la estación Ricardo Flores Magón (Plano A-08).

Plano A-08. Medios de transporte público



Resumiendo este apartado vemos que en la alcaldía Venustiano Carranza había una tendencia de la población a la baja en la década del 2000 hasta el 2010, sin embargo, a partir de esta fecha la población comienza a crecer significativamente, lo mismo sucedía con el área de estudio y la tendencia indica que seguirá aumentando en las siguientes décadas. En contraste, la tasa de fecundidad nos indica que ha habido un decrecimiento en el número de hijos por mujer en el área de estudio con 1.2 hijos, lo que nos dice hay un crecimiento poblacional y una tasa de fecundidad a la baja, un indicador de atracción nueva a la zona de estudio. Por otro lado, la densidad poblacional de la alcaldía es mucho más alta que el promedio de la ciudad, si bien es cierto que en la ciudad hay varias zonas donde no habitan personas (como el caso del bosque de Tlalpan, Chapultepec o el aeropuerto de la ciudad), si hay una diferencia notable, la densidad de la capital es de 62 habitantes por hectárea, mientras que la densidad de población en la alcaldía es de 132 Habitantes por hectárea, una diferencia de más del doble. Con respecto al área de estudio tenemos que su densidad poblacional es aún más alta que de la alcaldía, pues cuenta con una densidad de 155.2 personas por hectárea, una diferencia de más de 20 personas. Esto nos habla de lo atractivo que resulta la alcaldía Venustiano Carranza y el área de estudio, ya sea por ubicación céntrica, sus vías de acceso o por las estaciones del metro línea B, al igual que sus servicios básicos o la comodidad de la plaza. De la misma manera tenemos a la densidad de la vivienda, el cual se encuentra 17.3 viviendas más en el área de estudio en relación con la alcaldía. Estos datos corresponden al 2020, sin embargo, en los años siguientes a la pandemia (2020) se han aperturado nuevos conjuntos habitacionales de interés medio en la zona de estudio, el cual puede indicar un mayor crecimiento en la densidad poblacional y en la de vivienda, teniendo posibles consecuencias como la escasez de los servicios básicos, un posible aumento de precios en estos últimos, o si la demanda por el territorio sigue aumentando, posibles presiones de venta de vivienda hacia los habitantes para construir nuevos conjuntos habitacionales. Consideraciones que deberían tenerse en cuenta para garantizar las personas que habitan la zona el derecho a la ciudad como su vivienda, sus relaciones socioafectivas y el acceso a los servicios básicos.

Plaza Encuentro Oceanía y el dictamen de planeación urbana

La plaza Encuentro Oceanía fue un proyecto aprobado por el gobierno actual en el año 2019, en el cual se negoció la construcción de la plaza en lugar de un complejo habitacional de más de 60 viviendas, esta medida se llevó a cabo para evitar el impacto económico y social en los habitantes de la colonia y aportar con 1500 empleos en la zona. Sin embargo, el área seleccionada para la construcción de la plaza (donde antes había una fábrica de electrodomésticos MABE) es considerada por el Atlas de riesgo de la Ciudad de México como de alto riesgo de hundimientos de aproximadamente 12 metros de profundidad, a pesar de ello la plaza fue autorizada para construir 3 niveles y 4 pisos de sótano.

Con la aprobación de la construcción de la plaza el gobierno de la capital en turno y a través del perito Fernando López Colores se realizó el dictamen de medidas de integración urbana para disminuir el impacto que genera este tipo de obras a la localidad; el inmueble debe cumplir con varias disposiciones en nueve rubros diferentes: en materia delegacional, movilidad, agua y drenaje, regeneración de entorno urbano, riesgo, donación reglamentaria, sustentabilidad, entorno urbano y alumbrado en vía pública, uso de suelo y construcción. Para realizar estas medidas de integración los responsables de la plaza Encuentro Oceanía están obligados a realizar el pago de aprovechamiento correspondiente al tamaño de la construcción en metros cuadrados y través del gobierno de la alcaldía llevar a cabo las medidas de mitigación, como lo establece el artículo 301 del código fiscal de la Ciudad de México. para la apertura de la plaza Encuentro Oceanía se establecieron las siguientes medidas de integración:

A: En materia de la Alcaldía:

Estudio, proyecto y rehabilitación de la plaza cívica del Carmen, Plaza el Jardín del Obrero, plaza África, Plaza cívica Las Palomas.

B: En materia de movilidad:

- Realizar el pago de aprovechamiento para prevenir, mitigar o compensar el impacto vial
- Se prohíbe el uso de las calles aledañas como estacionamiento en la vía pública, por lo que se deberá colocar señalamientos restrictivos en los predios aledaños a la plaza.
- Señalamientos para intersecciones seguras en las calles Av. Oceanía y Oriente 158. Av. Oceanía y Norte 37, Av. Oceanía y Av. del Peñón, Av. del Peñón y Oriente 172, Norte 37 y Oriente 162, Av. Oceanía y oriente 164.

- Proyecto para para mejorar la accesibilidad, mobiliario y escaleras del metro Romero Rubio.
- Proyecto para señalamientos para intersecciones seguras incluyendo la identificación de problemas viales, diagnóstico y solución con los dispositivos control de tránsito para la zona escolar de la escuela primaria Anahuaxochitl.
- Propuestas y soluciones para los taxis y transporte público en el metro Romero Rubio

C: Tratamiento de agua y drenaje

D: En materia de regeneración del entorno urbano

- Regeneración del entorno urbano mediante la integración del parque de uso público en Av. Industria no.280 denominado parque industria, que proporcionará los siguientes espacios y servicios:
 - Área de juegos infantiles
 - Pista de patinaje
 - Gimnasio al aire libre
 - Zona de recreación
 - Reforestación de áreas verdes

Parque lineal y rehabilitación del camellón que comprende de la calle norte 37 a norte 33

que genere un espacio de estacionamiento para los habitantes y un espacio seguro para los vecinos

con las siguientes acciones:

- Reforestación de áreas verdes
- Regeneración de guarniciones y banquetas incluyendo criterios de accesibilidad universal.
- Iluminación suficiente
- Instalación de casetas de vigilancia
- Área de gimnasio al aire libre con mobiliario necesario
- Área de juegos infantiles con mobiliario necesario

E: En materia de riesgo:

Zona de hundimiento y sismos, los cuales fueron considerados en la arquitectura de la obra

F: En materia de donación:

Se donará el 10% de la superficie del predio, el cual consta de 5 mil metros cuadrados para reserva territorial.

G: En materia de sustentabilidad:

Implementar medidas para reducir el gasto de descargas sanitarias y captación de aguas fluviales.

H. En materia de vía pública.

- Reparación de guarniciones y calles dañadas por la obra
- Diseñar e instalar alumbrado público para la seguridad de las personas.

A 3 meses del inicio de la construcción se creó un socavón en el cual cayo un camión de transporte en él, esto generó diversas denuncias de los vecinos que alegaban daños en las viviendas como grietas y hundimientos, así como daños en las calles.

Imagen 2. Socavón relacionado con la construcción de la Plaza Encuentro Oceanía



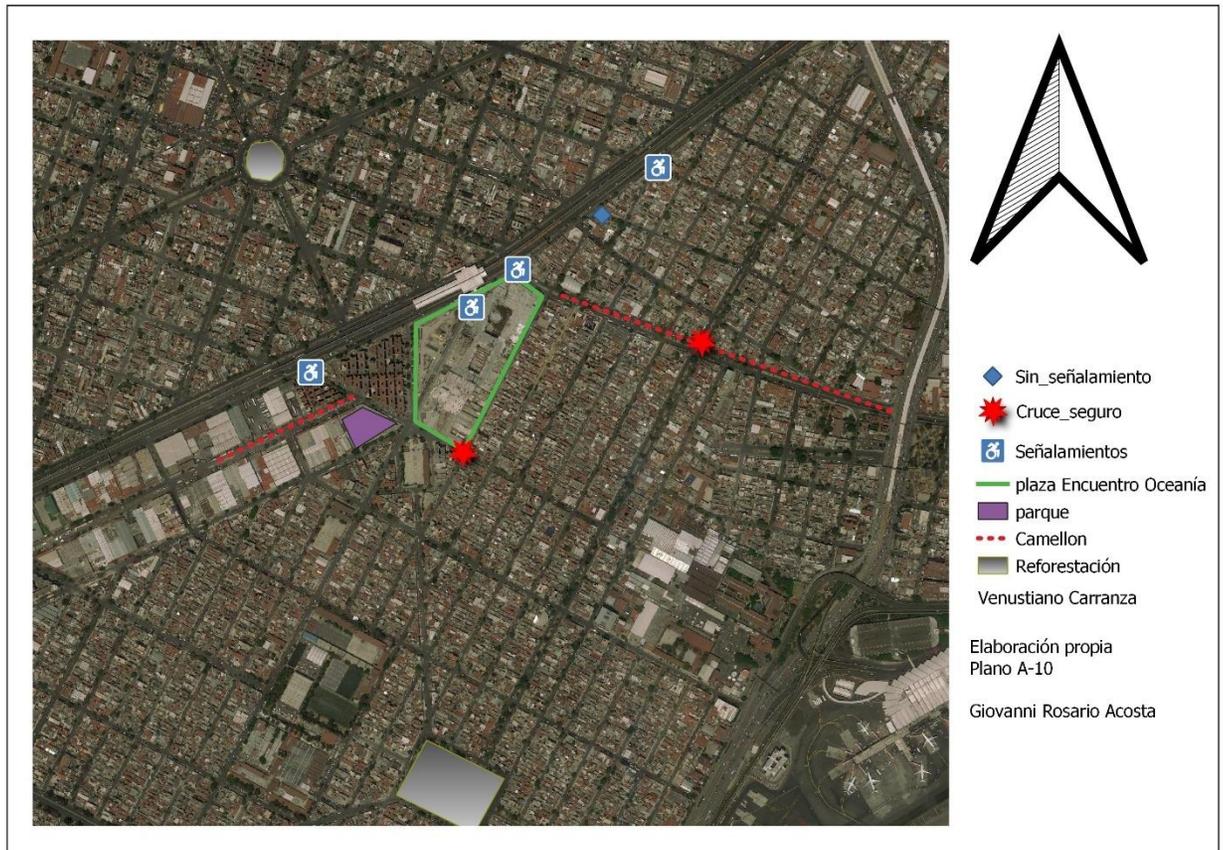
Fuente. Foto extraída del Periódico El Universal del día 25 de agosto del año 2018.

A partir del socavón y de las denuncias interpuestas por los vecinos, el gobierno determinó que entre las medidas de mitigación ya impuestas los dueños de la plaza deberían llevar a cabo un procedimiento de detección de socavones por medio de georradars especializados en localización de erratividad del suelo; sin embargo, vecinos acusan que a más de un año de iniciadas las obras esto no ha ocurrido (La Razón. 2019).

En 22 de agosto del año 2019 trabajadores de un inmueble aledaño a la construcción cerraron la Avenida Oceanía, en reclamo a la violación de los acuerdos suscritos entre ellos y la empresa Pulso Inmobiliario, encargada de la edificación de la plaza (La Razón. 2019).

El acuerdo consistía en la reconstrucción de un taller que resultó derrumbado por las obras de la plaza comercial; de acuerdo con los afectados, el taller debía entregarse en abril de este año, lo cual no ocurrió.

Plano A-09. Puntos de acción para la mitigación del área de estudio



Como se puede ver en el plano A-09, las acciones de mitigación están distribuidas por las cercanías de la plaza, así como en ambas colonias para la contribución social de los habitantes. Se realizó un recorrido para observar el cumplimiento o incumplimiento de las medidas de mitigación, al mismo tiempo se realizó una investigación para conocer dichas medidas.

En el recorrido se buscó el parque en la dirección indicada del dictamen (calle av. industrial 280), sin embargo, en no se pudo localizar este último y en su lugar encontramos una fábrica sin uso. En lo que respecta a los espacios de rehabilitación y reforestación, el camellón se encuentra rehabilitado, pero no cuenta con el iluminado y las zonas de gimnasio al aire libre y los juegos infantiles. No existen medidas de intervención vial para los dos cruces de riesgo, así como los 5 puntos en los cuales deberían colocar señalamientos peatonales solo uno no fue colocado y los parques seleccionados para ser rehabilitados y reforestados (Parque África y Parque Fortino Serrano) se encuentran en total funcionamiento, con una gran cantidad de vegetación y mucho mantenimiento.

Camellón:

El primer camellón se localiza en la calle Av. F.F.C.C. Industrial, la reforestación y mantenimiento se debe de realizar desde la calle Norte 33 hasta la calle Norte 37.

Imagen 3. Camellón F.F.C.C Industrial. 2023



Fuente. Elaboración propia.

Aquí podemos ver un tipo de suelo nuevo utilizado en las obras rehabilitadas por la alcaldía Venustiano Carranza, al igual que las sillas que nos encontramos. En esta parte del camellón no hay una reforestación y se desconoce si el concreto y las sillas fueron colocados por la plaza o por la alcaldía.

Imagen 4. Parte del camellón F.F.C.C. Industrial. 2023



Fuente. Elaboración propia.

En la imagen 4 se aprecia el descuido de esta parte del camellón y que también carece de forestación, sin mencionar que esta zona se encuentran fábricas y bodegas, lo que hace que este muy sola o poco transitada por peatones.

Imagen 5. Rehabilitación del camellón F.F.C.C. Industrial. 2023



Fuente. Elaboración propia.

Lo que muestra la imagen 5 es una parte del camellón rehabilitado, aquí encontramos un gimnasio al aire libre, sin embargo, esta zona se localiza dos calles delante del área designada para la rehabilitación de la plaza y en frente de un conjunto de departamentos nuevo.

Imagen 6. Conjunto habitacional nuevo en la calle F.F.C.C. Industrial. 2023



Fuente. Elaboración propia.

A Partir de este punto el camellón muestra una recién intervención urbana que mejora el paisaje de la localidad, aunque una parte de este fue utilizada para estacionamiento.

Imagen 7. Sección de camellón rehabilitado. 2023



Fuente. Elaboración propia.

Imagen 8. Camellón reducido para estacionamiento. 2023



Fuente. Elaboración propia.

Como segundo punto relevante están la rehabilitación y reforestación de los parques África (localizado en la colonia Romero Rubio) y Fortino Serrano (ubicado en la colonia Moctezuma segunda sección). Estos parques se encuentran totalmente remodelados, con áreas para entrenar perros, juegos para niños nuevos y zonas para que las familias coman o convivan, así como fuentes y enrejado para que se pueda cerrar al público a ciertas horas de la noche y así preservar mejor los parques. Estas remodelaciones se dieron un año después de la aprobación de la construcción de la plaza, como parte de un programa de mejoramiento de áreas públicas de la alcaldía Venustiano Carranza, lo que puede insinúa una acción de integración cumplida, pero por otras razones a la plaza.

La tercera acción de mitigación a mencionar es la del parque a construir en la calle Av. Industria no 280, la cual fue dictaminado por el perito Fernando López Colores, dicho parque contaba con un terreno y su misión era la de ofrecer espacios públicos a los habitantes de la zona para relacionarse y divertirse en comunidad, sin embargo, lo que se encuentra ubicado en dicha dirección es una construcción tipo fábrica y un edificio desgastado. En un último recorrido llevado a cabo el 14/07/23, se encontró la construcción de una obra en dicha dirección, no se visualizaron

carteles de venta de departamentos y no se veían los típicos camiones y grúas que utilizan para la construcción de viviendas, los trabajadores de la obra portaban chalecos que utilizan los obreros que restauran y construyen obras públicas, por lo que se podría considerar que se está realizando el parque estipulado en las medidas de integración, sin embargo, al preguntar al guardia que se encontraba en la obra y a dos trabajadores de la misma, nos dijeron que no estaban permitidos hablar del tema. Si fuera cierto que es el parque que se determinó para el cumplimiento de mitigación, habrá que esperar que no se lleve el crédito completo el gobierno de la alcaldía, ya que se construyó con el pago de la plaza o en su defecto, que la plaza haya incumplido su pago y halla sido el gobierno quien la construyó con recursos públicos. A su vez, resaltar que la obra comenzó después de dos años de la apertura de la plaza y solo en caso de que en efecto sea el parque el que se construirá.

Imagen 9. Av. Industria no. 280, lugar donde se ordenó construir un parque. 2023



Fuente. Elaboración propia.

Otra acción considerada en el dictamen de medidas de integración urbana era la de colocar señalizaciones alrededor de la plaza para evitar el estacionamiento de vehículos en las calles, las cuales no fueron colocadas y por ende se encontraron diversos vehículos estacionados.

Imagen 10. Vehículos estacionados alrededor de la plaza. 2023



Fuente. Elaboración propia.

En materia de vía pública se estableció la medida de reparar las guarniciones y calles dañadas por la obra, de la cuales la calle Norte 37 que se ubica a un costado de la plaza se encuentra en franco deterioro y sin intervenciones de mantenimiento.

Imagen 11. Calle Norte 37 dañada y sin atender. 2023



Fuente. Elaboración propia.

Imagen 12. Calle Norte 37. Dañada y sin mantenimiento. 2022



Fuente. Google Maps. 10 de mayo 2023.

Por último, se debe mencionar la apropiación de una calle que atraviesa la plaza y la cual divide a los dos edificios de la misma construcción, esta calle es la Oriente 158 y que su uso impide el libre tránsito de los vehículos locales, así como al transporte público.

Como resultado del trabajo de investigación realizado para analizar el derecho a la ciudad a partir de las medidas de integración dictaminadas por el perito urbano y el gobierno de la alcaldía se destaca que los dueños de la plaza Encuentro Oceanía realizaron el pago de aprovechamiento pertinente de una parte a la tesorería de la ciudad en tiempo y forma, pero la mayoría de las medidas de integración impuestas para la integración de la población no se llevaron a cabo por parte de la alcaldía y de la plaza. Medidas importantes como la construcción de un parque, la calle Norte 33 que se encuentra sumamente dañada, señalamientos alrededor de la plaza para evitar el estacionamiento de vehículos y el alumbrado y el inmobiliario adecuado para el camellón de la Av. Industrial no se cumplieron, lo que impide a los habitantes de la zona poder apropiarse de espacios, la recreación y el ocio, fundamentos esenciales de los derechos colectivos del derecho a la ciudad.

Capítulo 4: Trabajo de campo.

Etnografía

Comenzamos el trabajo de etnografía el 5 de marzo del año 2022 arribando a la plaza Encuentro Oceanía, haciendo uso el metro Línea B en la estación Romero Rubio. El metro transita sobre la Av. Oceanía y a partir de la estación San Lázaro el transporte colectivo se eleva para mostrar una vista panorámica de la colonia Moctezuma por la parte derecha y de la colonia Romero Rubio por el lado Izquierdo cuando se viaja en dirección a Ciudad Azteca. Antes de llegar a la Estación Romero Rubio se puede observar el área de estudio, una zona completamente urbanizada, cada centímetro de asfalto se encuentra ocupado por viviendas y comercios en las plantas bajas, así como puestos ambulantes. Recién baja uno del vagón se ve la imponente plaza Encuentro Oceanía, una plaza que ocupa más de 70 mil m² de superficie y 200 mil m² de construcción, resaltando una pared color azul con letras amarillas al frente que dicen IKEA. Para salir de la estación del metro nos encontramos con dos escaleras en posiciones opuestas, las dos salidas nos

llevan a la explanada de la plaza, sin embargo, una nos sitúa más cerca de la puerta que la otra. Al bajar por las escaleras de la estación llegamos a la explanada con un acceso vehicular que inicia desde la avenida Oceanía y termina en la calle Ote. 158 y sobre la explanada se encuentra una gran fuente que forman parte de la entrada a principal, la cual luce muy limpia y agradable, con dos guardias de seguridad en la entrada y un techo de plástico que funciona como protector solar o para refugiarse de la lluvia que ayude a las personas en lo que esperan su vehículo.

Imagen 13. Encuentro Oceanía tomada desde el Metro Romero Rubio. 2022.



Fuente. Elaboración propia.

La plaza cuenta con 4 pisos, el 4to piso es exclusivo para renta de oficinas, lo que indica una función económica más allá de lo comercial y que funge como adaptación a lo que pide el uso de suelo y la zonificación del lugar.

Justo en frente de la plaza se localiza la Av. Oceanía, una de las avenidas principales de la alcaldía y que conecta a la plaza con el aeropuerto que se ubica a 5 minutos de distancia en automóvil. En la calle Ote.158 que se encuentra a un costado de la plaza se halla un complejo grande de departamentos habitacionales de interés social privado, en esa misma calle encontramos

una mueblería Dico un poco desgastada en su fachada y con muy poca clientela, a sus costados se hallan diversos negocios ambulantes de comida.

Imagen 14. Unidades habitacionales Privadas en frente de la plaza. 2022



Fuente. Google Maps. 2022

En la Calle Nte.37 que también se ubica a otro costado de la plaza se localiza un conjunto habitacional de interés social construido por el INVI, en la entrada se coloca todos los días un negocio semi fijo de comida manejado por dos mujeres de mediana edad y que son habitantes del conjunto. Me acerque al negocio y compre algo de su comida y mientras me atendía note que mantenían una conversación con otra mujer que habitaba el mismo lugar, comencé a hacerle conversación a la dueña y a su vecina con respecto a la plaza mientras notaba una cierta incomodidad y molestia en sus respuestas por la construcción de la plaza Encuentro Oceanía:

Pregunta: ¿Que había antes en el lugar donde ahora se encuentra la plaza?

Dueña del negocio: Era la MABE, una fábrica de estufas.

Pregunta: ¿La Plaza le ha ocasionado algún problema?

Dueña: Bastantes, antes de que la construyeran nunca tuvimos problemas de agua, ahora constantemente se va. Hay mucho ruido, sobre todo cuando la estaban construyendo, el ruido era insoportable, incluso escuche que varios vecinos se juntaron para levantar una demanda por el ruido que estaban ocasionando. Lo que si he notado es que hay más seguridad en esta zona desde que esta la plaza y está más y mejor iluminada la calle.

Imagen 15. Vivienda de Interés social del INVI con la lona del negocio. 2023



Fuente. Elaboración propia.

Pregunta: ¿Han notado la construcción de viviendas nuevas y diferentes a las que habían antes de la plaza?

Dueña: Así es, en la calle Oriente 162 (calle que se encuentra en la parte trasera de la plaza) Construyeron unos departamentos de lujo y a dos cuadras más para allá están terminando otros departamentos.

La platica tuvo que terminar ya que la compañera de la señora de la comida comenzaba a mostrarse molesta y desconfiada, por lo que continuamos con el recorrido por las calles pertenecientes al área de estudio.

Al caminar unos cuantos pasos llegamos a la calle trasera de la plaza, la calle Ote. 162 y en efecto se percibe inmediatamente un edificio con departamentos nuevos que resalta sobre las demás viviendas (ver Imagen 16).

Imagen 16. Conjunto habitacional nuevo en frente de la plaza. 2023



Fuente. Elaboración propia.

Las viviendas en esta zona tienen la característica de ser casas pegadas una detrás de otra por la forma en la que se erigió esta parte de la ciudad, a partir de asentamientos irregulares e invasión de terrenos baldíos.

Imagen 17. Comparativa entre las viviendas y el conjunto habitacional. 2023



Fuente. Elaboración propia.

La calle Ote.162 es tal vez la que muestra más afectaciones físicas a simple vista, ya que la plaza cubre la visión de las viviendas y disminuye la entrada de sol, además, la banqueta solo cuenta con tres árboles. El uso del suelo es habitacional con comercio y oficinas, por lo que la gran mayoría de las viviendas en el área de estudio son casas de uno o dos pisos, muchas de las cuales no fueron derrumbadas por el sismo de 1985 y se han mantenido hasta estos días. El contraste que se genera entre el edificio de nuevos departamentos y las demás viviendas es notorio, no solo en la construcción vertical y horizontal, también en el tipo de acabados y los materiales.

Caminando una cuadra hacia la calle Ote. 164 nos encontramos con otro edificio nuevo de departamentos que cuenta con un total de 10 viviendas de ingreso medio, que al igual que la calle anterior, contrasta claramente la estructura con las demás viviendas (ver imagen 18)

Imagen 18. Departamentos nuevos en la calle Ote. 164. 2022



Fuente. Elaboración propia.

En las calles restantes del área de estudio se encontraron casas habitación, una secundaria, una primaria, negocios locales y puestos ambulantes de comida, además de 3 puestos de aluminio semifijos y una fábrica pequeña.

Respecto al área de estudio perteneciente a la colonia Romero Rubio nos encontramos con ciertas diferencias en relación con la colonia Moctezuma 2da Sección.

Imagen 19. Conjunto habitacional nuevo en la Av. Oceanía, frente a la plaza Encuentro Oceanía. Tomada desde el Metro Romero Rubio. 2022.



Fuente. Elaboración propia.

Desde la creación del Bando 2 para redensificar las alcaldías centrales la colonia Romero Rubio ha sido una zona donde se han construido vivienda en vertical, tanto por programas públicos como privados, a pesar de ello el 80 % de las viviendas siguen siendo casas con comercio en la planta baja.

Imagen 20. Entrada al metro Romero Rubio, tomada desde el Metro Romero Rubio mirando a la colonia Romero Rubio. 2022.



Fuente. Elaboración propia.

Como lo muestra la imagen 20, Podemos ver un paisaje de viviendas en horizontal y al fondo en vertical, al mismo tiempo se observan negocios cerrados en la planta baja. En el último recorrido realizado el día 14 de julio del 2023 (un año después de tomada la foto), los negocios mostrados en la imagen 20 se encontraron abiertos y con gente, siendo una taquería, una panadería y un negocio de empanadas.

Caminando por la calle Japón se encuentra un negocio informal de dulces, el que atiende ese negocio es un hombre de 50 aproximadamente, al comprarle unos dulces se le hizo algunas preguntas:

Pregunta: ¿Usted vive por esto aquí?

Vendedor: Así es, toda mi vida he vivido a una cuadra de aquí, de hecho, tengo 10 años vendiendo en este puesto.

Pregunta: ¿Usted qué opina de la nueva que construyeron?

Vendedor: Pues que está mal, yo no la he visitado ni una sola vez, la mayoría de mis vecinos siguen comprando en las tiendas o puestos de la calle, son las personas ricas las que hacen uso de esa plaza y solo atraen a desconocidos.

Pregunta: ¿A usted le ha afectado de alguna manera esa plaza?

Vendedor: Si, para bien y para mal; en mi casa se va el agua a cada rato desde que construyeron esa plaza, también han abierto lugares para comer que no había antes, Hamburguesas y pizzas caras que luego miran mal a uno. Pero también he vendido más que antes, por las personas que atrae ese lugar.

En los recorridos realizados se pudo determinar algunas características físicas y sociales del área de estudio. Existen distintas características específicas que distinguen a las dos mitades de la zona de análisis pertenecientes a la colonia Moctezuma 2da sección y a la colonia Romero rubio, En la colonia Moctezuma, las AGEBS pertenecientes al área de estudio cuentan con:

1. Se contabilizaron 7 nuevos conjuntos habitacionales de interés social medio en la zona de estudio, de lado de Moctezuma.
2. Negocios locales informales que rodean a la plaza y únicamente de comida, generalmente enfocados en los trabajadores de la plaza.
3. Más del 90% de viviendas son casas en vertical de 2 o 3 niveles.
4. Algunos negocios de empresas grandes como una mueblería DICO y un banco BBVA.

En la colonia Romero Rubio se encontraron las siguientes características:

1. Un 80% de viviendas tipo casa, con 2 o 3 niveles.
2. Un número considerable de viviendas del INVI en horizontal, lo que muestra una labor más pronunciada de redensificación de la alcaldía en esta zona.
3. Un uso de suelo mixto, residencial con comercio en la planta baja.
4. Un mercado comunitario.
5. Negocios de autopartes y talleres de reparación de vehículos.
6. Un mayor deterioro en las calles y en las viviendas, además de muchos locales cerrados.

Imagen 21. Calle Marruecos, Colonia Romero Rubio. Viviendas y negocios. 2023



Fuente. Elaboración propia.

Sumado a lo anterior, el hecho de estar cerca del aeropuerto genera un mayor impacto en la economía de las personas que habitan en la colonia Moctezuma 2da sección, añadiendo el índice de bienestar social que coloca a los colonos de esta última como personas de un estrato social medio, mientras que a las personas que habitan en la colonia Romero Rubio como pertenecientes a un estrato social bajo.

En un posterior recorrido realizado para aplicar las entrevistas del presente trabajo, se pudo observar poco flujo de personas en las calles aledañas a la plaza, a pesar de que había un tianguis localizado a un par de calles las vialidades mostraban muy poco flujo de personas. La lucia limpia y sin basura en las banquetas, con poco ruido ocasionado por algunos habitantes que ponían música a un volumen alto, pero sin ocasionar grandes problemas de contaminación.

A pesar de que el uso de suelo de la colonia es habitacional, renta de oficinas y comercio, cuenta con un número importante de industrias como una empaquetadora, una empresa de transporte o una comercializadora en frío, lo mismo ocurría antes de la construcción de la plaza Encuentro Oceanía, en donde se encontraba una fábrica de electrodomésticos MABE.

Al regresar caminando por la Av. Oceanía y Dentro de la colonia Moctezuma Segunda Sección se encuentra una estación del metro llamada Ricardo Flores Magón, sobre la Av. Oceanía, que se localiza en el interior de las AGEBS seleccionadas para el área de estudio, en la entrada de dicha estación se aprecia una unidad considerablemente grande de departamentos nuevos en venta, así como se puede observar en las imágenes 13 y 14.

Imagen 22. Conjunto habitacional de clase media afuera del metro Flores Magón, Moctezuma Segunda Sección. 2022



Fuente. Elaboración propia.

Imagen 22. Conjunto habitacional de clase media afuera del metro Flores Magón, Moctezuma
Segunda Sección. 2022



Fuente. Elaboración propia.

Sobre la misma Av. Oceanía y a un costado de los departamentos nuevos nos encontramos con una fábrica perteneciente a industrias Bonky, la cual se encuentra en venta

Imagen 23. Industrias Bonky, Av Oceanía. Moctezuma Segunda Sección. 2022



Fuente. Elaboración propia.

Imagen 24. Entrada hacia la fábrica Industrias Bonky, Calle FFCC Industrial. 2022



Fuente. Google Maps. 2022.

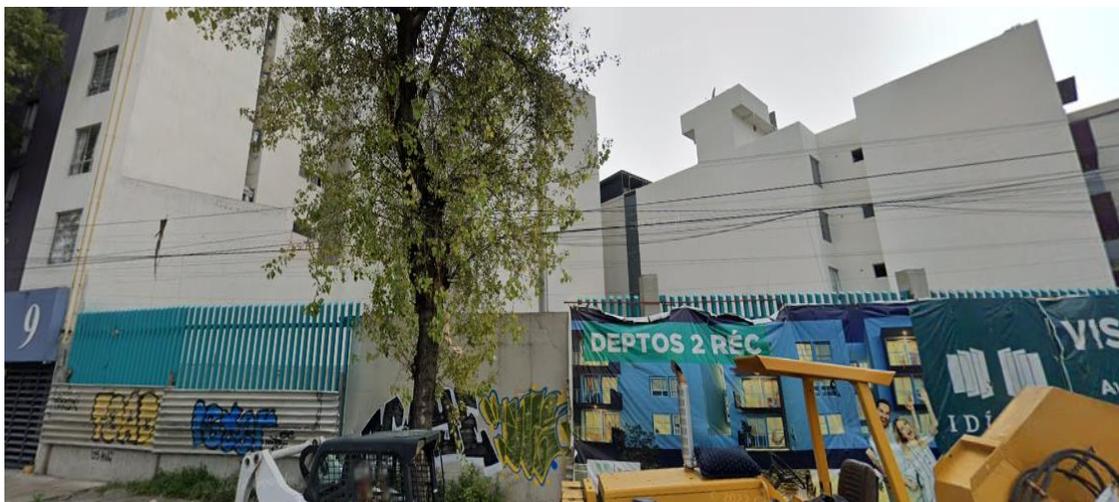
De la misma manera, sobre la avenida FFCC. Industrial, calle que se encuentra en la parte trasera de la unidad habitacional anterior mencionada se localiza otro complejo habitacional nuevo con departamentos en venta, los cuales también se encuentran en un espectro económico medio.

Imagen 25. Unidad habitacional nueva en la zona de estudio en la colonia Moctezuma Segunda sección. 2022



Fuente. Elaboración propia.

Imagen 26. Unidad habitacional nueva en la zona de estudio en la colonia Moctezuma Segunda sección. 2022



Fuente. Elaboración propia.

Por último, me prudente hablar de los habitantes. Durante mis recorridos hubo ciertos inconvenientes debido a que, al tomar fotos, los vecinos del lugar se me acercaron para interrogarme y pedirme que no sacara fotos, a pesar de explicarles que era estudiante y estaba realizando un trabajo me negaron la posibilidad de tomar más imágenes y me pidieron que me retirara. Esto me sucedió un par de veces en la colonia Moctezuma, en cambio, en la colonia Romero Rubio no tuve mayor problema en realizar el trabajo. Por otro lado, la gran mayoría de los habitantes de la zona de estudio se mostraron reacios a la participación de las entrevistas, incluso se tuvo que recurrir al ofrecimiento de 100 pesos a cambio de una entrevista y aun así fue difícil convencer a los participantes de hacerlo, ya que todos mostraban desconfianza.

Entrevistas Semiestructuradas:

En esta parte se realizaron 8 entrevistas a profundidad a los habitantes del área de estudio con la finalidad de conocer su opinión y percepción de la zona y de la plaza. Para esto la entrevista se dividió en 4 partes; la primera parte es la sociodemográfica, la cual nos ayuda a identificar percepciones por género, edad y ocupación. La Segunda parte enfocada en función de la relación que tienen los habitantes con el territorio. La tercera parte es la relación que existe entre los entrevistados y la comunidad, por último, la cuarta sección es su relación y percepción con la plaza Encuentro Oceanía.

Tabla 5

Sección 1. Datos sociodemográficos

	E dad	Sexo	Ocupación	Calle donde habitan
Habitante 1	28	H	Negocio Propio	Ote. 182
Habitante 2	19	H	Estudiante	Ote. 162
Habitante 3	22	H	Empleado	Ote. 168
Habitante 4	45	M	Ama de Casa	Marruecos.

Habitante 5	61	M	Negocio Propio	Japón.
-------------	----	---	-------------------	--------

Fuente. Elaboración propia.

En este primer cuadro se aprecian las características de los entrevistados, como se puede observar de los 5 entrevistados 3 son hombres y 2 son mujeres, también vemos que los 3 hombres se encuentran en la categoría denominada por el INEGI como “adultos jóvenes”, mientras que una mujer es “adulta madura” y la otra pertenece a “adulto mayor”. Se buscó un equilibrio en cuestión de sexo para analizar si este factor influye en su percepción y su vida cotidiana. En ocupación podemos ver que 2 entrevistados poseen un negocio propio, uno es empleado de una empresa, otro es estudiante y el último es ama de casa, lo que nos indica una diversidad de ocupaciones. En cuestión de distancia, las calles donde viven los entrevistados se

encuentran a los alrededores de la plaza, por lo que se hallan dentro de la zona de estudio delimitada.

Tabla 6.

Sección 2. Relación habitantes territorio

	¿Cuántos años lleva viviendo en esta zona?	¿Dónde pasa la mayor parte de su día?	¿Qué le gusta de esta zona?	¿Qué no le gusta de la zona?	¿Se siente inseguro en esta zona?	¿En que tipo de vivienda vives?
Habitante 1	6 años	En mi negocio que se encuentra en esta zona	Es muy tranquila y agradable	A veces un poco la inseguridad, He escuchado y visto algunas cosas	Si, aunque a partir de la construcción de la plaza me he sentido un poco menos inseguro	Casa particular
Habitante 2	5 años	En la escuela, la cual se encuentra lejos de la zona	El deportivo que se encuentra cerca y	Que no hay el suficiente alumbrado en las calles	Si, sin embargo, desde que esta la plaza se siente menos inseguridad y	Casa particular/ Rento

			puedo ir los fines de semana		con más luz en esta área.	
Habitante 3	5 años	En mi trabajo que se encuentra en esta zona	La plaza, me gusta que tengo todo cerca y en un solo lugar	Los vecinos, son muy problemáticos.	Si, pero desde que esta la plaza ya no tanto.	Casa particular/ mis papás rentan
Habitante 4	15 años	En mi casa o en el mercado haciendo las compras de la casa	La cercanía del metro y que hay muchos árboles	La inseguridad, por las noches esta muy solo y hay negocios abiertos sin gente.	Si, mucha sensación de inseguridad.	Departamento de INVI/ Pago mi crédito
Habitante 5	25 años	En mi negocio que se encuentra en esta zona	Que aquí llevo muchos años, conozco a mucha gente y me siento segura	Que cada vez día hay más gente nueva, ha llegado mucha gente grosera que ni saluda y muchos amigos y conocidos se han tenido que ir.	Sí, pero es porque ves muchas personas desconocidas de noche y no sabes si viven aquí o vienen de otros lugares a querer robar.	Casa particular/ Propia

Fuente. Elaboración propia.

En la segunda sección del presente trabajo tenemos la categoría de “Relación con el Territorio”, en la cual se buscó conocer el vínculo que existe entre los entrevistados y el lugar y así saber si hay sentido de arraigo y pertenencia a la colonia.

Comencemos con la primera pregunta que son los años que llevan vivienda en la zona, los entrevistados más jóvenes declararon tener entre 5 y 6 años habitando la zona, mientras que las dos mujeres fueron las que más tiempo llevan viviendo en el lugar.

En la segunda pregunta nos encontramos con que 4 de los 5 entrevistados pasan la mayor parte de su día en la zona, ya que sus ocupaciones se encuentran en el mismo lugar.

Con respecto a la tercera pregunta, la cual se relaciona con lo que les gusta de la zona podemos encontrar respuestas diferentes de cada uno, entre las que se destaca la tranquilidad de la zona, su deportivo, la infraestructura y equipamiento urbano como lo es la plaza Encuentro Oceanía y la estación del metro Romero Rubio. Cabe destacar que solo una persona mencionó a la gente como motivo de agrado del lugar, el cual fue mencionado por la mujer más grande en edad y con más años de habitar el área.

Con relación a la cuarta pregunta la cual cuestiona lo que no les gusta de la zona podemos encontrar algunos inconvenientes relacionados con la inseguridad, ya que tres de los entrevistados mencionaron aspectos relacionados con el tema, dos de manera directa aludieron al tema mientras que uno acusó del poco alumbrado. Los dos entrevistados restantes declararon que los vecinos son la razón por la que no les gusta la zona. Cabe mencionar que uno de los entrevistados que cuenta con 22 años se refirió a los vecinos como conflictivos mientras que la entrevistada de mayor edad mencionó que la llegada de nuevos habitantes es la causa del desagrado de la zona, ya que al no poder reconocerlos le causaba inseguridad.

La quinta pregunta tiene como fin conocer la percepción de inseguridad en la zona y si la plaza Encuentro Oceanía intensificó, disminuyó o no alteró esa percepción en los habitantes de la zona, para lo cual todos los entrevistados respondieron que si tenían una percepción de inseguridad en la zona, al mismo tiempo no ven a la plaza como un detonador de esa percepción en contraste, la perciben como un factor que mejora ese tema, ya que genera más alumbramiento en las calles y genera un poco más de movimiento de personas, lo que hace que este menos solo el lugar.

La última pregunta realizada en esta sección es que tipo de vivienda es en la que radican. La respuesta de 4 entrevistados fue la de una vivienda tipo casa particular, mientras que solo un entrevistado respondió que vivía en departamentos de interés social, además de que solo una persona tiene tenencia de su vivienda, por lo que la mayoría renta.

Lo que podemos determinar de esta sección es que hay una población considerable recién llegada a la colonia Moctezuma, ya que los 3 hombres entrevistados pertenecen a esa colonia y no tienen más de 5 años viviendo en la zona, mientras que en la colonia Romero Rubio, las dos mujeres entrevistadas tienen más de 15 y 25 años radicando en el lugar. En el área de estudio seleccionada y perteneciente a la colonia Moctezuma no se observa una intervención de vivienda

nueva a excepción de dos nuevos conjuntos habitacionales que apenas se pusieron en venta, la mayoría de las viviendas son casas de 2 pisos construidas en los años 60s, sin embargo, podemos ver en los entrevistados que llevan máximo 6 años que viven en esas casas, por lo que se puede suponer que ya hay un proceso de gentrificación no perceptible a simple vista, o por lo menos un cambio considerable en el tipo de población con relación a sus inicios de la colonia. Por otra parte, las personas entrevistadas que habitan en la Colonia Romero Rubio ya tienen muchos años viviendo en la zona, aunque tampoco son originarios del lugar, aquí podemos ver una intervención más pronunciada en las viviendas ya que hay distintos conjuntos habitacionales construidos en el sexenio del 2000-2006 atraídos por las políticas de redensificación de las alcaldías centrales.

La tercera sección de las entrevistas tiene como objetivo conocer la relación que existe entre los habitantes del área de estudio y la comunidad de la zona.

Tabla 7.

Sección 3. Relación de los habitantes con la comunidad

	¿Tiene familiares viviendo en esta zona?	¿Considera usted que tiene amigos en esta zona?	¿Usted ha tenido problemas con sus vecinos?	¿Qué opinas de las personas que habitan en esta zona?	¿Te consideras parte de la comunidad?
Habitante 1	No	No	No	Pues no tengo mucho que decir, procuro no hablarle a nadie	No
Habitante 2	Si, unos tíos y primos	Si, varios de la escuela preparatoria	No	La mayoría de las personas ya son	No

				personas grandes	
Habitante 3	No	No	Si, en varias ocasiones	Que son personas muy conflictivas	Para nada
Habitante 4	No	Yo los llamaría conocidos, porque amigos no.	Si, sobre todo por el uso de los patios y las escaleras	Son personas egoístas y groseras, ni siquiera responden cuando uno las saluda	no
Habitante 5	Si, un hermano	Solo unos cuantos.	Si, pero ya tiene muchos años	Que son personas ajenas y que no buscan hablar con los vecinos, sobre todo los nuevos.	Hace algunos años si, pero ahora ya no.

Fuente. Elaboración propia.

La primera pregunta de esta sección 3 hace referencia a la existencia de familiares en la zona, la cual solo dos de los entrevistados dijeron que si tenían, mientras que los otros tres respondieron que no contaban con familiares en el lugar.

En la segunda pregunta se les cuestiono si consideraban tener amigos en la zona, lo cual tres entrevistados respondieron que no, mientras los otros dos respondieron que si. Aquí es válido mencionar que uno de los entrevistados que mencionó tener amigos es por la razón de que estudio cerca de la zona en la preparatoria y la segunda persona entrevistada que afirmo tener amigos es

la que más años lleva viviendo en el lugar (25 años) y pasa la mayor parte del tiempo en su negocio que está en la zona.

En la tercera pregunta se buscó conocer la relación de los entrevistados con sus vecinos preguntándoles si han tenido problemas con ellos, a lo que 3 entrevistados mencionaron que si, una de las personas era por la convivencia de los espacios comunes en su conjunto habitacional, mientras que otra comentó que tiene mucho tiempo sin tener problemas con los vecinos.

La cuarta pregunta está relacionada con la tercera pregunta y tiene la función de ampliar la opinión que tienen los entrevistados de sus vecinos. Como respuesta obtuvimos que existe una indiferencia a los demás habitantes, también comentarios como que son groseros, no se ven reflejados en ellos, molestia, indiferencia y cierto temor por el desconocimiento de ellos.

La última pregunta de esta sección menciona si alguno de los entrevistados se siente parte de la comunidad, en los cual encontramos que cuatro de los cinco entrevistados dijeron que no se sienten parte y la quinta entrevistada respondió que hace muchos años si se sintió parte de la comunidad, sin embargo, con el cambio de personas que ha habido ya no se siente perteneciente.

En esta sección podemos ver que más de la mitad de los entrevistados no cuenta con familiares en la zona, mientras que sucede lo mismo en el aspecto de amigos, el cual solo dos mencionaron tener amigos dentro del área. La intención de estas preguntas es conocer el tipo de relaciones sociales los puede unir con las colonias a las que pertenecen. Al mismo tiempo, se puede apreciar una opinión de los vecinos mayoritariamente negativa, poco cercana y ajena hacia los entrevistados. Todo lo anterior mencionado hace sentido con la última pregunta, en la cual todos los entrevistados afirmaron no sentirse parte de la comunidad, a pesar de que algunos si cuentan con familiares y amigos no son lo suficiente para sentirse parte de la zona.

En la última sección de las entrevistas tenemos la “relación de los habitantes con la plaza”, en la cual se buscó identificar el rol que juega la plaza en los entrevistados, su opinión al respecto y si representa una característica positiva o negativa en sus vidas cotidianas.

Tabla 8.

Sección 4. Relación de los habitantes con la plaza Encuentro Oceanía.

	¿Qué consecuencias positivas cree	¿Qué consecuencias negativas cree	Si a usted le hubieran	¿Us ted conoce a alguien	¿Us ted ha notado el
--	---	---	------------------------------	--------------------------------	----------------------------

	usted que ha traído la plaza?	usted que ha traído la plaza?	preguntado por la construcción de la plaza, ¿Qué hubiera respondido?	que trabaje en la plaza?	cierre de negocios a partir de la apertura de la plaza?
Habitante 1	Si, Ahora nos queda todo cerca, la plaza más cercana era hasta aeropuerto.	Han cerrado algunos negocios desde que abrieron	Yo hubiera dicho que si	No	Si, muchos
Habitante 2	Si, ahora hay más alumbrado que antes y se siente menos inseguridad en esta parte de la colonia	Ninguno	Que si la construyeran	No conozco a nadie	Si
Habitante 3	Así es, tiene tiendas de buena marca y atrae a otro tipo de gente mejor que la que hay aquí	Ninguno	Que la construyeran	No	Alg unos
Habitante 4	Yo pienso que ha facilitado el adquirir cosas y hacer el mandado	Ha atraído a gente desconocida que anda dando vueltas por aquí	Que esta bien que la construyan	No	Por supuesto que sí.

Habitante 5	Creo que ha hecho la zona más conocida y con un poco de mayor seguridad	No sabría decirte	Pues me imagino que sí, que está bien.	A nadie	Cla ro que sí ha habido varios que han tenido que cerrar.
-------------	---	-------------------	--	---------	---

Fuente. Elaboración propia.

La primera pregunta de esta última sección responde a las características positivas que trajo la construcción de la plaza, a lo que los entrevistados respondieron que una mayor seguridad, mayor alumbrado y la accesibilidad a los productos que ofrece el inmueble ya que no hay centros comerciales cercanos y esto facilita sus vidas cotidianas. También hubo un entrevistado que mencionó la atracción de “personas distintas y mejores” a las que viven ahí.

En la segunda pregunta tenemos un contraste con la pregunta número uno de esta sección y es si encuentran alguna característica negativa a la construcción de la plaza, por lo que un entrevistado mencionó el cierre de negocios, otra entrevistada comentó que atraía a personas desconocidas y eso la hacía sentir insegura, mientras que otros dos entrevistados no encontraron algo negativo y la otra persona no supo responder.

En la pregunta tres se cuestionó si en el caso de que se les hubiera consultado por la construcción de la plaza ellos que hubieran respondido, a lo que todos respondieron que sí, que se construyera la plaza.

En la pregunta cuatro se les cuestionó si conocían a alguien que trabajara en la plaza, a los que todos respondieron que no, ni conocidos ni familiares.

En la última pregunta se les preguntó si habían notado el cierre de negocios con la apertura de la plaza a lo que todos mencionaron que si.

Como se pudo observar, todos los entrevistados respondieron que la plaza les trajo más cosas positivas que negativas, incluso más de la mitad no encontró razones negativas de la construcción de la plaza. Incluso uno de los temas más mencionados es la inseguridad de la zona se cruza con la construcción de la plaza ya que consideran que gracias a esta última el lugar ya no está a oscuras y con mayor número de personas en la calle, lo que les brinda una sensación de mayor de seguridad. Todo lo anterior dicho también corresponde con el hecho de que todos los entrevistados hubieran respondido que si se construyera la plaza sí hubieran sido consultados. Por

último, todos los entrevistados notaron el cierre de negocios por la apertura de la plaza, aunque solo uno consideró esto como un punto negativo del inmueble.

Para generar un análisis más completo y contrastante con las entrevistas realizadas anteriormente, se llevaron a cabo 3 entrevistas a personas que tuvieran relación con la colonia desde sus orígenes o con muchos años de antigüedad, esto con el fin de tener las perspectivas de personas que no han sido atraídas por las nuevas dinámicas del lugar y con más tiempo habitando el lugar en la colonia Moctezuma.

Tabla 9.

Datos socioeconómicos

	Edad	Sexo	Ocupación	Calle donde habitan
Habitante1	26	M	Estudiante	Norte 37
Habitante2	52	M	Empleada	Norte 37
Habitante3	50	H	Empleado	Ote. 172

Fuente. Elaboración propia.

Como lo muestra el cuadro anterior, los entrevistados están compuestos por 2 Mujeres y un Hombre, los cuales viven en los alrededores de la plaza y 2 de ellos habitan en la misma casa, aunque con diferentes edades.

Tabla 10.

Sección 2. Relación habitantes territorio

En esta sección se analiza la relación que existe entre los habitantes con la colonia de manera física.

	¿Cuántos años lleva viviendo en esta zona?	¿Dónde pasa la mayor parte de su día?	¿Qué le gusta de esta zona?	¿Qué no le gusta de la zona?	¿Se siente inseguro en esta zona?	¿En que tipo de vivienda vives?
Habitante 1	26 años	Ahorita en mi escuela, pero yo estudie	Que es muy Céntrica, aquí vive mi familia, es muy tranquila	Las nuevas torres de departamentos que han construido, así	No, ya que conozco a los dueños de los locales cercanos y	Casa particular

		todos mis grados aquí	y me siento bien aquí.	como negocios nuevos.	siento que puedo recurrir a ellos.	
Habitante 2	52 años	En el trabajo, el cual se encuentra en otra alcaldía, solo los fines de semana me la paso aquí	Me gusta la cercanía con el centro, las conexiones que hay de transporte y mis vecinos.	Que ya hay personas que no ubico, no se si son vecinos nuevos o de otro lado.	No, nunca he sentido inseguridad a pesar de que han salido noticias de narcomenudistas detenidos por aquí	Casa propia.
Habitante 3	50 años	En la colonia, trabajo desde mi casa.	La accesibilidad y cercanía, todo me queda cerca y fácil de llegar a cualquier lado, así como los vecinos que son muy apoyadores.	Los vecinos de los nuevos departamentos generan mucho tráfico local.	Sí, pero esa sensación ha disminuido en los últimos años ya que hay mas gente en las calles.	Casa particular/ Propia

Fuente. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en las respuestas de los entrevistados, han pasado toda su vida viviendo en la zona de estudio, han pasado gran parte de su vida académica en la colonia y un tiempo considerable de su tiempo de la misma manera. Lo que más les gusta de su colonia es la ubicación y la conexión que el transporte les ofrece. En contraste, lo que menos les gusta de la colonia son los cambios que ha habido en los últimos años, debido a que han construido unidades habitacionales nuevas que rompen con el tipo de vivienda general y la atracción de una población distinta, lo que genera negocios de otro tipo al habitual.

Por último, es de resaltar que los entrevistados mencionaron ser propietarios de sus viviendas debido a la herencia recibida de sus padres que llegaron a habitar el lugar desde sus orígenes, incluso la entrevistada de 52 años comento haber visto y utilizado el tranvía que existía antes de que se hubiera construido la avenida Ignacio Zaragoza.

Tabla 11

Sección 3. Relación de los habitantes con la comunidad

	¿Tiene familiares viviendo en esta zona?	¿Considera usted que tiene amigos en esta zona?	¿Usted ha tenido problemas con sus vecinos?	¿Qué opinas de las personas que habitan en esta zona?	¿Te consideras parte de la comunidad?
Habitante 1	Si, muchos familiares por parte de mi mamá	Bastantes, desde la primaria y secundaria que aún conservo y viven aquí.	No, llegamos a tener algún inconveniente, pero lo solucionamos rápido	La mayoría son personas muy buenas y agradables, las conozco desde niña.	Si. Bastante, le hablo a todos mis vecinos
Habitante 2	Si, la mayoría de mi familia llegó a la colonia cuando apenas se formalizaba.	Si, desde que era niña hice amigos por la escuela que aún conservo y platico siempre con ellos.	Para nada, me llevo bien con todos.	Son grandes amigos ya que aquí entre todos nos cuidamos, andamos viendo cómo podemos ayudarnos.	Por supuesto, la verdad yo no me iría aunque me ofrecieran los millones.
Habitante 3	Si, tengo Varios hermanos que viven por aquí.	Muchos, podría decir que casi toda la cuadra la conozco y le hablo.	Ninguno, siento que todos nos vemos como parte de aquí y que debemos llevarnos bien.	Que en su mayoría son grandes personas, no puedo hablar por los nuevos pero los que yo conozco si lo son.	Por supuesto que si, yo jamás me iría de aquí, aquí están mis amigos, familia y mi hogar.

Fuente. Elaboración propia.

En esta sección podemos encontrar aspectos importantes que comparten los entrevistados, entre los cuales están; que todos tienen familiares en la colonia, así como amigos relevantes que conocen desde hace mucho tiempo, a la vez que los entrevistados respondieron que no tienen problemas con sus vecinos. La opinión que tienen los entrevistados sobre los vecinos favorable y positiva.

Para terminar con esta sección, es de resaltar que los entrevistados declararon sentirse parte de la comunidad y un cariño notable hacia la colonia y hacia su vivienda, así como mencionar a las personas nuevas como “desconocidas o ajenas” y a los nuevos conjuntos habitacionales como un factor de atracción económico diferente al suyo, así como un cambio drástico en el paisaje de la colonia.

Tabla 12.

Sección 4. Relación de los habitantes con la plaza Encuentro Oceanía.

	¿Qué consecuencias positivas cree usted que ha traído la plaza?	¿Qué consecuencias negativas cree usted que ha traído la plaza?	Si a usted le hubieran preguntado por la construcción de la plaza, ¿Qué hubiera respondido?	¿Usted conoce a alguien que trabaje en la plaza?	¿Usted ha notado el cierre de negocios a partir de la apertura de la plaza?
Habitante 1	Mayor iluminación y por consecuencia una mayor sensación de seguridad	Apropiación de espacios como el de una calle o las entradas del metro Romero Rubio	Yo hubiera votado por el no, si bien ayuda en algunas cosas, ha causado otros problemas más graves, como tránsito e incluso discriminación.	No, ahora que lo mencionas no conozco a nadie.	Si, de muchos locales, pero a su vez han abierto nuevos negocios que antes no habían, como cafeterías caras.
Habitante 2	Ahora que está cerrada la línea 1 utilizó la estación de Romero Rubio y la plaza brinda mayor seguridad en la zona	La plaza ha hecho que las cosas cambien, por ejemplo, la romería de navidad en el mercado tuvo menos clientes y negocios que yo frecuentaba han cerrado.	Que no, ya que han cerrado negocios, el agua escasea desde que abrió y han construido muchos departamentos nuevos que atraen	Yo no conozco a nadie, incluso la alcaldía hizo un programa para que trabajaran los que vivíamos aquí, yo me inscribí a ese programa y	Por supuesto, de hecho yo intento comprar en los lugares que están en riesgo de cerrar y que llevan muchos años.

			a otro tipo de personas.	nunca me llamaron.	
Habitante 3	El aspecto positivo más grande es que ya no hay que ir lejos para hacer el mandado, aunque es más caro porque el autoservicio es un Chedraui selec	Es una plaza muy cara, esta diseñada para otro tipo de personas distinto a los que somos de aquí. Además de que las personas que vienen a comprar hablan mal de la colonia. En redes sociales dicen que “por qué abrieron una plaza cara en un lugar tan pinche”.	Yo estoy de acuerdo con que se hubiera abierto una plaza, pero con establecimientos para personas como los que vivimos aquí, más económicas.	Yo no conozco a nadie de aquí que trabaje en la plaza y tengo amigos que trabajan en Walmart o así que hubieran podido trabajar en ese lugar y nada.	Muchos, incluso conozco personas que se fueron de aquí porque tuvieron que cerrar su negocio para rentarlo a otros giros.

Fuente. Elaboración propia.

En esta última sección que tiene como finalidad analizar la relación de los habitantes con la plaza podemos apreciar que el aspecto positivo más importante para los entrevistados es la iluminación y la sensación de seguridad que brinda la plaza, además de la cercanía para comprar el mandado, aunque con costos más altos debido al tipo de tiendas que alberga la plaza y que no van de acorde al estrato social de los habitantes.

Como característica negativa los entrevistados mencionaron el cierre de negocios locales o la apertura de nuevos locales con un giro comercial distinto como restaurantes o cafeterías, lugares para atraer a personas distintas a las de la colonia y apoyándose de la cercanía con el aeropuerto. Una entrevistada mencionó que tanto en la plaza como en los nuevos negocios se pueden ver personas extranjeras y mexicanos con maletas, con el fin de hacer tiempo en lo que sale sus vuelos. Por otra parte, se habla sobre la apropiación de espacios públicos como la de una calle y de la entrada a la estación del metro Romero Rubio y la distinción que se hace entre los habitantes de la colonia y los consumidores, como ejemplo, la entrevistada de menor edad habló de críticas en las redes porque hay un puesto ambulante de comida (Tacos de Carnitas) y que este puesto ambulante hace ver a la plaza como “un lugar para pobres”, un comentario similar al expresado por el entrevistado que declaro haber leído que “por qué ponen una plaza cara en un lugar tan pinche”.

En relación a la participación sobre la plaza, las dos entrevistadas respondieron que sí les hubieran preguntado sobre la construcción de la plaza ellas hubieran votado en contra de esta, debido a las consecuencias que ha atraído la plaza como un mayor número de vehículos que generan tráfico, el cierre de negocios, los escasos de agua y la construcción de nuevos departamentos que a su vez atraen a otro tipo de personas. Por parte del hombre entrevistado, si bien está de acuerdo con la construcción de una plaza, hubiera estado más de acuerdo con una plaza más acorde al estrato socioeconómico de la colonia.

En la cuarta pregunta y con la finalidad de saber si el discurso de generar empleos para los habitantes de las colonias que rodean a la plaza se cumplía, los entrevistados respondieron que no trabajan en la plaza y no conocen a alguien que viva en la zona y trabaje en la plaza, incluso la entrevistada de mayor edad afirmó la existencia de un programa por parte de la alcaldía para darles prioridad a los habitantes de la zona y así beneficiarse de la plaza, la entrevistada se apuntó al programa y jamás la llamaron.

Para finalizar con esta sección, se les preguntó si habían notado el cierre de negocios a raíz de la construcción de la plaza, a lo cual los entrevistados respondieron que sí, que han sustituido los negocios cerrados por locales de mayor precio económico, así como la búsqueda de consumir en los que aún permanecen y que tienen mucho tiempo para tratar de mantenerlos sin cerrar. A su vez, el hombre entrevistado mencionó que varios vecinos que vivían de su negocio tuvieron que cerrar y mudarse a otro lado por la competencia con la plaza y rentar su establecimiento.

Resultados:

Los resultados que arrojaron las entrevistas realizadas a 8 habitantes del área seleccionada (los cuales están divididos en 2 grupos, los entrevistados al azar que son 5 personas y 3 personas escogidas por habitar la zona desde su nacimiento) son los siguientes:

En las primeras 5 personas entrevistadas al azar se encontró una población joven, con ocupaciones que los hacía estar en la zona en la mayor parte de sus días. Los entrevistados más jóvenes declararon llevar entre 5 y 6 años viviendo en la zona, algo muy relevante ya que uno vivía en calidad de arrendatario con una compañera, mientras que los otros dos entrevistados declararon vivir con sus familias. Por otro lado, las dos mujeres entrevistadas contaban con una mayor edad,

al igual que más años habitando la zona, cabe mencionar que los 3 entrevistados jóvenes habitan en la colonia Moctezuma y las dos mujeres en la colonia Romero Rubio.

En el caso de las personas del segundo grupo cuentan con actividades cotidianas fuera de la zona de estudio y 1 trabaja en casa. Por otra parte, los 3 entrevistados declararon ser propietarios de sus viviendas por herencia de sus padres, al igual que las 3 personas viven en la colonia Moctezuma. Aquí podemos observar que los entrevistados del primer grupo tienen poco de haber llegado a la zona, además de no poseer la propiedad que habitan o ser arrendatarios, caso que contrasta con el segundo grupo que si son propietarios.

Otro resultado importante que se encontró fue lo que les gusta y que no de la zona; con respecto a lo que les gusta, los entrevistados de la colonia Moctezuma declararon que la tranquilidad y el equipamiento son las razones de su agrado por la colonia, mientras que las dos mujeres entrevistadas pertenecientes a la Colonia Romero Rubio afirmaron que el tiempo que llevan viviendo en el lugar, el metro y los árboles eran de su agrado. En relación con lo que no les gusta los entrevistados en general respondieron que la inseguridad y derivados del mismo tema como el alumbrado y la gente desconocida. Cabe resaltar que los más cercanos a la plaza mencionaron que la plaza ayudó a disminuir la percepción de inseguridad en la zona.

En el segundo tema de las entrevistas se halló que más de la mitad de los entrevistados no cuentan con familiares en la zona y los que si tienen familiares cerca son relativamente pocos. En lo que respecta a amigos la respuesta es similar a los familiares ya que la mayoría afirmó no tener amigos, solo el entrevistado más joven dijo tener amigos debido a que estudio cerca del lugar. En relación con los vecinos, los entrevistados mostraron una indiferencia o conflicto hacia ellos ya que dos de los entrevistados mencionaron nunca haber tenido problemas con sus vecinos, mientras que los restantes afirmaron tener o haber tenido problemas con sus vecinos. Esto nos habla del derecho a la ciudad y las posibilidades de tener espacios para las relaciones sociales con los vecinos, por el contrario, los vecinos se aprecian como extraños y una indiferencia hacia ellos, causas de la ausencia de arraigo e identidad comunal. Al preguntar directamente por sus vecinos, los entrevistados comentaron opiniones negativas como que ya son muy grandes, que son groseros, desconocidos y conflictivos, por lo que se puede entender un poco relación entre ellos.

En el caso de los entrevistados del segundo grupo, afirmaron que les gusta la centralidad, así como la diversidad en el transporte, pero los 3 compartieron su agrado por los vecinos y familiares que habitan en el lugar. Al preguntarles por lo que no les gusta, las respuestas fueron similares, no les

gustan las nuevas viviendas que rompen con el paisaje y ambiente de las demás viviendas, las cuales a su vez atraen a personas desconocidas y distintas económica y socialmente. A su vez, los entrevistados mencionaron tener relaciones constantes con los vecinos de manera positiva, amistades largas y muchos familiares, así como buenos recuerdos desde la infancia con ellos.

Con respecto a la inseguridad, mencionaron que no se sienten inseguros porque conocen bien el lugar y a los locatarios que aún quedan, sienten que pueden apoyarse en ellos por alguna circunstancia (Redes de supervivencia).

Para concluir con los resultados de la tercera sección, se encontró que ninguno de los entrevistados se siente parte de la comunidad, haciendo énfasis en una entrevistada que es la de más antigüedad y comentó haberse sentido parte de la comunidad pero que eso dejó de ser así hace tiempo y por el cambio de habitantes. Totalmente contrario a lo que respondieron los entrevistados del segundo grupo que afirmaron sentirse parte de la comunidad, teniendo relaciones sociales fuertes con vecinos y familiares.

En la última sección del trabajo de campo que es con relación a los habitantes y la plaza, los entrevistados respondieron que la plaza trajo beneficios como mayor seguridad, alumbrado y cercanía para realizar sus compras ya que no hay una plaza de este tipo cercana de la zona. En contraste, los entrevistados realizaron un poco de esfuerzo para identificar características negativas generadas por la plaza, a lo que uno mencionó el cierre de negocios y otra entrevistada la atracción de personas desconocidas a la colonia, los demás no pudieron mencionar aspectos negativos con respecto al tema. Al cuestionar a los entrevistados sí en caso de que se les hubiera consultado sobre la construcción de la plaza, todos los susodichos respondieron que habrían dicho que si se construyera, sobre cualquier otro tipo de inmueble o equipamiento posible. Otro resultado significativo fue el de si conocían a alguien que trabajará en la plaza, a lo que todos respondieron de igual manera afirmando que no conocían a nadie. Por último, en la pregunta con relación a los negocios locales y si habían notado una diferencia en ellos, todos respondieron que efectivamente habían visto cerrar negocios pequeños por la construcción y apertura de la plaza.

Con respecto al segundo grupo, el mayor atributo que tuvo la construcción de la plaza fue la cercanía de un autoservicio donde pueden hacer compras del hogar, aunque uno mencionó que es más caro en comparación a otros debido al tipo de público al que va dirigido. En contra parte, los entrevistados declararon que la plaza se apropió de espacios públicos como el de una calle donde transitaba la gente y vehículos libremente, así como una competencia desleal que ha

afectado a los locatarios, como la romería navideña del mercado de la colonia que vio una disminución importante en su asistencia, así como una plaza costosa y poco favorable para muchos habitantes de la colonia. En lo que respecta a la consulta por la apertura de la plaza, los 3 entrevistados hubieran respondido que no, ya que la plaza ha detonado consecuencias como la construcción de viviendas de un estrato social más alto, ha generado clasismo entre los compradores y los habitantes, ha escaseado el agua, han cerrado locales y la gama no coincide con los habitantes del lugar, así como la atracción de personas de distinto estrato social. Para concluir, ninguno de los entrevistados con todo y sus conocidos y familiares viviendo en la zona no conocen a nadie que trabaje en la plaza.

Conclusiones

Para guiar las conclusiones debemos recordar las dos vertientes del derecho a la ciudad utilizadas en el transcurso de este trabajo; la primera variante es la legal, la cual está establecida en el artículo 12 de la constitución de la Ciudad de México y dice:

- La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.
- El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación ciudadana.

Esta variable se utilizó para estudiar la implementación y cumplimiento del artículo 12 y si esto afecta a los habitantes de la ciudad para acceder al derecho a la ciudad en la capital, en especial, si se ha construido una obra privada como la plaza “Encuentro Oceanía”.

La segunda manera en la que abordamos el derecho a la ciudad es la propuesta por Henry Lefebvre y otros autores, en la cual plantean el espacio urbano como un constructor de vida cotidiana, un arraigo y la pertenencia hacia el territorio, esto con la finalidad de analizar el impacto en los habitantes que se encuentran en la parte inmediata de la plaza “Encuentro Oceanía”, si es

que modificó sus relaciones sociales con los vecinos, con el espacio o si existe un arraigo e identidad con la comunidad. Esta percepción de hábitat y vida cotidiana se eligió para analizar el arraigo y la pertenencia al territorio urbano, ya que se ha demostrado que, a menor apego a un lugar, menor será el interés de colaborar con las instituciones o vecinos para revitalizar o mantener el territorio, así como el hecho de que las personas que más tiempo llevan habitando un lugar tienen un mayor apego al lugar (Berroeta, H & Ramoneda, A y Rodríguez, V. 2015).

Las conclusiones obtenidas a lo largo de este trabajo son significativas para el urbanismo en la Ciudad de México. Partamos del hecho que como ya se mencionó el área de estudio seleccionada nace como un asentamiento irregular en la época de los 50, un momento importante para el país con el crecimiento económico conocido como el milagro mexicano, la creciente industria mexicana y la alta migración de los pobladores de las provincias a la capital. Estas dos colonias (Romero Rubio y Moctezuma) se consolidan con la creación de la vía primaria y de control de acceso Ignacio Zaragoza, la cual comunica a la ciudad de México con parte de la zona metropolitana al oriente de la ciudad y con los estados de Puebla y Veracruz. La colonia Moctezuma se incrementó a tal nivel que fue dividida en 2 secciones, haciendo a la segunda sección como la más grande, vecina del Aeropuerto Benito Juárez y con un uso de suelo industrial. Por el otro lado, la colonia Romero Rubio se caracteriza por ser de uso habitacional con comercio en la planta baja, una zona obrera y popular. Es por lo que la construcción de la plaza “Encuentro Oceanía”, una plaza enfocada a un estrato medio y medio alto que pudiera no concordar con la zona, con su población y con su infraestructura ya que su historia y su contexto son distintas, por tal motivo se pretende conocer y analizar tanto su territorio como su población, así como el cumplimiento de las acciones de mitigación para el impacto urbano con las medidas de integración determinadas por el perito urbano y si existe una alteración significativa en el hábitat y la vida cotidiana de sus habitantes.

La importancia del derecho a la ciudad en el país es alta, ya que el derecho a la ciudad busca disminuir las brechas desiguales que hay entre las clases sociales o en grupos minoritarios así como preservar la diversidad cultural, por lo que en México existen 401 ciudades registradas al 2018 en el SUN (Sistema Urbano Nacional) de las cuales solo una ciudad cuenta con una carta del derecho a la ciudad y esa es la Ciudad de México con la carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, además de contar con un artículo incorporado a la constitución de la ciudad, Artículo 12 “El derecho a la ciudad”. Si bien hay movimientos académicos y sociales en distintas

ciudades del país para llevar a cabo el derecho a la ciudad como son la Ciudad de Puebla o Tijuana, la realidad es que el derecho a la ciudad está lejos de considerarse un tema anticuado o innecesario en México y es por eso que su estudio, implementación y debate es pertinente y por demás necesario en la actualidad.

Con respecto a los datos recabados para el análisis sociodemográfico y territorial destacan algunos que deben ser resaltados; el primer dato a destacar es la población, debido a que en alcaldía Venustiano Carranza y de la zona de estudio estuvo decreciendo a partir de los años 80 hasta la década del 2010 en el cual la tendencia cambio poblacional con un leve crecimiento para el 2020 (ver tabla 2). Este dato es relevante ya que de 1980 a 2010 se perdieron cerca de 6 mil personas, en contraste, del año 2010 a 2020 se recuperaron aproximadamente 4 mil habitantes en el área de estudio. Con esto podemos apreciar un cambio en las dinámicas de población, las cuales pueden estar sujetas a las nuevas viviendas construidas de clase media y media alta y la construcción de la plaza “Encuentro Oceanía”.

Otro aspecto por resaltar son el IDS o Índice de Desarrollo Social, el cual indica que la alcaldía Venustiano Carranza cuenta con un índice de desarrollo medio, como es el caso de la colonia la Moctezuma Segunda sección, en contraste con la colonia Romero Rubio que cuenta con un índice de desarrollo bajo. Considerando que la plaza “Encuentro Oceanía” ocasionó daños estructurales en el suelo con la creación de un socavón y un suelo con riesgo de hundimiento (además de tener denuncias como de contaminación auditiva, apropiarse de una calle y el hundimiento de una vivienda), es pertinente preguntarse si era un lugar adecuado para su construcción.

De los resultados del trabajo de campo podemos concluir lo siguiente por grupos:

Grupo 1: personas entrevistadas aleatoriamente:

- De los entrevistados de manera aleatoria de Moctezuma nos encontramos con personas recién llegadas, con no más de 6 años viviendo en el lugar y que rentan, mientras que del lado de Romero Rubio son personas que llegaron con la creación del Bando 2 a viviendas de interés social, pero con 15 y 25 años de habitar el lugar. Por el contrario, las personas
- La mayoría de los entrevistados pasan gran parte de su día en la zona y cuentan con trabajos propios.
- Se destaca la tranquilidad de la zona como el mejor atributo de la zona y la cercanía del metro.

- A pesar de mencionar la tranquilidad de la zona, la inseguridad sigue siendo el tema para destacar, aunque se resaltó la llegada de la plaza como un factor a mejorar en ese tema.
- Los entrevistados no cuentan con relaciones sociales suficientes para construir una comunidad, además de que hay un distanciamiento con los vecinos en general.
- No existe en ninguno el sentido de pertenencia a un grupo social o territorial.
- La plaza es vista como algo positivo a pesar de notar que ha habido negocios que han cerrado no lo vinculan como algo negativo.
- Las cualidades que brinda la plaza a los entrevistados son para beneficio propio y no para un beneficio comunitario.
- Nadie conoce a alguien que trabaje ahí, lo que nos puede decir que el empleo generado por la plaza beneficia a personas de otras zonas.

Grupo 2: Personas entrevistadas con mucho tiempo de antigüedad:

- Poseen una propiedad
- Tienen relaciones sociales fuertes como amistades y familiares
- Un fuerte sentimiento de pertenencia y de comunidad
- Se cuidan entre todos
- Rechazo a la plaza Encuentro Oceanía
- Receptores de discriminación
- Malestar en la modificación del diseño urbano de la colonia
- Rechazo a los nuevos habitantes
- Cohesión entre los vecinos más antiguos
- Cambios notorios en el hábitat y la vida cotidiana

Aquí se buscó tener la opinión de dos sectores y contrastarlos, por un lado, personas que no hayan nacido en el lugar, mientras que el otro sector está conformado por personas que sí nacieron en la zona de estudio. Como se mencionó al comenzar este apartado, la intención de estas entrevistas es conocer si existe un arraigo o pertenencia e identidad hacia el territorio y la comunidad, con el fin de saber si la plaza modificó o no la forma en que las personas perciben su vida cotidiana.

Dentro de las diferencias que se perciben entre los dos sectores podemos apreciar que los no nacidos en el territorio no tienen una relación social o afectiva con sus vecinos, un entrevistado incluso hablo despectivamente de ellos y mencionó a la plaza como un polo de atracción de personas “mejores”, la mayoría de este sector no se siente parte del lugar y todos ven con buenos ojos la construcción de la plaza. Otro aspecto que mencionar es que no solo se ha observado que un tiempo relativamente corto habitando un lugar no genera arraigo e identidad, también se ha relacionado el no poseer la vivienda que habitan o la rentan es otra variable para que no se de este fenómeno (Berroeta, H & Ramoneda, A y Rodríguez, V. 2015), un hecho que también sucede con los entrevistados de este sector. Por último, para el primer sector la plaza no tiene un valor simbólico, más bien es un satisfactor de necesidades personales.

Por parte de los entrevistados pertenecientes al segundo sector y que nacieron en el lugar y siempre han vivido ahí declararon tener una relación positiva con sus vecinos, que forman parte de su vida cotidiana e incluso algo similar a las redes de supervivencia (Abello; Madariaga y Hoyos, 1997), en donde pueden apoyarse en ellos para cuando tienen un problema, una situación atípica o simplemente para conversar. Por otra parte, a diferencia del primer sector, ellos si sienten un arraigo al territorio y se sienten pertenecientes a la comunidad, a la vez que todos poseen su vivienda por herencia. Para finalizar, los entrevistados nacidos en el territorio mencionaron objeciones contra la plaza, como el cierre de locales de amigos y conocidos, de malestar en las nuevas personas que llegan a la zona, ya sea a vivir o simplemente a comprar ya que generan caos vial y la construcción de viviendas que nublan la vista.

En el derecho a la ciudad de Lefebvre nos habla de enajenación del espacio a partir de la apropiación de los espacios urbanos por parte del capital que impiden las relaciones sociales, el ocio y el esparcimiento, así como una relación socio afectiva que divide a los habitantes o los convierte en extraños (Molano. C. 2016). Si bien antes de que se construyera la plaza era una fábrica y no se prestaba a la apropiación de los ciudadanos, bien se pudo construir un parque, un centro cultural o algo relacionado para la integración social de sus habitantes.

En el presente trabajo se observan grandes diferencias entre las AGEBS seleccionadas de la zona de estudio, mientras que en la colonia Moctezuma se aprecia poca afluencia de personas por las calles, en la colonia Romero Rubio se nota todo lo contrario con una alta afluencia tanto vehicular como peatonal. En algunas de las calles de la zona de estudio podemos ver locales cerrados y con letreros de venta o se renta, lo que nos indica un cierre importante de locales y en

la parte comercial de los habitantes. Otro aspecto importante es la oferta de vivienda que hay en la colonia Moctezuma, ya que se encontraron conjuntos habitacionales recién terminados o por terminar, los postes y las calles repletos de anuncios y adornos que invitan a la gente a voltear a las unidades de vivienda nuevas, un indicador del cambio físico que se está dando en la colonia. Los departamentos nuevos contrastan con las demás viviendas que son en su gran mayoría casas, algunas recién pintadas y otras con las grietas causadas por años de ausente mantenimiento. Caso contrario sucede en la colonia Romero Rubio, en la cual nos encontramos con viviendas en vertical y horizontal en cualquier lado, pero las unidades habitacionales son más austeras y menos llamativas, existen diversas unidades habitacionales que fueron construidas por el INVI y otras por empresas privadas.

Se puede entender que en la parte de la Moctezuma se está dando un proceso de gentrificación desde hace algunos años de manera gradual y poco visible, como se mencionó con anterioridad, en las calles se observa el cierre de algunos locales e industrias que ha propiciado que las personas se tengan que ir del lugar, como fue el caso de la fábrica MABE, la cual se mudó a San Luis Potosí y con ella diversos empleados. En el caso de la zona de la Romero Rubio no se ha generado ni gentrificación ni un cambio directo por la construcción de la plaza, aunque si han llegado nuevos habitantes, parece ser que pertenecen al mismo nivel social, aunque se han cerrado negocios, no se puede saber si el responsable de ello fue la construcción de la plaza. Aun así, la colonia está en riesgo de sufrir un futuro similar al de la colonia Moctezuma ya que comienzan a haber negocios que no había antes como cafeterías y la cercanía al metro y al aeropuerto la hacen atractiva, ocasionando fenómenos como incremento en los servicios básicos, cambio en la estructura poblacional y estratificación de la ciudad, así como una expulsión de la población, haciéndola cada vez más difícil de acceder a ella para una gran parte de los ciudadanos. Como lo establece el artículo 12 de la constitución de la ciudad; la ciudad debe garantizar el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, lo cual no se puede llamar equitativa a la gentrificación que está sufriendo la colonia Moctezuma con la llegada de inmobiliarias y habitantes de mayor nivel económico, ni al conservar la diversidad cultural que de igual manera menciona el artículo 12. A pesar de que la plaza pueda ser considerada como algo positivo como el aumento de iluminación y una mejor sensación de seguridad para los habitantes, el neoliberalismo que privilegia la competencia sobre la justicia social territorial, en este caso atenta contra el artículo constitucional del derecho a la ciudad al no democratizar la decisión de la construcción de la plaza con una consulta a los

habitantes. El hecho de que el gobierno autorice la construcción de la plaza no deja de vulnerar la participación de los vecinos y por ende de los ciudadanos, como lo dicta el artículo del derecho a la ciudad: El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación ciudadana.

En los dos años en que se apertura la plaza no se han realizado muchas medidas de integración urbanas establecidas por el gobierno, como señalamientos en algunas vialidades conflictivas o de riesgo y para evitar que usen las banquetas de alrededor de la plaza como estacionamiento vehicular, la construcción de un parque, la iluminación en algunas zonas, así como el mantenimiento en partes de los camellones cercanos. Esto resulta interesante ya que como se comentó, un parque sería una forma adecuada para generar la integración y apropiación de espacios urbanos para las personas, sin embargo, en donde fue designado el parque se encuentra un Oxxo, así como una calle vehicular y peatonal que era transitada por el transporte local y los vecinos fue tomada por la plaza, otro ejemplo de la apropiación del espacio urbano que no ayuda a la población a generar apego a su territorio y el incumplimiento tanto del gobierno como de la plaza para llevar a cabo el derecho a la ciudad.

Las nuevas viviendas construidas y el cierre de fábricas son indicadores del cambio estructural y social del que está sufriendo una buena parte de la colonia Moctezuma, como muestra tenemos el precio de una vivienda nueva de menor costo es de 2 millones de pesos, si hacemos la comparación de una vivienda de interés social que tiene un precio aproximado de 800 mil pesos, podemos entre ver cuál es el tipo de población a la que están dirigiendo el mercado. En el caso de la vivienda y el derecho a la ciudad pudo ser adecuado la construcción de vivienda de interés social para poder albergar a ciudadanos con necesidad de hogar y que no cuentan con los recursos para pagar una vivienda de 2 millones de pesos.

Como en los años 60 el capitalismo sigue siendo el ente constructor de las ciudades y la Ciudad de México no es la excepción. Los desarrolladores no cumplieron las acciones estipuladas para mitigar los impactos urbanos en la construcción de la plaza, al igual que es una zona de alto riesgo por hundimiento, como sucedió con el socavón provocado por la construcción de plaza y que afectó viviendas y vecinos. De la misma manera existe una desorganización o una apatía por parte del gobierno local o de la ciudad de México para realizar las medidas de integración y así

atender el derecho a la ciudad de acceder a los espacios urbanos, a integrarse colectivamente con los vecinos y al ocio.

Como se aprecia en algunas respuestas las personas con más tiempo habitando el lugar sí mostraron una inconformidad con la plaza, ya que no sienten que la plaza sea un proyecto que los incluya o se sienten ajeno a él por lo que podemos decir que hay todavía habitantes con cierto arraigo hacia el lugar, aunque posiblemente sean los menos, como se comentó, una consulta ciudadana hubiera sido el instrumento adecuado para manifestar que una mayoría está de acuerdo con la construcción, como ejemplo podemos mencionar el metro de la línea 12 en la que se realizó una consulta entre dos comunidades y gano Tláhuac, aunque tiempo después de terminado el metro algunos vecinos protestaron por la obra, existía una consulta que validaba la obra.

A pesar de que el derecho a la ciudad está presente en la constitución de la Ciudad de México hay un desconocimiento tanto de la gente que la habita como una nula aplicación de el por parte de las autoridades que proporcionan las licencias de construcción, la construcción de la plaza “Encuentro Oceanía” pasó por alto diversos postulados del derecho a la ciudad, el incumplimiento del dictamen de planeación urbana merma la calidad de vida de sus habitantes y atenta contra las garantías colectivas del derecho a la ciudad. Por lo dicho con anterioridad se puede afirmar que el Artículo 12 de la constitución de la Ciudad de México en muchas ocasiones (como lo es en este caso) es letra muerta ya que las empresas pueden realizar un pago para que sea el gobierno el que se encargue de las medidas de integración y desentenderse de la ciudadanía, al igual que no existe un ente que confirme que el gobierno utilice el dinero para realizar las medidas de mitigación. Como ejemplo de algunos países en el tema del derecho a la ciudad tenemos el caso de Brasil que cuenta con una instancia gubernamental y autónoma para regular las obras privadas o públicas y buscar garantizar el derecho a la ciudad de sus habitantes, lo que podría ser aplicado en la Ciudad de México para hacer un contra peso a las grandes inmobiliarias y limitar sus proyectos para que no se lleven a cabo en zonas populares y expulsen a las personas. Este organismo podría darle el seguimiento y el cumplimiento a las medidas de integración de las obras como la plaza encuentro Oceanía y defender a los ciudadanos de actos que afecten su habitar en la ciudad.

El neoliberalismo va más allá de un modelo económico, también es un conjunto de principios y valores que determinan las pautas de comportamiento de los ciudadanos, los cuales han asumido e interiorizado, enalteciendo las virtudes del consumo y de la comodidad sobre los valores colectivos, de grupo o de comunidad. Es necesario implementar modelos de planeación

urbana enfocados en el derecho a la ciudad para generar una pertenencia hacia el territorio y así la sociedad pueda ser participe activa de las decisiones urbanas, así como la toma de decisiones con conciencia de clase y con un sentido de justicia social y espacial que exija a las autoridades gubernamentales que no sea partícipe de las malas prácticas de las empresas, que haga cumplir los compromisos realizados por el bien de las personas y de la planeación urbana en México, por lo que se sugiere un cambio de paradigma económico y político para así integrar a todos los habitantes de las ciudades del país. El derecho a la ciudad en México es esencial para construir ciudades más equitativas, inclusivas y sostenibles, la promoción de este derecho requiere la colaboración de los gobiernos, la sociedad civil y otros actores relevantes para implementar políticas y acciones que garanticen el acceso equitativo a los recursos y espacios urbanos. Solo a través de un enfoque integral y la participación activa de la ciudadanía podremos construir ciudades donde todos los habitantes puedan disfrutar de una vida digna y de calidad.

Propuestas:

Como se manejó en las conclusiones, es indispensable la conformación de una institución autónoma que regule las acciones de mitigación urbana y que los peritos encargados de las resoluciones de los planes de integración pertenezcan a dicha institución con el fin de evitar complicidades tanto de los sectores privados como de los organismos gubernamentales. Esto con el fin de garantizar a los ciudadanos una ciudad equitativa y equilibrada, cumpliendo el derecho a la ciudad para todos y el acceso a ella.

Como segunda propuesta está la específica al área de estudio, el cual a título personal se consideran insuficientes las medidas de integración impuestas por el perito seleccionado. No solo basta con la construcción de un parque (que no se ha construido) para la integración de las y los vecinos, también hacen falta espacios con actividades comunitarias que cohesionen a la comunidad, como un edificio de pilares donde la gente pueda convivir y aprender cosas nuevas, a la vez de convivir entre ellos. Así como la atención a las calles con poca afluencia ocasionado por las industrias que aún quedan y que fomentan una sensación de inseguridad, así como el uso de estas mismas como tiradero de basura.

Como tercera propuesta se recomienda la construcción de vivienda de interés social para contrarrestar el proceso de gentrificación tan veloz que está sufriendo la colonia Moctezuma segunda sección y para mantener la diversidad social de la Ciudad de México y de la colonia, apelando a los estatutos de la carta por los derechos a la ciudad en la Ciudad de México.

Bibliografía

Alessandri Carlos, A. F. (2014). La producción contradictoria del espacio urbano y las luchas por derechos. *Ciudades*, 19, 130–163. <https://www.institutomora.edu.mx/Instituto/SiteAssets/CARLOSAFAC%204.pdf>

Almandoz, A. (2007). Modernización urbanística en América Latina. Luminarias extranjeras y cambios disciplinares, 1900-1960. *Iberoamericana*, 27, 59-78.

Barragán, P. (2013). vulnerabilidad del derecho a la ciudad y de los derechos humanos en la actualidad. *Dfensor*, Núm. 03, 17-23.

Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Ciudad de México: Fondo de cultura económica.

Berger, P., Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

Berroeta, H., Ramoneda, A., & Rodriguez, V. (2015). Apego de lugar, identidad de lugar, sentido de comunidad y participación cívica en personas desplazadas de la ciudad de Chaitén. *Scielo*, 43(3), 1–15. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22442015000300005

Blaz, D. (1) *La ciudad conquistada. Discursos hegemónicos sobre los espacios públicos del centro histórico de Lima en la era del neoliberalismo (1996-2010)* 2019

Borja, J. (2019). Ciudadanía, derecho a la ciudad y clases sociales. O la democracia versus el Derecho. En *Derecho a la ciudad una evocación de las transformaciones urbanas en américa latina* (2ª ed., p. 25–60). Flacso.

Boron, A. (2000). Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: El legado teórico de Karl Marx. En *La filosofía política moderna. de hobbes a marx* (4ª ed., p. 289–333). CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100609023315/12cap11.pdf>

Carrión, F. Dammert-Guardia, M. (2019). *Derecho a la ciudad una evocación de las transformaciones urbanas en américa latina*. Flacso. (Obra original publicada en 2019)

Calonge, F. (2014). Movilidades capitalistas e identidades subalternas. En *Sociológica* (129-164). UAM-Azcapotzalco. Ciudad de México: UAM.

Cecilia, M. (2017). La ciudad neoliberal y sus impactos en el territorio. En *La política habitacional porteña bajo la lupa* (pp. 518). Teseoexpress. https://doi.org/file:///C:/Users/aluca/Downloads/politicahabitacional-1495617827_112989.pdf

Carreras, V y Morcuende, A. (2018). *Marxismo y Ciudad. Una cuestión esencial no suficientemente destacada*. 2022,

Díaz, O, y Lourés, S. (2013). Neoliberalismo, políticas urbanas y reconfiguración socioespacial. *Quid 16 N°3*, 7-16.

Elias, N, y Scotson. (1965). *Establecidos y marginados*. Londres, Inglaterra: Fondo de cultura económica.

Engels, F. (2020). *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Ediciones Akal. <https://elibro.net/es/ereader/uvm/169272?page=79>

Estrada, M. (2021). *Preapertura el centro comercial Encuentro Oceanía*. El Sol de México, no. 4.

Forbes, Staff. (2021, 23 de noviembre). *El mundo es más rico que nunca y México está en el top 10*. Forbes. <https://www.forbes.com.mx/el-mundo-es-mas-rico-que-nunca-y-mexico-esta-en-el-top-10/>

Friedman, J. (1992). Planificación para el siglo XXI: el desafío del posmodernismo. EURE, 55, 79-89.

Furray, R. (2015). La crítica de la vida cotidiana y los “post-urbanismos”. En C. de Mattos & F. Link (eds.), *Lefebvre revisitado: Capitalismo, vida cotidiana y el derecho a la ciudad* (pp. 129-155). Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile / RIL editores.

Gaviria, M. ediciones península M. R., P. (s/f). *EL DERECHO A LA CIUDAD*. Comunicacionyurbanidad.org. Recuperado el 9 de junio de 2023, de <https://www.comunicacionyurbanidad.org/wp-content/uploads/2018/03/Lefebvre-El-derecho-a-la-ciudad3.pdf>

García, G., y Edgar, P. (2019). Pierre Bourdieu y Abdelmalek Sayad. El desarraigo: La violencia del capitalismo en una sociedad rural. *Revista mexicana de sociología*, 81(4), 935–938. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032019000400935&script=sci_arttext

García, Ochoa. (2014). El derecho a la ciudad en el Gobierno del Distrito Federal, avances y desafíos. *DFensor*, 12(10), 12–18. https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/DFensor_10_2014.pdf

Girola, L. (2011). La cultura de la transgresión. Anomias y cultura del "como si" en la sociedad mexicana. *Estudios Sociológicos*, vol. XXIX, 99-129

Girola, L. (2012). NORMAS PARA VIVIR JUNTOS SIN MATARNOS. *ACTA SOCIOLOGICA NÚM. 59*, 103-133.

González, O. (1998). La cuestión urbana: Algunas perspectivas críticas. *Nueva época*, 101, 303–333. <https://doi.org/file:///C:/Users/aluca/Downloads/Dialnet-LaCuestionUrbana-27496.pdf>

González, L. (2019). Antología del conflicto urbano. En *Ciudad de México. Inercias urbanísticas y proceso constitucional* (2ª ed., p. 83–125). CIDE.

Harvey, D. (2004). El “nuevo” imperialismo: Acumulación por desposesión. *Socialist Register*, (10), 99–129. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

Harvey, D. (2013). *Ciudades Rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal, Madrid, 240 págs.

INEGI. (2020). Censo Poblacional 2020. Población y demografía.

INEGI. (2010). Censo Poblacional 2010. Población y demografía.

INEGI. (2000). Censo Poblacional 2000. Población y demografía.

INEGI. (2020). Censo Económico Nacional DENU

Jahan, S., & Mahmud, A. (2015, 1 de junio). *¿Qué es el capitalismo?* Finanzas & Desarrollo. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2015/06/pdf/basics.pdf>

Janoschka, M., & Casgrain, A. (2013). Gentrificación y resistencia en las ciudades latinoamericanas. el ejemplo de santiago de chile. *Andamios*, 10(22), 19–44. <https://www.redalyc.org/pdf/628/62828837002.pdf>

Lefebvre, Henri (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona. España: Lito- Fisan.

Lefebvre, Henri (1974). La producción del espacio. *Paper-revista de sociología*, 3, 219-229.

Leal, A. (2013). el neoliberalismo, la colectividad y el derecho a la ciudad. *Dfensor*, 03, 13-16. https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/DFensor_10_2014.pdf

López, M. (2022, 20 de junio). *Las desigualdades: El gran freno de México*. El Economista. <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Las-desigualdades-El-gran-freno-de-Mexico-20220619-0008.html>

Luévano, A. (2014). Carta de la ciudad de México por el derecho a la ciudad, su aporte a la reforma política del distrito federal. *DFensor*, 12(10), 5–11. https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/DFensor_10_2014.pdf

Martínez, E. (2014). Configuración urbana, habitar y apropiación del espacio. *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica El control del espacio y los espacios de control*, 2(5), 1–21. <https://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/Emilio%20Martinez.pdf>

Márquez, U. (2021). La crítica de la vida cotidiana de Henri Lefebvre: Importancia y vigencia para la sociología contemporánea. *Scielo*, 66(241), 10–25. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018519182021000100067

Molano, C. (enero 27, 2016). El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea. abril 13, 2022, de Scielo.org Sitio web: <http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n44/n44a01.pdf>

Olvidó CDMX construir casas de interés social, afirma Canadevi. (2016, 24 de mayo). *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/05/24/olvido-cdmx-construir-casas-de-interes-social-afirma-canadevi/>

Ornelas, J. (2000). La ciudad bajo el neoliberalismo. *Papeles de población*, 6(23), 45-69. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S140574252000000100004&script=sci_abstr
[act](#)

Orueta, Fernando. "Ciudad neoliberal, desigualdad y nuevas movilizaciones". En: Pobreza, cultura y ciudadanía: una contribución al 5º Foro de la Alianza Mundial de Ciudades contra la

Pobreza / editores: Gabriel Ferrero y de Loma-Osorio y María de los Llanos Gómez Torres. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 2006, pp. 25-40

Ortiz, G. (2014). El perfil del ciudadano neoliberal: la ciudadanía de la autogestión neoliberal. En *Sociológica* (165-200). Ciudad de México. México: UAM-Azcapotzalco.

Ortiz E. (2013). hacia el reconocimiento e implementación del derecho a la ciudad: perspectivas y retos. *Dfensor*, 03, 6-12.

Pérez, P. y J, Merino. (2011). *Espacio público - Qué es, definición y concepto*. Definición de. Última actualización el 30 de junio de 2022. Recuperado el 5 de julio de 2023 de <https://definicion.de/espacio-publico>

Raymundo, A., Madariaga, C., & Hoyos, O. (1997). Redes sociales como mecanismo de supervivencia: Un estudio de caso en sectores de extrema pobreza. *Revista latinoamericana de psicología*, 29(1), 115–137. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80529106>

Secretaria de Gobierno. (09 de 2011). Obtenido de Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad: https://hic-al.org/wp-content/uploads/2019/02/CARTA_CIUADAD_2011-muestra.pdf

SIDESO. (2005). *PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2001-2006*. México.

SIDESO. (2015). *PROGRAMA Delegacional de Desarrollo Urbano de Venustiano Carranza*. México.

Simmel, G. (197). La metrópolis y la vida mental. *Discusión*, 2, 1-10.

Soja, E. (2011). Seeking spatial justice. *Eure*, 37(111), 173–177. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/eure/v37n111/art08.pdf>

Theodore, N., Peck, J., & Brenner, N. (2009). Urbanismo neoliberal: La ciudad y el imperio de los mercados. *Temas sociales*, 2(66), 1–12. https://doi.org/file:///C:/Users/aluca/Downloads/2009_Urbanismo_neoliberal.pdf

Ugalde, V. (2015). Derecho a la ciudad, derechos en la ciudad. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 30(3), 567–595. <https://doi.org/10.24201/edu.v30i3.1494>

Uribe, M. L. (2014). La vida cotidiana como espacio de construcción social. *Procesos Histórico*, (25), 100–113. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20030149005>

Villegas, P. (2010). Del tianguis prehispánico al tianguis colonial: Lugar de intercambio y predicación (siglo XVI). *Nueva época*, 8, 93-101.

Wilkis, A. y Berger. (2005). La relación individuo-sociedad: una aproximación desde la Sociología de Georg Simmel. Atenea Digital. *Revista de Pensamiento e Investigación Social*, Núm. 7, 77-86.

Zehringer, D. (2020). El ejército industrial de reserva, su persistencia y transformación: un análisis desde la óptica del trabajo social, en *Papeles del Centro de Investigaciones*, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL, publicación semestral, año 10, número 21, Santa Fe, República Argentina, pp.10-29.